

108
2ej-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA UNION EUROPEA COMO ESQUEMA DE
INTEGRACION ECONOMICA. POR EXCELENCIA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
LAURA MORENO MARRON



BAJO LA TUTORIA DEL DOCTOR: RICARDO MARCOS BUZO DE LA PEÑA.

MEXICO, D. F.

ENERO 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi profundo agradecimiento al Dr. Ricardo Buzo de la Peña por la sugerencia del tema, así como por el apoyo académico y constante estímulo que me brindó para que este trabajo se hiciera realidad

A MI MADRE, A MI HERMANO, A MIS TIOS

**AL ING. LUIS HUMBERTO VILLALPANDO
HERNADEZ, CON TODA MI ESTIMACION Y
RESPECTO**

**Mi agradecimiento también a Manuel García Arellano,
por su valiosa ayuda técnica**

LA UNIÓN EUROPEA COMO ESQUEMA DE INTEGRACION ECONOMICA POR EXCELENCIA

INDICE

INDICE DE SIGLAS	III
INTRODUCCION	1
CAPITULO 1	
1. Características de la integración económica	5
1.1. Consideraciones teóricas de los procesos de integración	5
1.1.1. Aspectos formales de la integración económica	6
1.1.2. Los efectos de la integración económica	9
1.2. Consideraciones empíricas de los procesos de integración	13
1.2.1. La integración económica como expresión de la globalización	15
1.2.2. El escenario mundial de la globalización	19
CAPITULO 2	
2. El modelo europeo de integración económica	30
2.1 El Sendero de la Integración europea	32
2.1.1. El Proceso de formación del bloque económico europeo	34
2.1.2. La evolución del Mercado Común Europeo	37
2.1.3. El Proyecto de la Unión Europea	42
2.2. La formación de la Unión Europea	45
2.2.1. Hacia la Unión Económica y Monetaria	51
2.2.2. Situación actual de la Unión Europea	62
2.2.3. Perspectivas económicas de la Unión Europea	76
CAPITULO 3	
3. Proyección internacional de la Unión Europea	84
3.1. Vínculos entre la Unión Europea y el resto del mundo industrializado	85
3.1.1. Perspectivas de ampliación de la UE hacia el resto de Europa (EFTA, Europa Central y Oriental (Phare) y otros países de la Ex-URSS)	86
3.1.2. Relaciones de la Unión Europea con las potencias no europeas (Japón, EU y Canadá)	95
3.2. Vínculos de la Unión Europea y el mundo subdesarrollados	99

3.2.1.	Los intercambios con la región Medio Oriente, Mediterráneo y Africa	100
3.2.2.	Los intercambios con la región Caribe, Asia, Pacífico y países y territorios de Ultramar	101
3.2.3.	Los intercambios con América Latina	106

CAPITULO 4

4.	Antecedentes de las relaciones entre México y la Comunitaria Europea	114
4.1.	Las relaciones económicas entre la Comunidad Económica Europea y México	116
4.2.	México y la Comunidad Económica Europea, Primer Acuerdo Marco de 1975	117
4.3.	El Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 y las relaciones México-CEE	119
4.4.	Hacia un nuevo Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política	121
4.5.	Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea.	124
4.6.	Relaciones Bilaterales de México con los países Eurocomunitarios	128
4.7.	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea	130
4.8.	Perspectivas de la relación México-Unión Europea	134
4.9.	Antecedentes y probable acuerdo de Negociaciones entre la Unión Europea y México	136

CONCLUSIONES	139
---------------------	------------

BIBLIOGRAFIA	145
---------------------	------------

INDICE DE SIGLAS.

ACP	Región Africa, Caribe y el Pacífico
AEC	Asociación de Estados Caribeños
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation (Cooperación Económica Asia-Pacífico)
AME	Acuerdo Monetario Europeo
APD	Ayuda Pública al Desarrollo
ASEAN	Association of South East Asian Nations (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático)
AUE	Acta Unica Europea
BCE	Banco Central Europeo
BENELUX	Unión Aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BENELUX	Bélgica, Holanda y Luxemburgo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFORUM	Foro del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CC	Cambio Central
CE	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CECE	Comité Europeo de Cooperación Económica
CC	Cambio Central
CED	Comunidad Europea de Defensa
CEE	Comunidad Económica Europea
CIG	Conferencia Intergubernamental
EBRD	European Bank for Reconstruction and Development
ECU	European Currency Unit (Unidad Monetaria Europea)
EEE	Espacio Económico Europeo
EFTA	European Free Trade Association (Asociación Europea de Libre Comercio)
EIB	European Investment Bank
EMI	European Monetary Institute (Instituto Monetario Europeo)
EMS	European Monetary System (Sistema Monetario Europeo)
EMU	Economic and Monetary Union (Unión Económica y Monetaria)
EURO	Unidad Monetaria Europea (a instancias de Alemania, en 1996 el ECU se redenominó EURO)
EURATOM	European Atomic Energy Community (Comunidad Europea de Energía Atómica)
FECOM	Fondo Europeo de Cooperación Monetaria
FDE	Fondo de Desarrollo Europeo
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FINEBEL	Proyecto de Unión Aduanera formado por F, Francia, I, por Italia N, por Holanda, BE, por Bélgica y L, por Luxemburgo.
FME	Fondo Monetario Europeo
FRANCITAL	Proyecto de Unión Aduanera entre Francia e Italia
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio)
IME	Instituto Monetario Europeo
MDC	Mecanismo de Cambios
MERCOSUR	Mercado Común de América del Sur
NAFTA	North America Free Trade Agreement
NATO	North Atlantic Treaty Organization (Organización del Tratado del Atlántico Norte)
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica
OECD	Organisation for Economic Cooperation and Development
OMC	Organización Mundial de Comercio
OSCE	Organization on Security and Cooperation in Europe (Organización para la Seguridad y Cooperación Europea)
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAC	Política Agrícola Común
PECO	Países de Europa Central y Oriental
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PHARE	Programa iniciado por la UE para ayuda a los países de Europa Central y Oriental
PTU	Países y Territorios de Ultramar
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales
SME	Sistema Monetario Europeo
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
TAFTA	Transatlantic Free Trade Area (Area Libre Comercial Transatlántica)
TEC	Tarifa Exterior Común
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)
TUE	Tratado de la Unión Europea
UCE	Unión de Cuenta Europea
UE	Unión Europea
UEBL	Unión Aduanera Belgo-Luxemburguesa
UEM	Unión Económica y Monetaria
UEP	Unión Europea de Pagos
UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development
WTO	World Trade Organization (Organización Mundial de Comercio)

INTRODUCCION

El objetivo central de esta tesis, consiste en destacar la importancia de la experiencia europea en lo que se refiere a los procesos de integración económica en el mundo. Se pretende hacer una breve descripción de dichos procesos, así como algunas reflexiones críticas que destacan el peso que ha tenido el ejemplo europeo como fuente de inspiración en las estrategias de asociación económica entre las naciones, durante la segunda mitad del siglo XX.

La integración económica, que desde el punto de vista teórico se basa en la teoría de las Uniones Aduaneras cuyos objetivos han sido la eliminación de tarifas y otras formas de restricción al comercio entre los países participantes.

La integración económica considerada en otro concepto como un proceso, por medio del cual dos o más mercados nacionales de características diferentes, se unen para formar uno sólo, o sea un Mercado Común, cuyo objetivo se ha llevado a cabo a través de un largo proceso, en el cual se hace necesario el acoplamiento de las estructuras nacionales, y en la que se considera indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a instituciones comunes, adquiriendo así un carácter supranacional.

Debido a la expansión del capitalismo a nivel mundial, el fin de la Guerra Fría, así como el avance tecnológico en las últimas décadas, han originado una transformación en la economía mundial, dando como resultado una nueva reorganización de la economía internacional, la cual se ha encaminado a la formación de grandes bloques económicos; ejemplo de ello son los Estados Unidos en América del Norte, Japón en el Pacífico Asiático, y considerando el caso concreto de este trabajo que es la integración en Europa, la cual ha sido un acontecimiento notable en las relaciones internacionales contemporáneas, considerada como un proyecto con grandes avances.

Desde antes de la Segunda Guerra Mundial, hubo intentos europeístas de integración económica, los cuales no tuvieron éxito, fue después de esta guerra cuando la integración inició con la Comunidad Económica del Carbón y del Acero desde una perspectiva sectorial, constituyéndose posteriormente en 1957 la Comunidad Económica Europea, junto a la cual se creó simultáneamente el EURATOM (Comunidad Europea de Energía Atómica).

Posteriormente, la Comunidad Económica Europea se denominó Comunidad Europea, cuyos seis países integrantes eran República Federal de Alemania, Italia, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo. La idea de lograr un Mercado Común estuvo presente siempre en la

mente de políticos y estadistas europeos.

La Comunidad Europea bajo los preceptos del Tratado de Roma siguió su trayectoria, venciendo obstáculos y cierto pesimismo de los europeos, pero la idea de establecer un Mercado Común Único prosiguió hasta lograr la unificación con el Tratado de Maastricht, culminando en 1993 con el Mercado Interior Único, al suprimir las últimas barreras de libre intercambio de bienes, factores y servicios.

Finalmente, en octubre de 1993 quedó ratificado el Tratado de Maastricht, el cual dio nacimiento a la Unión Europea. Posteriormente al llegar a la Unificación Económica, los objetivos finales serían lograr la Unión Monetaria y la Unión Política con sus respectivas instituciones oficiales que dotaría a la Unión Europea de una moneda común, el ECU denominado así hasta diciembre de 1995, ya que posteriormente adaptaría el nombre de EURO.

La Unión Europea actualmente con 15 países miembros, deberá corresponder a las solicitudes de adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Se espera que logre uno de sus objetivos centrales, como es el caso de la introducción del EURO, moneda que se adaptará como medio de pago en toda la Unión Europea para el año 2001 con todos los lineamientos del Tratado de Maastricht.

El trabajo de esta tesis está integrado por cuatro capítulos: el primero está formado por las características de la integración económica, sus diferentes conceptos, así como las consideraciones teóricas, los aspectos formales, los cuales se basan en las experiencias de las Uniones Aduaneras. Las diversas formas de integración que son: Club de Comercio Preferencial, Área de Libre Comercio, Uniones Aduaneras, Mercado Común y Unión Económica.

Los efectos estáticos de la integración económica que son la Creación y la Desviación de Comercio, mientras que el primero es bueno y tiende a incrementar el bienestar, no sucede lo mismo en el segundo, pues disminuye el bienestar. Los efectos dinámicos que redundan en: Mayor Competencia, Cambio Tecnológico, Inversión y Economías de Escala.

La integración económica como expresión de la globalización, explicada como el cambio que ha tenido la economía internacional, consecuencia de la expansión del capitalismo a nivel mundial, con la formación de bloques de comercio, surgiendo el fenómeno de la globalización, como resultado del rápido proceso de internacionalización de la producción.

El capítulo dos presenta el proceso de Integración Económica Europea desde sus inicios, con la formación del Bloque Económico Europeo, las primeras integraciones sectoriales, la

CECA y el BENELUX, principios y evolución del Tratado de Roma, que dio origen a la Comunidad Económica Europea, así como el proyecto de la Unión Europea, cuya finalidad para los europeos es el logro de una Unión Económica, Monetaria y más tarde la Unión Política.

Así, el 1 de enero de 1993, se logra terminar con las barreras existentes, liberando éstas para los bienes, servicios, personas y capitales de todos los países miembros de la Europa Comunitaria, lográndose de esta manera la Unión Europea. Se trata también de la Unión Monetaria, con la creación de una Autoridad Monetaria Europea, similar al de la Reserva Federal de los Estados Unidos, así como la culminación del ECU-EURO que funcionará como medio de pago en toda la Unión Europea.

Se analiza la situación de la Unión Europea desde 1995, es decir, las condiciones de crecimiento, empleo, inflación y desempleo existentes; así como las perspectivas, mostrando éstas una trayectoria ascendente desde 1996, debido a la credibilidad del marco alemán. El avance de los estados miembros hacia la estabilidad de precios y a los criterios de convergencia, requisitos indispensables para la adopción del EURO.

En el capítulo tres se abordará el tema de la proyección que ha tenido la Unión Europea a nivel internacional, la cual ha sido muy significativa para mantener y ampliar el Sistema Multilateral del Comercio Mundial, por medio del establecimiento de buenas relaciones con los países industrializados y en vías de desarrollo. Las relaciones que ha establecido con la Asociación Europea de Libre Comercio, Europa Central y Oriental, el programa de ayuda para estos países, (PHARE), así como con otros países de la Ex-URSS, Japón, Estados Unidos y Canadá, tratando el asunto de la caída del excedente Japonés en los últimos dos años, así como el dominio permanente de los Estados Unidos en muchas áreas de la política de la Unión Europea.

El intercambio con la región del Caribe, Asia Pacífico y los beneficios que implica para estos países el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Las relaciones con Asia, fueron uno de los temas más sobresalientes de las políticas exteriores de la Unión Europea en el año de 1995.

Las relaciones económicas de la Unión Europea con América Latina, que se han llevado a cabo con gran interés por parte de Europa interesada y comprometida por la defensa de los derechos humanos, así como por la existencia de su población latinoamericana con antecedentes europeos; por el camino de su democracia, la apertura económica, y también por su notable crecimiento económico, surgido a partir de la década de los noventa, además por el diálogo político que se ha establecido entre estas dos regiones, por medio del Diálogo de San José con Centroamérica y con el Grupo de Río.

Las relaciones de América Latina y el Caribe, incluyendo los países que se encuentran bajo el Convenio de Lomé, las cuales se han considerado históricas y decisivas. La necesidad de establecer estas relaciones se comprende no solamente por cuestiones económicas, sino también políticas América Latina busca un equilibrio en sus relaciones con el mundo, siendo importante la búsqueda de nuevas posibilidades de cooperación, así como la diversificación de sus mercados, no quedando supeditada a la influencia financiera de los organismos internacionales, o a sus relaciones con Estados Unidos, Canadá y Japón.

El capítulo cuatro expone los antecedentes que ha tenido la Europa Comunitaria con México, los cuales se solidarizaron más en la década de los setenta, el Acuerdo Marco de 1975 y el actual Acuerdo Marco de 1991, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea, las relaciones comerciales entre México y la Unión Europea, los preparativos hacia un Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política México-Unión Europea.

Finalmente, las negociaciones de un Acuerdo de Liberalización Comercial entre México y la Unión Europea, las cuales han tenido grandes avances y se espera que se llegue a concertar dicho Acuerdo en buenos términos para el año 2000.

CAPITULO I

1. Características de la integración económica

Usualmente la palabra “integración” significa la unión de partes dentro de un todo. En el campo económico la “integración económica” no tiene un significado tan claro. Unos autores incluyen dentro del concepto la integración social, otros las diferentes formas de cooperación internacional, y los diferentes puntos de vista se han desarrollado tanto, que la simple existencia de relaciones comerciales entre economías nacionales independientes se ha tomado como un signo de integración.

Otro concepto de la integración, al considerarla como un proceso por medio del cual dos o más mercados nacionales de dimensiones diferentes, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión más real. Para alcanzar este objetivo, es necesario una serie de acoplamientos de las estructuras nacionales, la cual se lleva a cabo en un proceso muy largo, y es en éste donde se considera sumamente indispensable la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a instituciones comunes, adquiriendo con ello un carácter supranacional, se considera que el proceso de integración implica una unión política¹.

Para interpretar el concepto de integración, es necesario distinguir entre la integración y la cooperación, la cual es de tipo tanto cualitativo como cuantitativo; mientras que la cooperación es la serie de acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica una serie de medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. Un ejemplo de esto, pueden ser los acuerdos internacionales sobre política comercial que pertenecen al campo de la cooperación internacional, en tanto que la remoción de las barreras al comercio es un acto de integración económica.

A continuación, se abordará el análisis del proceso de integración económica en sus dos dimensiones básicas, la teórica y la empírica.

1.1. Consideraciones teóricas de los procesos de integración.

En su sentido más amplio, la integración económica significa la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, además del establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones deberán ser obligatorias para los estados miembros. La teoría de la integración económica se interesará en los efectos económicos de la integración en sus diversas formas y con los problemas creados por las divergencias en las políticas nacionales, de tipo monetario, fiscal y otras.

¹Ramón Tamames (1982).

La teoría de la integración económica contiene también ciertos elementos de la teoría de la localización. La integración de países adyacentes, significa la eliminación de las barreras artificiales que obstruyen el flujo fijo de la actividad económica a través de las fronteras nacionales, así la relocalización de la producción y las tendencias regionales de aglomeración y disgregación no se pueden discutir sin el análisis de la teoría de la localización.

En el siglo XX ningún mecanismo de integración se instituyó hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, a pesar de los intentos que por integrarse llevaron a cabo las economías de diversos países europeos. Las causas de su fracaso fueron de carácter político. Se logró cierto grado de integración durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los alemanes se empeñaron en integrar económicamente a los países satélites y los territorios que ocupó Alemania. En este caso, la integración económica se puede considerar como una forma de expansión imperialista.

Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, el interés por tener una integración económica creció notablemente. En Europa el establecimiento de una Unión Aduanera y más tarde de los países que formaron el Benelux, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio son un ejemplo de integración.

Al revisar la teoría de la integración, deben considerarse tanto los aspectos de su formación como el impacto de los efectos que propicia. Ambos aspectos son del interés de los siguientes pasajes de este trabajo.

1.1.1. Aspectos formales de la integración económica.

La teoría de la integración económica se basa en las experiencias de las uniones aduaneras que, conforme al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), requerían de los siguientes requisitos:

- a).- Eliminar todas las tarifas y otras formas de restricción al comercio entre países participantes.
- b).- Tarifas uniformes y demás reglamentaciones referentes al comercio exterior con las economías que no son participantes.

Los problemas teóricos que se derivan de la formación de los procesos de integración se consideran para Balassa (1964) como un asunto contemporáneo, pero en otras épocas Cournot (1927) tocó este tema, distinguiendo los efectos de la eliminación de barreras arancelarias para lograr eficiencia e igualdad.

Una explicación más amplia sobre la integración fue elaborada por Wicksell (1934). Las cuestiones económicas de una unión aduanera se trataron con más detalle en los años cuarenta, pero no se contaba con un buen análisis teórico, hasta el año de 1950, cuando aparecieron los trabajos de Maurice Bye (1953) Herbert Giersch (1949-50) y Jacob Viner (1950) fue este último

autor quien investigó el impacto de la unión aduanera sobre el comercio, especificando los efectos de creación de comercio y desviación de comercio dentro de una unión, considerando el impacto que se produce por el establecimiento de una unión aduanera sobre la distribución de recursos, en el caso hipotético de libre comercio. En un sistema tal, los precios de los artículos pueden variar en relación con los costos de transporte y bajo la suposición de que cualquier mercancía se produce en el lugar o lugares en que los abastecimientos son más baratos. El establecimiento de tarifas aduaneras afecta la distribución de recursos en dos formas diferentes:

- a).- La producción de algunas mercancías de productores extranjeros con más bajos costos, pasará a los de productores nacionales protegidos que operen con costos más altos (esto significa discriminación de fuentes extranjeras de abastecimiento del mismo artículo).
- b).- La demanda de los consumidores cambiará de los bienes extranjeros hacia productos domésticos, como consecuencia de cambios producidos por tarifas de los precios relativos (discriminación de bienes extranjeros diferentes en especie de los artículos domésticos).

Los dos cambios mencionados reducirán el bienestar mundial, ya que el desplazamiento de recursos con bajos costos a otros de costos más elevados, da como resultado una redistribución de factores productivos. De este modo, la producción será menor y los consumidores se inclinarán por bienes con bajo valor y menos bienes procedentes del extranjero con valor más elevado.

Por medio de la supresión de tarifas dentro de la unión y el mantener éstas hacia terceros países, una unión aduanera contribuye a suprimir la discriminación entre los artículos producidos localmente en los países asociados y aumenta la discriminación entre los artículos producidos por países miembros y no miembros.

El efecto real del establecimiento de la unión significa un aumento en el comercio libre o en la discriminación, que dependerá de las magnitudes de varios factores, los cuales son: los efectos de la producción, del consumo y de los términos de comercio y de las economías administrativas.

Los efectos del consumo, debido al establecimiento de una unión aduanera, fomentan substituir bienes de países participantes por bienes domésticos extranjeros. Estos efectos pueden ser benéficos o perjudiciales a la eficiencia en la asignación de recursos, por tanto la eliminación de las discriminaciones de artículos producidos por países participantes es benéfica, en tanto que la discriminación hacia los productos extranjeros en relación a los artículos de países asociados es perjudicial.

Estos efectos de producción y consumo se relacionan con cambios en la demanda de artículos producidos por países asociados o no asociados a la Unión, lo cual modifica la producción mundial y los patrones de comercio.

En el caso de una zona de libre comercio, al contrario de lo que sucede en una unión aduanera, la liberalización del movimiento de mercancías entre países miembros no tiene tarifas uniformes para importaciones procedentes del resto del mundo. Por lo tanto, la zona de libre comercio como la unión aduanera, solamente tendrán iguales efectos sobre el bienestar mundial.

El proceso de integración económica puede adoptar diversas formas, presentando según el caso a tratar ventajas e inconveniencias, a continuación se exponen los diversos grados del proceso de integración, el enfoque sobre las diversas formas de integración se basa sobre el papel y la función del arancel de aduanas y del régimen de comercio, por considerarse este último como el mecanismo de defensa más importante de las economías nacionales, y dentro del cual está el sistema capitalista de economía de mercado al cual nos hemos avocado. La integración puede adoptar diferentes medidas que son:

Club de comercio preferencial. Dos o más países forman un club de comercio preferencial cuando reducen sus impuestos respectivos de importación de todos los bienes (excepto los servicios de capital entre sí) es decir, cuando intercambian pequeñas preferencias arancelarias. Los países miembros conservan sus aranceles originales frente al resto del mundo. En 1932 El Reino Unido y sus asociados de la Mancomunidad, establecieron el sistema de comercio llamado en ese tiempo Sistema de Preferencias de la Mancomunidad, bajo él estos países redujeron sus aranceles en el comercio mutuo (importaciones de otros países de la Mancomunidad) pero retuvieron sus mayores aranceles sobre las importaciones provenientes del resto del mundo, esto es un buen ejemplo de club de comercio preferencial.

Area de libre comercio. Dos o más países forman un área de libre comercio o asociación de libre comercio, cuando suprimen todos los impuestos de importación y todas las restricciones cuantitativas sobre su comercio mutuo en todos los bienes, excepto servicios de capital, pero conservan sus aranceles con el resto del mundo. Cuando un grupo de países forma un área de libre comercio, al eliminar todos los impuestos de las importaciones sobre su comercio mutuo, pero sin establecer un arancel externo común sobre las importaciones del resto del mundo pueden entrar a un país miembro con impuestos altos a través de un país miembro con impuestos bajos, es decir, evita el mayor impuesto de importaciones, esto se conoce como desviación de comercio.

Uniones Aduaneras. Dos o más países forman una unión aduanera cuando suprimen todos los impuestos de importación sobre su comercio mutuo en todos los bienes, excepto los servicios de capital y además adoptan un arancel externo común sobre todas las importaciones de bienes, excepto los servicios de capital provenientes del resto del mundo. Una unión aduanera es también un área de libre comercio, debido a que el comercio entre los países miembros es libre. Así un área de libre comercio no necesita ser una unión aduanera, debido a que el área de libre comercio no necesita tener un arancel externo común.

Es necesario hacer notar también que la adopción de un arancel externo común para una unión aduanera, elimina el fenómeno de la desviación de comercio junto con el problema de control del comercio interno a la unión de bienes que se origina con el resto del mundo. Existen algunos ejemplos históricos de uniones aduaneras. En 1834 muchos estados soberanos alemanes formaron una unión aduanera conocida como el Zollverein. Otro ejemplo es el de la Comunidad

Económica Europea que se fundó por el Tratado de Roma (1957), la cual incluía seis países Bélgica, Francia, Alemania Federal, Italia, Luxemburgo y Holanda. Existen dos tendencias de las uniones aduaneras, el pionero de esta teoría fue Jacob Viner (1950), que expuso la proposición de que una unión aduanera (u otra forma de comercio preferencial) combina elementos de un comercio más libre con elementos de una mayor protección y argumentó que no es claro que tales mejoren el bienestar (potencial).

Así, Viner argumentó que una unión aduanera de lugar a dos tendencias opuestas. Por un lado tiende a incrementar la competencia del comercio entre los países miembros, y esto significa un movimiento hacia un comercio más libre. Por otra parte, tiende a proveer relativamente más protección en contra del comercio y la competencia del resto del mundo, lo cual representa un movimiento hacia una mayor protección.

La teoría de las uniones aduaneras no concierne a las condiciones de óptimo de Pareto, es decir, las que llevan a maximizar el bienestar. La formación de una unión aduanera viola las condiciones de óptimo de Pareto, debido a la existencia de aranceles. Por lo tanto, esta teoría de las uniones aduaneras trata situaciones no óptimas, y se considera un caso especial de la teoría del subóptimo (o second best), la que nos advierte que las condiciones que se pueden especificar bajo las cuales se forma un acuerdo de comercio preferencial llevan siempre a incrementar o a disminuir el bienestar.

Mercado Común. Dos o más países forman un mercado común, cuando forman una unión aduanera y además permiten el libre movimiento de todos los factores de producción entre ellos. Así los países del mercado común suprimen todas las restricciones al comercio de un comercio mutuo y también establecen un arancel externo común como en una unión aduanera y un área de libre comercio, sin embargo, la unión aduanera no necesita ser un mercado común, este último permite el libre movimiento de todos los factores de producción entre los países del mercado común.

Unión Económica. Una unión económica es la forma más completa de integración económica, dos o más países forman una unión económica cuando forman un mercado común y además proceden a unificar sus políticas fiscales, monetarias y socioeconómicas. Un ejemplo de unión económica es el Benelux, que fue la unión económica formada por Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Estos países formaron una unión aduanera en 1948, la cual se convirtió en una unión económica en 1960 (Tratado de Benelux de 1958). Estos estados formaron parte de la Comunidad Económica Europea, la cual se está convirtiendo gradualmente en una unión económica.

1.1.2. Los efectos de la integración económica.

Una de las formas básicas de integración económica es la unión aduanera, la que según la definición del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), debe tener los siguientes requisitos: a) Eliminación de todas las tarifas y otras formas de restricciones al comercio entre los

países participantes y b) Establecimiento de tarifas uniformes y otros reglamentos del comercio exterior, en relación con las economías que no son participantes.

Antes de que se publicara el libro clásico de Viner (1950) se pensaba que la formación de una unión aduanera, era un paso hacia un comercio más libre y que por esta razón incrementaba el bienestar. Viner demostró que esto no era necesariamente verdadero y afirmó que la formación de las uniones aduaneras, combina elementos de comercio más libre con otros de mayor protección y esto puede mejorar o empeorar la asignación de recursos y el bienestar. Las ideas más importantes del análisis de Viner fueron la creación de comercio y desviación de comercio.

Viner demostró que la formación de una unión aduanera puede llevar a la creación de comercio y a la desviación del comercio, en tanto que la creación del comercio es buena y tiende a incrementar el bienestar, la desviación del comercio tiende a disminuir el bienestar, el efecto sobre este bienestar al final depende de cual de estas dos influencias opuestas es más fuerte. La formación de una unión aduanera, como la Comunidad Económica Europea, generalmente desplaza el centro nacional de producción de algunos bienes. Cuando este desplazamiento es el centro nacional de producción de un cierto bien es tal que para crear un nuevo comercio, las uniones aduaneras dan lugar a la creación de comercio.

Por otro lado, cuando el desplazamiento de la producción nacional desvía un viejo comercio de un país a otro, la unión aduanera da lugar a la desviación de comercio dentro de la comunidad comercial, por ejemplo, Francia encuentra más barato importar el bien X de Alemania, debido a que ésta es más eficiente que Francia en la producción de X. En esta forma la producción nacional del bien X se desplaza del productor francés de más alto costo a los productores alemanes de más bajo costo y como resultado se genera un nuevo comercio entre Francia y Alemania, esto es la creación de comercio, la cual mejora la asignación internacional de recursos, desplazando la producción nacional de un productor de alto costo a un productor de bajo costo. De esta manera, la creación del comercio mejora el bienestar al reducir los costos y al mismo tiempo al incrementar el ingreso mundial, esto es benéfico para el bienestar.

Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que la creación de comercio y la desviación del comercio cubren solamente un aspecto de los efectos de producción, así es necesario distinguir entre los efectos negativos y positivos de la producción. Los positivos se pueden considerar como el ahorro en costos, como un cambio en las compras de costos altos a costos bajos. Por el contrario, efectos negativos de la producción significan el costo extra en la producción de una mercancía en el país miembro y no en un país extranjero, cuando la desviación de la oferta cambia de un productor de costo bajo (extranjero) a uno de costo alto (asociado). Ganancias o pérdidas de eficiencia resultantes de una eliminación de tarifas aduaneras entre uniones, en caso de costos ascendentes.

En el caso de costos constantes, el precio mundial del mercado para un producto, era igual al costo de producción en la fuente de costo menor. Así los países con costo de producción menor que el precio del mercado mundial, más la tarifa satisfacían su demanda doméstica por completo con la producción local y el productor de menor costo era el único exportador de esta mercancía. Pero si consideramos los costos incrementados, el precio del mercado mundial de cualquier

mercancía se determinará por la oferta y demanda mundiales, y para producir una mercancía en cualquier país, una condición será para una producción satisfactoria al sumar el precio del mercado mundial y el de las tarifas. La mercancía será exportada por aquellos países en los que el costo marginal de producción sea igual al precio del mercado mundial al momento en que la producción exceda a la demanda doméstica².

Existen diversas opiniones en lo que respecta a la magnitud de la unión en la eficiencia mundial. En tanto que Jacob Viner (1950) J.E. Meade (1955) y Jan Tinbergen (1954) argumentan que cuanto mayor es el área de la unión aduanera, mayores serán los efectos positivos de producción, Duncan (1950) y Hawtrey (1944) opinan lo contrario. Aquellos autores que se inclinan en un aumento del área integrada, dan por hecho que las políticas económicas serán estables dentro de la unión, en tanto que los que concuerdan con la segunda opinión se basan en la idea de mantener tendencias proteccionistas en las políticas comerciales. Se concluye que los incrementos sucesivos en la magnitud de una unión, reduce la posibilidad de la desviación del comercio.

La teoría de la integración económica es una rama de la teoría del comercio internacional, que se ocupa de los agrupamientos de mercados. Esta teoría se ha desarrollado a través de las diferentes consecuencias de las uniones aduaneras, aunque estos agrupamientos de mercados asumen varias formas que son: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica, etc. (Balassa 1961). La teoría de las uniones aduaneras se divide en la teoría pura de las uniones aduaneras, que se ocupa de la eficiencia distributiva, el bienestar, de los ajustes monetarios y de balanza de pagos.

La teoría tradicional u ortodoxa de las uniones aduaneras, se origina en la obra de Viner (1950), la cual consistió en demostrar que bajo ciertos supuestos, un movimiento de la protección a la unión aduanera, no es necesariamente un movimiento en la misma dirección que el libre comercio, pues desde el punto de vista del bienestar mundial, un unión aduanera podría tener efectos benéficos como es la creación de comercio o efectos adversos, como es la desviación de comercio. La teoría de la Unión Aduanera, se define como la rama de la teoría arancelaria que se

².Un ejemplo: Supóngase que antes del establecimiento de la unión, la demanda doméstica de la mercancía X en el país A se satisfacía en parte por producción doméstica y por medio de importaciones de los países B y C. Si se creara una unión aduanera entre A y B el precio de la mercancía bajaría y las importaciones del país asociado aumentarían a expensas de la producción doméstica y de las importaciones del país extranjero. En tanto que el cambio en las importaciones de C a B reducirá la eficiencia (desviación de comercio). Así cuanto más alta sea la elasticidad de la oferta en el país de origen, más se reducirá la producción doméstica y por tanto, el efecto positivo de la producción. Estos últimos, resultantes de una creación de comercio dentro de la unión, serán benéficos sólo para los países asociados, lo mismo sucederá si los efectos de producción son negativos, en el caso de que se trate de costos constantes. Pero si existen costos ascendentes, los efectos negativos de la producción serán distribuidos tanto entre los países participantes como entre los no participantes.

En un modelo estático, la competencia de las economías participantes, las diferencias en costos de producción, el tamaño de la unión, la cercanía y los costos de transporte, así como el nivel de las tarifas, son importantes determinantes de los efectos de producción.

ocupa de los efectos de los cambios discriminatorios de las barreras comerciales sobre bases geográficas (Lipsey 1977).

Sin embargo, los desarrollos más recientes que ha tenido la teoría se interpretan como dos enfoques distintos. Uno profundiza más en la teoría tradicional y toma con más calma los supuestos en que se basa el análisis de Viner y la enmarca en la teoría del subóptimo y el otro le inserta elementos de la teoría del desarrollo económico y toma éstos como base para la toma de decisiones racionales subóptimas. Para Andic y Teitel (1977) el desarrollo de esta rama del comercio internacional no es todavía satisfactorio. Ha tenido avances en lo que es la racionalización de la política económica, o lo que el autor Meade (1955) llama la teoría de la política económica.

Para Lipsey (1977) la teoría de la integración económica se ha dedicado al estudio de los efectos de las uniones aduaneras sobre el bienestar, en vez de hacerlo sobre el nivel de la actividad económica, balanza de pagos o la tasa de inflación. Las ganancias y pérdidas del bienestar que constituyen el tema de la teoría, se pueden derivar de varias fuentes: 1) La especialización de la producción, de acuerdo a la ventaja comparativa y que es la base del argumento clásico de los beneficios del comercio internacional, 2) Economías de escala, 3) Variaciones de los términos de intercambio, 4) Los cambios forzados de la eficiencia debidos a la mayor competencia extranjera y 5) Una modificación de la tasa de crecimiento económico.

La teoría de las uniones aduaneras se ha limitado a estudiar la especialización de la producción, de acuerdo con la ventaja comparativa y brevemente a las economías de escala y a las variaciones de los términos de intercambio, el punto 5 no lo analiza y el 4 está fuera de la teoría tradicional, por el supuesto de que la producción se realiza mediante procesos técnicamente eficientes. Para Lipsey (1977) el libre comercio eleva al máximo el bienestar mundial, pero una unión aduanera disminuye los aranceles y constituye un movimiento hacia el libre comercio, incrementando el bienestar mundial aún cuando no conduzca a un máximo de tal bienestar, en opinión de Viner (1950) este argumento es incorrecto, ya que él introdujo los conceptos de creación de comercio y desviación de comercio.

Desviación de comercio. Antes que se formara la Comunidad Económica Europea, Francia importaba el bien Y de los Estados Unidos, debido a que los Estados Unidos era el productor más eficiente de menor costo del bien Y en el mundo y además, que después de la formación de la Comunidad y tomando en cuenta la eliminación de los aranceles en el comercio intracomunidad, Francia encuentra más barato importar el bien Y de Alemania, debido a que éste es libre de impuesto, así después de la nueva discriminación geográfica de aranceles, la producción nacional del bien Y, se desplaza del productor de menor costo, Estados Unidos, al productor de mayor costo, Alemania. Las importaciones de Y de Francia se desvían de Estados Unidos a Alemania, esto significa desviación de comercio. Aquí es muy importante considerar, que la desviación de comercio, empeora la asignación internacional de recursos al desplazar la producción nacional del productor de bajo costo que es Estados Unidos, al productor de alto costo que en este caso es Alemania. De esta forma, la desviación de comercio reduce el bienestar al incrementar los costos y al mismo tiempo reduce el ingreso mundial. En este sentido, la desviación del comercio es perjudicial al bienestar.

Las Uniones Aduaneras tienen algunos efectos dinámicos interesantes, tales como una mayor competencia, estímulos al cambio tecnológico, estímulo a la inversión, economías de escala, los cuales se señalan a continuación:

Mayor competencia. La competencia no significa que muchas firmas vendan un producto homogéneo, más bien se refiere a la capacidad y deseo de los productores para entrar en sus mercados respectivos donde se remueven los aranceles y se expande el mercado, el número de competidores potenciales se incrementa. Las estructuras de mercado monopolísticas y oligopolísticas se exponen a presiones externas. Las firmas ineficientes deben volverse eficientes o cerrar. La competencia se vuelve menos personal y más efectiva, esto lleva a la investigación y al desarrollo de nuevos productos.

Cambio tecnológico. La ampliación del mercado lleva a una mayor competencia, lo cual estimula la investigación y el desarrollo, esto conduce a un mayor cambio tecnológico y a mayor crecimiento económico.

Inversión. El aumento en la competencia y en el cambio técnico, propicia inversiones adicionales que son necesarias a fin de aprovechar las oportunidades recientemente creadas. Ciertas industrias que compiten con importaciones se ven afectadas por la competencia adicional de productores más eficientes localizados en otros países de la unión. En estas industrias es de esperar cierta desinversión, pero ésta se debe restar de la inversión positiva en otras industrias que florezcan a fin de determinar el efecto neto sobre la inversión, pero esto último es muy difícil de estimar. Algunos países de la unión experimentan también un incremento en la inversión proveniente del resto del mundo.

Economías de escala. La creación de un mercado amplio lleva a un mayor grado de especialización, que resulta en una reducción de los costos, por varias razones, una mayor utilización de la capacidad de la planta, aprendizaje en el trabajo y desarrollo de una base de trabajadores y directivos calificados. Las economías de escala son particularmente importantes sobre todo en los países en desarrollo.

1.2. Consideraciones empíricas de los procesos de integración.

En los puntos anteriores se consideraron los aspectos teóricos de la integración económica, los cuales como se mencionaron tienen una breve reseña basada en la teoría de las Uniones Aduaneras. A continuación se mencionarán los aspectos empíricos de la integración, referentes a las evidencias concretas que se han dado en el mundo real.

Se formularon planes para el establecimiento de una zona de Libre Comercio, formada por los países del Mercado Común Europeo y los de la Asociación Europea de Libre Comercio, pero las negociaciones llevadas a cabo para este objetivo no tuvieron éxito (1957-1960).

Al mismo tiempo, en América Latina hubo un gran avance en este proceso de integración económica, como lo demuestran la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), la cual preparó planes para crear una zona de libre comercio que incluyera todas las economías latinoamericanas (Sudamérica, Centroamérica y México), a fin de realizar la transformación en una Unión Aduanera. Esta propuesta no se aceptó, sin embargo los países latinoamericanos lograron grandes acuerdos entre dos grupos de ellos.

En 1960, seis Naciones Sudamericanas (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, después Ecuador y Colombia) en conjunto con México, formaron el Tratado de Montevideo, por medio del cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, entre tanto, cuatro países Centroamericanos firmaban un Tratado por el que se estableció el Mercado Común Centroamericano.

Es claro que la integración fomenta el grado de desarrollo de las economías europeas, esto vendrá a ser el resultado de diversos factores dinámicos como las economías de la producción en gran escala, operando en mercados más amplios, la disminución de la inseguridad del comercio interzonal y una tasa más rápida del cambio tecnológico, es por ello el interés por lograr una integración económica.

En países subdesarrollados, el desarrollo económico es algo muy importante. Los países que siguen la tesis del desarrollo equilibrado, podrán alcanzar la integración económica y así asegurar un gran mercado para el desarrollo paralelo de las nuevas industrias. El establecimiento de una unión fomenta también el grado de desarrollo económico, aumentando el poder de negociación y reduciendo la vulnerabilidad externa de sus miembros.

Debido al gran interés por la integración económica, es importante considerar los factores políticos. Las posibilidades de evitar futuras guerras entre Francia y Alemania, la creación de una tercera fuerza en la política mundial y el restablecimiento de la Europa Occidental como poder mundial, son muy comentados como metas políticas que pudieran alcanzarse por medio de la integración.

Después de todos estos comentarios y análisis por los intentos de integración, se puede llegar a la conclusión de acciones coordinadas entre lo político y lo económico. En la integración económica existen dos puntos de vista referentes a los medios y objetivos que se deben seguir, uno es el ideal liberalista y el otro es el ideal direccional.

El liberalismo económico considera la integración económica como un regreso a los ideales librecambistas del periodo anterior a la Primera Guerra Mundial, sus críticos proponen volver a las políticas económicas nacionales registradas antes de las guerras mundiales. Siguiendo este criterio, la integración significará la supresión de impedimentos al movimiento de mercancías. En el otro extremo, la integración se podría lograr mediante estados abiertos, coordinando planes económicos nacionales, sin eliminar las barreras al comercio.

La idea más aceptada en el caso de integración en América Latina, es que los países subdesarrollados requieren más de la intervención del estado en la economía, que los países

desarrollados, ya que en los primeros los incentivos producidos en el mercado a menudo no conducen al desarrollo. Sin embargo, el papel de la empresa privada es notable en la mayor parte de las discusiones sobre la integración latinoamericana, por lo que la influencia del Estado en la economía decrecerá a medida que el desarrollo aumente.

1.2.1. La integración económica como expresión de la globalización.

En este apartado se puede notar como los estados nación, con políticas económicas y legislaciones diferentes, se enfrentan a una serie de luchas en contra del proceso de mundialización de la economía.

La dispersión mundial del capitalismo en las últimas tres décadas, ha dado como resultado un intercambio desigual entre centro y periferia, transformando a las naciones, esto se interpreta como la era del capitalismo global. Este capitalismo aún con crisis y contradicciones enfrenta una competencia global y una reserva mundial de trabajadores que se sitúan en regiones y ciudades interesados por el capitalismo³.

Las características de este nuevo sistema son: producción internacionalizada bajo control centralizado, grandes recursos financieros, altos recursos tecnológicos, concentración de alto poder económico y en continuo crecimiento. Esto dio como resultado la concentración e internacionalización del capital.

La competencia internacional continuó con una gran fuerza, conservando la tasa de ganancia y dando lugar a una nueva etapa de esta internacionalización capitalista. Sus agentes son las corporaciones globales. El capitalismo global tiene dos procesos que se fuerzan entre sí. Por un lado el capital mundial individual, causa de la expansión de las corporaciones mundiales y de la economía internacional, por el otro, el capital bancario mundial. Al surgir el capitalismo global, se han fusionado estos dos para formar el capital financiero global, que ha alcanzado la hegemonía sobre el proceso de producción global.

La crisis mundial de mediados de los ochenta, es resultado del alto grado de expansión del capital y del predominio del capital financiero global, relacionados con las corporaciones y bancos globales. Esta centralización de capital dio origen a la economía de crédito internacional, la cual siempre busca el mejor beneficio, que llevó a los bancos globales a ofrecer préstamos a los

³Desde 1950 la tasa de crecimiento del sector transnacionalizado de la economía mundial, ha sido dos y medio veces mayor que la producción internacionalizada de las naciones centrales. En 1971, el valor agregado transnacional de la economía mundial se aproximaba a los 500 billones de dólares o a una quinta parte del PNB no socialista. A principios de los setentas se calculaba que en una generación unos 400 a 500 corporaciones serían dueñas de dos terceras partes de los activos fijos mundiales. Según las previsiones, la participación de las empresas multinacionales occidentales en el PNB se incrementaría del 20% en 1979 al 50-80% para principios del próximo siglo, cuando al mundo capitalista lo domine 60 corporaciones gigantescas. a mediados de los años setenta era obvio que la corporación global se convertiría en un sistema mundial. Véase: Borrego, John. La economía global: contexto del futuro. Investigación Económica. No 191, ene-mar 1990.

países con déficit, así como a los de semiperiferia y periferia integrada, pues de esta forma los bancos obtendrían mejores utilidades que las de los países desarrollados.

Por esta razón, los países que reciben los mayores préstamos son los semiperiféricos en expansión, esto ha sido motivo para una concentración de prestamistas y solicitantes de préstamos, así los países más endeudados con bancos privados, son los que se encuentran más integrados a la economía de crédito internacional. Esta nueva coyuntura, se debe a la reordenación capitalista por medio del sistema bancario, como sucedió en la (depresión de 1929).

La reestructuración del capital mundial aumenta la explotación de los países del centro, semiperiferia y periferia. Debido al predominio del capital financiero global, por las altas utilidades conseguidas en la crisis, el profundo desarrollo desigual empobrece al tercer mundo, lo que lleva al empobrecimiento de la población mundial.

Las corporaciones globales, no solamente dirigen la producción y distribución global autónoma, sino que se relacionan cada vez más una con otra. Las siete hermanas petroleras son un ejemplo. Las corporaciones y bancos globales no son únicamente corporaciones y grandes bancos, sino nuevos mecanismos que requiere el capitalismo mundial, modificando el poder político y económico mundial, mediante el control global sobre recursos y mercados. Forman parte de una nueva forma y estructura del poder internacional, cuyo objetivo es maximizar utilidades.

La burguesía global toma un papel preponderante en el proceso de acumulación mundial, controla los recursos tecnológicos y capital desnacionalizados que van fuera de los sectores y regiones, que decaen y se encuentran en reestructuración en naciones del centro, semiperiferia y periferia, reubicando estos recursos dentro de los sectores y regiones en expansión y en reestructuración dentro de las naciones del centro, semiperiferia y periferia capitalistas y socialistas.

Esta acumulación capitalista necesita de un nuevo desarrollo de capital global y de facilidades productivas en unidades no nacionales. Debido a que la crisis estructural de la economía mundial está relacionada con la tendencia de naciones centro de convertirse en consumidores de los productos del capital, mientras que producen menos internamente, lo que da como resultado una balanza de pagos negativa y una economía nacional débil.

Las naciones semiperiféricas en expansión y las naciones ex-socialistas, son los probables candidatos para el crecimiento y expansión del capital global, ya que tienen una estructura social de acumulación más barata y eficiente en el mercado mundial. De esta forma los estados nacionales o se integran o se subordinan a la globalización, pues de otro modo quedarían relegados.

El tradicional Estado-nación, con objeto de facilitar la reproducción y acumulación de capital, ha cambiado y ha tenido nuevas características, razón por la que el estado es el mediador entre capital nacional y global. Ante esta situación, el capitalismo de estado, crisis fiscal del estado y deuda externa mantienen una gran cohesión.

Esta nueva formación global integra a las masas de las naciones, regiones y sectores en expansión o en contracción a la acumulación capitalista mundial. El desarrollo dentro del proceso global de reestructuración, no se puede comprender desde el punto de vista de la dominación de una nación específica. En vez de esto, estos países forman parte de la red global, como los administradores del Estado-nación de todo el sistema mundial.

Las corporaciones globales por su movilidad, poder y flexibilidad, han contribuido para que muchas comunidades y trabajadores se relacionen. Las naciones del centro, periferia y semiperiferia, se transformarán a una red mundial que se superpone a un sistema reestructurado de Estados-nación, la cual producirá una economía mundial más integrada, existiendo el desarrollo desigual, necesario al capitalismo, dado que éste requiere de fuerza de trabajo, recursos y de mercados.

Como es bien sabido, la estrategia del capital global en el caso de la reproducción nacional del capital, es en muchos casos temporal y lucrativa, cuando así lo requiera esta estrategia. Así muchas naciones semiperiféricas en expansión, desarrollarán con más rapidez aquellos sectores que consideren esenciales al capitalismo global.

Algunas naciones semiperiféricas y periféricas no se desarrollarán, o funcionarán por su mano de mano de obra barata y también algunas naciones centro se desalentarán con algunas regiones y sectores creciendo o decayendo, de acuerdo a su relación con la economía global, la integración de los niveles locales y regionales de las transformaciones nacionales con el sistema global está acelerando la desintegración de las economías nacionales, la cual se está realizando gracias a la vasta red global de comunicaciones y transportes que transmiten este capital electrónicamente.

Para que el capitalismo global continúe, requiere de estados nacionales débiles o de fronteras abiertas al capital, es importante la ubicación para la producción. De esta forma unas comunidades y regiones luchan con otras, provocando el auge y su decadencia, dando como resultado un desarrollo desigual dentro y a través de fronteras nacionales y a lo largo del sistema mundial.

Mientras que las corporaciones globales reestructuran la economía mundial, el proceso global de desarticulación del desarrollo, el desarrollo, la desestructuración y reestructuración requerirán que los aparatos de Estado se usen de manera represiva en varias zonas del sistema mundial.

En esta acumulación capitalista global, existe el desplazamiento de la lucha capital-trabajo, esto significa pasar de la producción pequeña a la más amplia. Estas luchas, resultado del capitalismo global, están pasando por una transformación cualitativa, esto se puede ver cuando el capital trata de reducir los salarios de los trabajadores. Un proceso sobresaliente es el cambio constante de ubicación de la acumulación de capital para la reubicación centro-periferia en una forma más fluida y fina es el de las regiones y comunidades en vez de naciones.

Las contradicciones del capital global a fin de aumentar su movilidad y generar tasas más altas de utilidad y por las necesidades de la población de vivir en comunidad y de tener estabilidad y seguridad, enfrentan a la población en todos los aspectos, como es la producción y reproducción, así horizontal y verticalmente el capitalismo global se enfrenta con la población, el trabajo, la residencia, la comunidad, la familia, la reproducción diaria, etc.

A fines de este siglo la fuerza de trabajo está menos organizada, más móvil y barata en la generalidad y se emplea a fin de favorecer la racionalización industrial agrícola global. Así este sistema integra mercados y a gente en una escala superior, gustos, estilos de trabajo, empleo doméstico, los valores y las costumbres, tradiciones nacionales y cultura son influenciados por el capitalismo global, bajo el cual los trabajadores se vuelven periféricos, pues forman parte de una reserva global. Esta dispersión a nivel mundial, es una nueva fuerza en contra de trabajadores del centro, periferia y semiperiferia.

En este proceso global hay una reestructuración en la fuerza de trabajo, que incide en la descalificación de los trabajadores y en la fragmentación de la producción. Es consecuencia de una nueva división global del trabajo en la que el trabajador se enfrentará a nuevos diseños de maquinaria, habilitándose de nuevo, lo cual permite ayudar al capitalismo global, ya que éste requiere de una fuerza de trabajo muy calificada.

La producción se ha fragmentado debido a la disminución de los costos de transporte, frente a los del trabajo, por la concentración regional en sectores de la industria, muchas firmas han fraccionado el proceso productivo en muchas fases, en las cuales operaciones de investigación, desarrollo, fabricación, ensamble de partes, almacenaje y distribución, son asignadas a diferentes instituciones en diferentes regiones y dentro de distintas naciones.

El proceso de reestructuración global ha utilizado la fuerza de trabajo femenina, la cual ha sido el amortiguador en los ciclos de expansión y contracción, ya que es la fuerza de trabajo más barata. No obstante que el sistema capitalista global se ha liberado de los límites nacionales, por la organización de la producción y mercado globales, continúa avanzando, un ejemplo, las ciudades mundiales con 500 corporaciones que han creado una red integral mundial de producción, intercambio, finanzas, servicios, etc., y que constituyen enlaces o puntos críticos de la red global.

Después de haber explicado como el capitalismo global reduce las fuerzas colectivas de los Estados-nación, penetrando hacia la red mundial de comunidades regionales y locales, esto nos permite comprender como las corporaciones globales interactúan unas con otras y como influyen desde la escala global a la comunitaria.

1.2.2 El escenario mundial de la globalización.

El período económico desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta los años ochenta, ha sido una de las épocas más importantes en la historia de la humanidad. Continuando la reconstrucción económica en los años cincuenta, hubo un extraordinario crecimiento económico en los años sesenta y a mediados de los años setenta.

Aproximadamente en cuarenta años, el PIB mundial se triplicó. El comercio, las relaciones monetarias y las inversiones extranjeras, avanzaron rápidamente permitiendo la especulación. Según análisis de algunos expertos era que se estaba integrando una economía global de mercado, en la cual el estado y las fronteras nacionales estaban perdiendo su importancia económica y política.

Sin embargo, a mediados de los ochenta el ideal por la expansión de la economía mundial se no pudo lograr, debido a que en los años setenta la deflación, la baja tasa de crecimiento económico, el desempleo masivo y el alza inflacionaria lo impidieron. A todo esto lo acompañó la reducción de la tasa de crecimiento económico global, el desorden del Sistema Monetario Internacional y los problemas de deuda de los países menos desarrollados. Ante esta grave situación económica la interdependencia económica internacional inició su retirada.

Los esfuerzos por comprender este revés de la economía global y sus implicaciones para el futuro fue preocupación de muchos, concluyendo que las causas de ello fueron de tipo coyuntural y estructural. En lo que respecta a la primera se considera que la economía mundial fue sacudida por choques externos y por la irresponsabilidad de la administración de la economía⁴, aunado a ello los costos de la Guerra de Vietnam, los incrementos de los precios del petróleo (1973-74, 1979-80) así como el déficit presupuestario.

La segunda causa fue el significativo cambio político económico y tecnológico que alteró la estructura de la economía internacional, esto y el declive de la economía Norteamericana, fueron razones fundamentales para la transformación de la economía internacional. Después de muchas discusiones a fin de encontrar la causa del estado de la economía mundial, se concluye que fueron la combinación de factores estructurales y coyunturales los que provocaron el problema económico global.

El lugar tan importante que tuvo la economía mundial en la posguerra se atribuyó a tres aspectos principales, el primero fue el favorable ambiente político, la excesiva oferta, así como la fuerte demanda, logrando un éxito en la política económica.

Es importante tomar en consideración como el desarrollo y declive de la economía Norteamericana fue preponderante en el estado de la economía mundial. El poderío que tuvo

⁴OECD 1977.

Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, después de sus excesos algún día tenía que declinar, debido a la recuperación económica de otras economías.

Después de esta guerra, Estados Unidos, por cuestiones políticas y económicas fue comisionado para el restablecimiento de una economía liberal internacional, sus aliados Europa Occidental y Japón propiciaron el ambiente a fin de que la economía de mercado liberal internacional actuara con relativa facilidad, con el objeto de lograr el bienestar total.

El liderazgo Norteamericano y sus aliados propiciaron las bases para las relaciones económicas globales. Por vez primera todas las economías capitalistas fueron sus aliados políticos. Estas iniciativas propiciaron sucesivas rondas para la liberalización de los aranceles, el dólar como base del Sistema Monetario Internacional, la ayuda económica y las inversiones extranjeras, contribuyeron al rápido desarrollo de las economías menos desarrolladas. Estos ideales de los Estados Unidos por restablecer una economía internacional liberal se cree que fueron políticos y psicológicos.

La productividad de los Estados Unidos a la cabeza por décadas con un 3% anual en los inicios de la posguerra a 0.8% en los años setenta comparado con las economías de Alemania, Japón y los NICs, el resultado fue una economía menos competitiva y con un nivel más bajo de vida.

A mediados de los años ochenta el poder económico de Estados Unidos declinó grandemente. Lo más significativo en 1973 fue la ruptura del sistema Bretton Woods. Este liderazgo hegemónico que había propiciado por una economía mundial liberal se desgastó, ocasionando problemas en el papel que jugó en la economía internacional y también con otros países.

Iniciando con la Guerra de Vietnam y después con la mala administración del presidente Reagan, la cual ocasionó más rápidamente el deterioro económico con una deuda alta y disturbios económicos en los años 1980 y 1985, principalmente en el déficit presupuestario. Hubo mucha preocupación al respecto, pues Estados Unidos tenía una gran deuda, la cual era imposible de pagar.

Debido a la expansión militar Soviética, los Estados Unidos asumieron el alto costo de su poder político y militar, al mismo tiempo los nuevos competidores industriales y la pérdida de sus monopolios en energía, tecnología y agricultura, disminuyeron su capacidad para financiar su hegemonía.

Por un tiempo los Estados Unidos trataron de maquillar este declive de su economía durante la Guerra de Vietnam, la administración Johnson inundó de dólares el mercado, Nixon hizo lo mismo por lograr una reelección, los resultados fueron la excesiva inflación que destruyó el Bretton Woods.

En los años ochenta, la Administración Reagan financió la reconstrucción militar por ayuda financiera de Japón. El papel internacional preponderante del dólar a fin de financiar su

déficit comercial, hizo que muchos pensarán que los Estados Unidos saldrían adelante. Pero esta economía de auge llegaría a su fin cuando todos los acreedores le reclamaran su pago.

En estas instancias, es importante mencionar que el declive Norteamericano, basado en la expansión de una economía mundial liberal en la posguerra, el proteccionismo, la inestabilidad monetaria y la crisis económica, fueron factores que lo motivaron, Estados Unidos nunca vio la tan anhelada economía liberal que había deseado. Todo esto afectó las relaciones económicas y políticas internacionales, sobre todo las de Estados Unidos, Europa Occidental y Japón.

Estos disturbios en la economía política internacional podrán ser resueltos por Estados Unidos y sus mejores socios económicos si la economía liberal internacional quiere sobrevivir como menciona Kehoane⁵. Lo cierto es que en una u otra forma tendrá que surgir un nuevo orden económico internacional.

En la fase final del Siglo XX, se acerca una coalición de intereses que desean estar al frente del sistema mundial, pudiera ser la hegemonía Japonesa, es probable que sea una hegemonía compartida⁶.

Todo indica que en los últimos diez años, la tendencia es hacia la creación de bloques comerciales, cuyo liderazgo serían las tres potencias mundiales Europa, Japón y Estados Unidos. La globalización se está dando a través de la regionalización y ha provocado un periodo de transición en el sistema capitalista mundial. Existen muchas opiniones y sería muy difícil afirmar quienes formarán esta hegemonía tripartita.

La globalización está vinculada con los acontecimientos económicos que ha tenido la economía mundial en los últimos 20 años. Los choques petroleros de los setenta y problemas financieros son los más sobresalientes. De esta manera, la economía mundial dejó de ser la suma de las economías nacionales, para convertirse en una gran red de interrelaciones industriales, comerciales financieras y tecnológicas.

La innovación tecnológica ha impulsado el proceso de globalización, como resultado de esto, se han distorsionado las relaciones intersectoriales y ha disminuido la importancia hacia los sectores primario e industrial, frente al de servicios.

Desde los años setenta, la economía mundial estuvo en una crisis global, dando fin a la prosperidad que caracterizó al mundo de la segunda posguerra. En esta crisis, se distinguieron cuatro aspectos: a) la crisis de la economía capitalista mundial, b) la crisis del socialismo de estado) la crisis ambiental d) la crisis del viejo orden mundial bipolar (oeste-este).

⁵Que o quién remplazará el liderazgo económico liberal, habrá una nueva hegemonía o alguna forma de administración pluralista o tal vez un colapso de la economía liberal internacional?.

⁶Kuri Gaytán Armando La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía. Comercio Exterior, No12, dic. 1992. p.1169-1172.

Esta crisis terminó con el orden mundial bipolar que rigió al mundo desde la Segunda Guerra Mundial, basado en la confrontación política y económica entre dos sistemas sociales y el equilibrio nuclear entre dos superpotencias. La Guerra Fría concluyó con el triunfo del capitalismo sobre el estatismo y de Estados Unidos a pesar de su decadencia sobre la Unión Soviética.

A largo plazo esta situación favorece al capitalismo, en la medida en que le da un respiro político y le permite reunificar y ampliar el mercado mundial y favorece la recuperación económica de Estados Unidos, al permitirle reorientar recursos inmovilizados en el sector bélico hacia la reconversión productiva y la acumulación de capital.

Esta nueva situación, empeoró la crisis económica y el desorden político mundial. La desaparición de la Unión Soviética y sus alianzas militares, dejaron un gran vacío de poder en el mundo. Esta ruptura del viejo orden mundial, no sólo plantea dificultades derivadas del colapso del Este.

El mayor obstáculo para la configuración de un nuevo orden mundial, es que ninguna potencia capitalista está en condiciones de imponer al resto una superioridad económica hegemónica mundial que suplante el orden norteamericano de la posguerra.

Es probable que el reordenamiento mundial dependerá del desenlace del conflicto en cierres entre las grandes potencias industriales, del lugar que pudieran alcanzar nuevas potencias ascendentes como China, u otros países periféricos, así como del futuro de Rusia y sus condiciones de integración al mercado mundial y al sistema internacional, como también de la magnitud y avances que puedan lograrse en la regulación de la competencia intercapitalista mundial y la cooperación internacional para afrontar los nuevos retos globales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el mundo está viviendo un amplio proceso de cambio y reorganización de los principios económicos, políticos y sociales. Se han puesto en marcha procesos de reestructuración nacional e internacional del capitalismo para superar los desequilibrios apoyados en una nueva revolución tecnológica, en renovadas condiciones de organización, acumulación y trabajo y en un reordenamiento del espacio mundial.

El cambio mundial es más amplio, ya que se forma por un conjunto de relaciones socio-políticas y formas de vida, partiendo de difíciles procesos, causa de la crisis que cambian el ambiente social. Simultáneamente que se da la revolución informática, la otra gran transformación del mundo, es el alto nivel de internacionalización, conocido como fenómeno de la globalización que enlaza determinaciones sociales, políticas, culturales y ecológicas.

En el sentido económico, la globalización es el resultado final del rápido proceso de internacionalización de la producción y las transacciones entre países, desde la segunda posguerra y que tiene los siguientes elementos:

a) el altísimo nivel alcanzado por el comercio internacional en relación a la producción mundial, b) el nuevo papel de las empresas multinacionales en la producción y el comercio

mundial, c) el surgimiento de una nueva División Internacional del Trabajo, d) la revolución de las comunicaciones, e) la unificación de los mercados financieros internacionales y nacionales en un espacio operativo unificado, e) el altísimo nivel alcanzado por las migraciones internacionales y los mercados transnacionales de fuerza de trabajo y f) los primeros intentos de coordinación permanente de las políticas económicas de las grandes potencias.

Como consecuencia de ello, se debilita el mercado nacional como núcleo central del intercambio comercial, el mercado mundial adquiere una nueva dimensión, las empresas transnacionales amplían sus alianzas estratégicas y los estados nacionales forman bloques comerciales regionales para competir eficazmente.

La internacionalización del resto de las relaciones humanas no es menos importante, las migraciones y viajes internacionales, las comunicaciones, la mundialización del deporte, la internacionalización de la mafias, los crecientes lazos interestatales, multiplicación de los problemas sociales y políticos internacionales, se suman a las necesidades de cooperación internacional requeridas por la emergencia ambiental y sanitaria mundial a fin de configurar una nueva interdependencia global que rebasa los marcos nacionales, esto afecta tanto el aspecto político del concepto de soberanía estatal, como a la noción tradicional de identidad estatal-nacional.

El fenómeno de la globalización genera resultados que aparentemente serían contradictorios. Por un lado, da lugar a relaciones y entidades supranacionales de distinta índole que pasan a ser parte de la vida de los pueblos, provoca fuertes reacciones de rechazo como los fundamentalismos religiosos y étnicos o los separatismos orientados a las constituciones de nuevos micro-estados vinculados al mercado mundial o bloques comerciales regionales.

Esto rompe con la estructuración del orden mundial anterior. El fin de la hegemonía estadounidense da lugar a la constitución de tres áreas principales de reorganización del espacio capitalista mundial, en torno a Estados Unidos, Alemania y Japón, bajo la forma de bloques económicos y esferas delimitadas de inversión de capital.

El segundo mundo desaparece, para dar lugar a difíciles procesos de reestructuración capitalista en la anterior Unión Soviética y Europa Oriental, a un espectacular salto económico y de integración al mercado mundial en China o al aislamiento y difícil sobrevivencia de enclaves aislados en países como Cuba o Corea del Norte.

El tercer mundo sobre profunda escisión y polarización entre los países que logran incorporarse a las nuevas tendencias de la reestructuración económica tecnológica y la globalización mundial y los que tienden a quedar marginados de las mismas (que se podrá llamar "cuarto mundo").

El grandioso crecimiento de la economía Asiática, formado por Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong, Singapur y China, con un crecimiento continuo de más de 15 años, se considera como la más importante potencia mundial emergente.

En tanto que la globalización se ha manifestado en el caso asiático como una gran integración al mercado mundial y la asimilación de las nuevas tecnologías. En Africa ha sucedido todo lo contrario, la crisis mundial ha afectado su economía y a toda la población. El colapso de la URSS, dado que ésta la subsidiaba, todo esto pone a este país bajo la tutela internacional del BID o la ONU.

En el caso de América Latina, también existe el mismo proceso de desarrollo desigual, pero a mitad de los ochenta se supera esta crisis a pesar del elevado costo social que tuvo, llegó a negociaciones de deuda externa y al regreso al crecimiento económico, a partir de esto, América Latina entra en una nueva etapa de desarrollo histórico, caracterizada por la transición democrática, así como formación de grandes áreas comerciales.

El fenómeno de la globalización mundial es impulsado fuertemente por corrientes nacionalistas tradicionalistas o tercermundistas que ven en él una fuerza limitante de la soberanía y autonomía de los estados, ya que la globalización expresa un nuevo estado de desenvolvimiento de la economía, la sociedad y la política mundial, resultado de la socialización e interdependencia de las fuerzas productivas actuales y que contiene grandes potencialidades de desarrollo económico y social.

Esta globalización, no sólo provoca nuevos conflictos, sino que requiere también de un nivel más alto de regulación internacional de la producción, el intercambio y utilización de los recursos naturales mundiales y de una mayor cooperación internacional entre estados, pueblos y organizaciones sociales políticas y culturales.

Todo esto supone una transformación global muy amplia y radical del escenario mundial, que debiera concluir en un nuevo orden mundial muy diferente al que ha quedado atrás, pero esta marcha aún debe superar muchos obstáculos y complicaciones con las consecuencias de las crisis capitalistas, y la del Bloque Oriental.

El panorama actual, parece dominado por la nueva recesión económica de los años noventa, la especulación de los mercados financieros y cambiarios, el hundimiento de los países de la Ex-URSS y Europa del Este, la extensión de la crisis a los regímenes políticos, los conflictos de las guerras étnicas y religiosas, la inseguridad social ecológica y sanitaria.

Todo indica que la depresión de la economía mundial no se superará de inmediato, falta algún tiempo para que el mundo logre un equilibrio global, que implique la entrada en una nueva etapa del capitalismo y un nuevo orden planetario.

El problema principal para superar la crisis capitalista, es la importancia que ha tenido el aspecto internacional, su propósito y su dependencia, de difíciles acuerdos económicos y políticos multiestatales. Las grandes potencias internacionales no han logrado superar sus crisis y además ésta se ha desplazado hacia lo que pudiera ser las nuevas directrices del capitalismo mundial, Japón y Alemania.

El futuro de la economía mundial no depende de estas cuestiones. Otro aspecto fundamental, es la del lugar que ocuparían los nuevos capitalismo emergentes de Asia y América Latina por sus reformas económicas internas, fuerza de trabajo y recursos naturales baratos, mercados dinámicos, apertura externa y sobre todo altas tasas de rentabilidad y acumulación, que los ha convertido en una de las economías más dinámicas comercial y financieramente.

Otro aspecto importante, es la marcha de los procesos de reconversión capitalista y reintegración al mercado mundial de los países del anterior Bloque Oriental y de Rusia. En conclusión, el posible carácter del nuevo orden internacional global depende de dos cosas: configuración espacial del nuevo orden en formación (unificación o regionalización) y la distribución del poder y los recursos mundiales, la primera, depende de la posibilidad de que los principales componentes nacionales y regionales logren articularse o no en una solución económica y política global.

La perspectiva comunitaria no se opone a la conformación en unidades regionales supranacionales, pues ambas son expresiones diferentes de la globalización, pero requiere de premisas específicas como una solución favorable a la crisis del GATT, la constitución de un nuevo orden monetario y financiero global o el fortalecimiento de la ONU.

En un planteamiento llevado a cabo por Méndez Villarreal, en lo que respecta a las nociones de los términos internacionalización del capital y globalización, la autora considera que existen diferencias al respecto⁷. La idea de la globalización es eliminar las trabas y propiciar la mayor liberalización de los movimientos de capital y mercancías y se considera dentro de un marco muy optimista y en el cual no existe una explicación que muestre las ventajas en forma concreta para los participantes.

En el caso de los países menos adelantados, es que la globalización es favorable e inevitable; el camino para participar en los beneficios de la globalización, sería la apertura al comercio y a las inversiones extranjeras.

Sería muy difícil pensar que con la idea de la globalización de la economía mundial, se terminen todos los nacionalismos, lo que ocurre es que se intenta la eliminación de unos y la preponderancia de otros, en la cual la correlación de fuerzas que existe entre países con diferente poderío económico es determinante.

Por lo tanto, la autora considera que es falsa la idea de que con la globalización desaparecerían los nacionalismos. La propuesta es que desaparezcan sólo aquellos que representan trabas o algunas restricciones a la expansión del capital transnacional.

⁷En lo que se refiere a la internacionalización, son importantes los aspectos que influyen en la reproducción del capital y su rentabilidad, en el término "globalización" existe cierta ambigüedad conceptual del fenómeno de la globalización, ya que lo conceptúa como una forma abstracta que sigue la tendencia de la creciente integración de las economías nacionales a la economía mundial, por medio de la desregulación, la globalización se considera como una ideología que sigue los lineamientos neoliberales.

En lo que respecta a la creación de bloques económicos dentro del sistema capitalista mundial, es un hecho indiscutible, es necesario hacer algunos comentarios al respecto. Quienes afirman que simultáneamente se están dando la globalización y la conformación de bloques económicos, no se dan cuenta de la confusión que existe.

Una globalización real en el conjunto de la economía mundial, significaría la liberalización y desregulación absoluta en todos y cada uno de los países que integran el sistema, lo que está en contraposición con la idea de configuración de bloques económicos, estos sólo se crearían si los países que los integran se proporcionen ventajas y concesiones recíprocas que no se hacen extensivas a los que no son parte del llamado bloque. Esta exclusión, invalida la idea de la globalización como fenómeno mundial.

Sería más adecuado pensar, que en vez de un sólo centro hegemónico sucedido en la posguerra, se tomara en consideración, que actualmente existen tres centros dinamizadores de la economía y el comercio mundiales, al lado del poderío que aún conservan los Estados Unidos, han surgido otros centros de poder económico, tecnológico y financiero, los países de la Comunidad Europea y por otro Japón y los Tigres del Sudeste Asiático.

De estos tres polos dinamizadores de la economía mundial, el único que podría ser un bloque económico sería la CE y aún así, constituye un bloque cerrado al comercio con otros países, lo que ocurre es una gran intensificación de los vínculos económicos entre los países que lo integran y sobre todo la idea de coordinarse políticamente y formar una hegemonía con una gran influencia y peso en el ámbito internacional, que un país en forma individual difícilmente lograría.

En el caso de los países asiáticos, no forman realmente un bloque económico, ni desean constituir una comunidad, la idea de estos países es que por su gran dinamismo tecnológico y comercial, desarrollados en las últimas dos décadas, su interés principal es la penetración en los mercados de la economía mundial, esto es Estados Unidos y los países de Europa Occidental.

Actualmente a nivel internacional, empresas e industrias están afrontando la nueva dinámica y los nuevos patrones de la producción y de los mercados. Sobre todo existe una nueva modalidad de competencia a nivel internacional, la cual varía cualitativa y cuantitativamente del patrón tradicional. Por un lado, existen nuevos productos y procesos productivos, nuevas innovaciones tecnológicas, así como importantes competidores en todas las ramas de las industrias en el mercado mundial.

Estas diferencias en la competencia internacional, son consecuencia del proceso de la globalización de la economía internacional, la cual ha provocado que todo el mundo se convierta en un solo mercado y es en éste donde se producen y manufacturan bienes de tipo industrial, con la colaboración de empresas de diferentes naciones, sectores o regiones, es en ellas donde adquieren sus insumos de ese mismo y sólo mercado, sin tener en cuenta el origen de estos, pero contando con buena calidad, precios buenos, diseños y puntualidad en la entrega de los productos.

De esta forma, la competencia se lleva a cabo en el plano de la economía y mercados mundiales, los que se han visto en la necesidad de ajustarse introduciendo nuevos y modernos procesos en la producción y distribución, cambiando sus métodos de producción, identificando nichos de mercado y desarrollando y creando otras ventajas. Estas empresas e industrias se han dado cuenta que ya no es posible mantenerse aislados de los procesos de gran competencia que están sucediendo en el mundo, así el reto en la actualidad es competir.

Las estrategias empresariales para incrementar la competitividad, ponen en práctica acciones y cambios que empiezan desde la organización de su producción, ya sea reduciendo o fusionando líneas de producción o especializándose en un solo producto, se requiere capacitación y entrenamiento de personal, adoptar las nuevas tecnologías al alcance de los empleados a través de relacionarse con centros de investigación.

La globalización de la economía mundial, que es el marco de la competencia internacional, se representa por la interdependencia entre las economías nacionales, industrias y empresas. Un ejemplo que se puede tomar en consideración en esta nueva transformación de la economía mundial y competencia internacional, es el caso de la industria de telecomunicaciones, que se ha modificado por medio de los procesos de privatización y desregulación que se han llevado a cabo en diversos países como Estados Unidos, Japón y Gran Bretaña.

Estas empresas han introducido rápidamente los avances tecnológicos, terminando con barreras entre la industria de las telecomunicaciones y la de computación. El surgimiento de un gran número de nuevas empresas en este ramo, ha ocasionado que la competencia se vuelva más dinámica. Hasta hace unos años atrás, estas empresas sólo podían competir, sino contaban con una capacidad completa de producción, actualmente pequeñas empresas pueden competir con las grandes, debido a la producción diversa de varias partes.

Esto significa que hace algunos años, una empresa manufacturaba todas las partes para la producción de un equipo telefónico o una computadora, actualmente esto no sucede, debido a la infinidad de empresas existentes para producir estas diversas partes de los equipos mencionados, teniendo una gran competencia entre ellas y las cuales venden a los grandes fabricantes, a este proceso se le ha llamado mercantilización, pues se venden como tradicionalmente se comerciaban productos como cobre, maíz o trigo.

Esta mercantilización de los productos, le ha permitido a muchas empresas producir los principales componentes de modernos automóviles o de sofisticadas computadoras, proceso que en años anteriores no podían aspirar. Esta nueva organización de la producción, ha ocasionado el creciente surgimiento de empresas manufactureras de diversos componentes, que compiten de acuerdo a su capacidad productiva, trayendo consigo una mejor calidad y un costo más bajo.

La industria automotriz que anteriormente compraba el 3 o 4 % de sus partes a otras empresas, actualmente compra más del 50% de todos sus insumos en el mercado abierto. Este nuevo tipo de competencia, es la que ha dado origen a la economía global. Esta globalización de la economía mundial, resultado de la competencia internacional y del surgimiento de países como Corea y Taiwán que han tenido una gran importancia en el comercio internacional.

En la actualidad, este comercio internacional permite un mayor crecimiento y desarrollo de los países, ya que permite que sus empresas e industrias se especialicen en la producción de sus bienes, permitiendo con ello un aumento de su interdependencia y de sus relaciones.

La globalización de la economía mundial ocasiona que el mundo tenga un sólo mercado productivo para la adquisición, producción, distribución y comercialización de los productos, su proceso tiene dos efectos interesantes que son: en primer lugar, el incremento de las relaciones entre industrias o empresas de diferentes sectores o regiones, el cual cambia de manera instantánea la economía internacional, esto significa que ahora la economía mundial no es la suma de las economías nacionales, sino que se ha convertido en una sola economía formando una red industrial, financiera y tecnológica.

En segundo lugar, esta economía global ha aumentado rápidamente el dinamismo de la economía mundial. El rápido cambio en los procesos económicos, producción, distribución, financiamiento y tecnología, ha modificado los precios, uso de insumos y costos de la oferta y demanda de los bienes y servicios que se producen en un mercado mundial.

Las tendencias de la economía mundial que originaron la globalización, se iniciaron en los años setenta, por medio de la división de los procesos de producción, a través de fronteras y con el propósito de crear un solo mercado proveedor de insumos y para la distribución de la producción. Un ejemplo muy viable es el de Japón que cambio su proceso de producción de industrias procesadoras y consumidoras de productos primarios, hacia industrias con un alto grado de tecnología y mano de obra muy bien calificada.

Es importante considerar los factores que influyeron en la globalización, los cuales fueron: la innovación tecnológica, la caída de los precios relativos de las materias primas y de productos primarios, la preponderancia del sector de bienes y servicios, así como del empleo calificado, la conversión de bienes industriales en mercancías industriales (llamada mercantilización), las nuevas ventajas comparativas, producción y de la distribución de bienes y servicios a nivel internacional, con el propósito de incrementar la competitividad de ellos.

La innovación tecnológica es un factor importante en esta nueva organización de la producción, ya que permite reducir las líneas de producción o dividir las en forma internacional, es decir, la tecnología ya no debe ser vieja, pues las empresas quedarían fuera del mercado.

Otro factor importante de la economía global, es la brusca caída de los precios relativos de las materias primas e insumos básicos, las empresas o industrias a las que les afectó se adaptaron a estos incrementos pero introdujeron y produjeron nuevos productos con el uso de ellos, ocasionando un exceso de oferta de las mercancías primarias.

Otro aspecto en el proceso de globalización, es el del sector servicios, el cual está absorbiendo ramas de los procesos industriales, los que ha automatizado y se piensa que para el siglo XXI los procesos de la informática serán trascendentales e incluso tomarán el lugar de algunas actividades de las industrias.

La siguiente tendencia de la globalización, es que los bienes industriales se han convertido en mercancías industriales, un ejemplo de esto son los microcircuitos (Chips), actualmente se comercializan de la misma forma que se compra y vende maíz, o cualquier otro tipo de mercancía, en la actualidad empresas e industrias se preocupan en la distribución y en la comercialización de estos productos, los que no tienen una gran diferenciación y pasan a ser insumos de otros bienes industriales, debido a que la industria actual está conformada por la manufactura de partes y componentes.

La tendencia de la economía global es el uso y desarrollo de las ventajas comparativas, en otras épocas los factores estáticos y tradicionales de una economía, como situación geográfica, recursos naturales, mano de obra barata, etc., no se comparan con las actuales ventajas comparativas que son: la innovación y adaptación tecnológica, infraestructura de la planta productiva y su eficaz utilización, capacitación de educación de los recursos humanos, uso de los insumos primarios. Detrás del proceso de globalización de la economía mundial, se encuentra la nueva competencia internacional.

CAPITULO 2

2. El Modelo Europeo de Integración Económica.

El proceso de integración europea conforma uno de los hechos más importantes e interesantes de las relaciones internacionales contemporáneas en los ámbitos político, económico y cultural, tanto por los avances que se han logrado, como por las metas que pretende alcanzar.

Este proceso de integración europea se considera el más avanzado del mundo, ya que representa el caso clásico de integración a nivel mundial. Como menciona Sberro (1993), la originalidad del proceso de integración europea radica en que los gobiernos aceptaron deshacerse de algunos de sus poderes en forma voluntaria y negociada entre 12 naciones (en aquel entonces) para el bien común del continente.

Dicho proceso intenta lograr una integración mucho más ambiciosa a través de la cual no existan fronteras interiores, así como dotar de una ciudadanía común a todos los europeos, una Unión Económica y Monetaria que incluya una moneda única y una Política Exterior y de Seguridad Común.

Desde que se inició el proceso de integración en Europa, buena parte de ella vivió en un gran período de bienestar, el cual fortaleció y por ello sus decisiones de profundizar y ampliar la integración. Este proceso alcanzó una nueva etapa en el año de 1992 con el Tratado de Maastricht, así como la adhesión de tres Estados más a la Europa de los 12.

Actualmente la Unión Europea cuenta con 15 países o estados miembros, véase cuadro 1. Se espera que próximamente ingresen seis países de Europa Central y del Este. Es indudable que este proceso de integración requiera de esta ampliación.

Así, la Unión Europea se desenvuelve en el ámbito de la ampliación y con los problemas económicos de algunos países que impiden su profundización y con el problema del desempleo. En lo que respecta a la Política Exterior y de Seguridad Común, se considera como una meta importante por alcanzar.

Por todas estas razones, se puede comprender la serie de desafíos con los que se enfrentará la Unión Europea.

Población de los países que forman la Unión Europea
(Miles de habitantes)

Cuadro 1

	B	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	L	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR15
1986	9,888	5,121	61,066	9,964	38,519	55,547	3,541	56,576	368.4	14,567	7,566	9,904	4,918	8,370	56,852	342,765
1987	9,901	5,127	61,077	9,984	38,609	55,824	3,547	56,664	370.6	14,664	7,576	9,900	4,932	8,398	57,009	343,582
1988	9,915	5,130	61,449	10,005	38,691	56,118	3,531	56,763	373.3	14,760	7,596	9,886	4,947	8,436	57,158	344,759
1989	9,932	5,132	62,063	10,038	38,768	56,423	3,510	56,837	376.7	14,846	7,624	9,884	4,964	8,493	57,358	346,248
1990	9,961	5,141	63,253	10,089	38,836	56,735	3,506	56,737	380.2	14,947	7,718	9,869	4,986	8,591	57,561	348,310
1991	10,001	5,154	64,074 ²	10,200	38,916	57,055	3,526	56,760	384.5	15,068	7,823	9,861	5,029	8,644	57,808	350,304
1992	10,045	5,171	64,865	10,314	39,006	57,374	3,549	56,859	398.8	15,182	7,884	9,883	5,042	8,692	58,007	352,212
1993	10,084	5,189	65,532	10,368	39,083	57,655	3,563	57,070	395.3	15,290	7,945	9,840	5,066	8,745	58,191	354,016
1994	10,116	5,205	81,423	10,426	39,143	57,903	3,571	57,181	401.0	15,381	7,983	9,840	5,088	8,807	58,366	370,834
1995	10,155	5,226	81,610	10,478	39,234	58,147	3,582	57,284	406.9	15,458	8,015	9,846	5,108	8,885	58,480	371,915
1996	10,194	5,247	81,825	10,530	39,312	58,388	3,584	57,370	411.0	15,534	8,046	9,856	5,126	8,920	58,680	373,023

¹ A partir del año 1991 se incluye la población de Alemania reunificada, considerando su ruptura en 1989/90.

² Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy: 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

2.1. El Sendero de la Integración Europea.

Existieron diversos intentos de unificación europea con profundas raíces y un enfoque político, después de la Segunda Guerra Mundial, se llevaron a cabo proyectos de Unión Europea y la formación del Consejo de Europa, fueron intentos que fracasaron.

El autor Tamames (1994) considera que para llegar a esta pretendida unión de Europa, era necesario pasar primero por el camino de la integración, así como de una cooperación profunda. El proceso de integración europea sentó sus bases sobre una fase previa de cooperación, a continuación se examinarán los intentos y realizaciones llevados a cabo para ir hacia el camino de la integración.

La idea de una integración europea se remonta desde varios siglos atrás, varios de los precursores del europeísmo fueron célebres escritores filósofos y hombres de estado con sus propuestas de unificación pacífica para todos los países Europeos. Así existieron intentos en favor de una Unidad Europea, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial.

El primer intento de unificación se inició en 1924⁴, sin embargo, estos deseos de unificar Europa fracasaron por el nacionalismo y el imperialismo prevalecientes. La crisis política y económica que sufrieron los estados europeos con sus obsoletas estructuras nacionales, fueron razones suficientes para crear las condiciones necesarias para un cambio radical en lo que se refiere a una nueva configuración de Europa.

Después de la Primera Guerra Mundial se intensificaron los deseos por lograr una integración europea. Como afirma Urquidí (1995), en los años treinta y la época Pre-bélica, surgió la cooperación económica intraeuropea, en contraste con la fragmentación económica y el caos financiero y monetario que caracterizaron esa época.

La Guerra de 1939 suspendió los intentos europeístas, pero en 1947 a iniciativa de Churchill, se constituyó el Congreso de Europa, primer organismo gubernamental creado con el propósito de avanzar hacia el camino de la Unión Europea, el cual fracasó por la oposición de la Gran Bretaña y por no tener una fuerte estructura política.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la situación económica y política de Europa era grave, debido a las presiones existentes hacia la socialización, por tal motivo requirió de la ayuda de Estados Unidos, por medio del Plan Marshall.

De esta forma, en 1948 se constituyó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) por la inmediata necesidad de una integración encaminada a la formación de un mercado único, dentro del cual desaparecerían las restricciones cuantitativas, arancelarias y de tipo monetario, dejando el plano de la Unión Aduanera.

⁴Con el movimiento pan europeo iniciado por el Conde Coudenhove Kalergi y después en 1929 con la propuesta del Ministro Francés Briand, seguido por su colega Stressmann ante la Sociedad de las Naciones para la creación de una Unión Europea.

Al inicio del Plan Marshall en 1948, se señalaba que los mecanismos de los Pagos Intraeuropeos no requerían ayuda del exterior, puesto que sus déficits se compensarían con superávits intraeuropeos equivalentes. Con esta ayuda se firmaron dos Acuerdos de Pagos y Compensaciones Intraeuropeos, el último en 1949. A pesar de las mejoras en los derechos de giro, con los que el mecanismo de pagos ganó cierta flexibilidad, los resultados de los dos Acuerdos de Pagos y Compensaciones Intraeuropeas, perjudicaron la distribución competitiva de los recursos europeos.

Era necesario encontrar nuevas soluciones antes de llegar a una Unión de Pagos a escala OECE, se realizaron varios intentos, para la formación de una unión aduanera, los más importantes fueron : FINEBEL⁹ Y UNISCAN¹⁰, este último fue el que llegó a ser un verdadero Acuerdo Internacional. En 1950 se firmó el Acuerdo Europeo de Pagos, por el cual se constituyó la Unión Europea de Pagos, (UEP) que constituía un Sistema de Compensación Multilateral de Pagos.

Después de fuertes actividades la UEP se disolvió. En 1955 se firmó el Acuerdo Monetario Europeo (AME) integrado por países miembros de la Unión, a fin de mantener ciertas formas de cooperación monetaria, el AME operó hasta 1971, contribuyendo al mantenimiento de la cooperación monetaria entre los países signatorios, sus bases fueron el Fondo Europeo y el Sistema Multilateral de Pagos.

El Fondo facilitaba créditos en oro y a corto plazo a los países miembros para hacer frente a problemas de balanza de pagos. El Sistema Multilateral de Pagos era el medio por el cual los países miembros liquidaban sus créditos y débitos recíprocos, estas liquidaciones se hacían día a día en los mercados de cambios, sin recurrir al sistema.

En resumen, la UEP y el AME fueron los dos mecanismos europeos de cooperación económica que más contribuyeron al desarrollo del comercio intraeuropeo, al proporcionar a los pagos internacionales una flexibilidad parecida a la que tenían antes de la instauración del bilateralismo económico y de los controles de cambios.

Es importante mencionar, que sin la Multilateralización de Pagos, la integración económica no hubiera sido posible, ya que no se puede formar una unión aduanera sin este mecanismo de pagos.

⁹Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

¹⁰Reino Unido, Dinamarca, Noruega y Suecia.

2.1.1. El Proceso de Formación del Bloque Económico Europeo.

Es importante mencionar en este punto, como y en que circunstancias se fueron unificando cada uno de los países al bloque económico europeo.

En diciembre de 1990 los jefes de Gobierno de la CE convocaron a dos conferencias intergubernamentales en Roma, una para la creación de una unión económica y monetaria, la otra para la de una unión política. Los resultados de estas conferencias están en el Tratado de la Unión Europea suscrito en 1992 en Maastricht, sin embargo después de su entrada en vigor en 1993, fue necesario superar algunos obstáculos, Dinamarca rechazó su ratificación en 1992, pero en mayo de 1993 hubo resultados positivos.

En Francia la ratificación fue en septiembre de 1992 a favor de la UE. En Gran Bretaña la ratificación fue hasta agosto de 1993, por resistencia del partido conservador; en la República Federal de Alemania existieron problemas de carácter constitucional, pero en sentencia de octubre de 1993, sentó criterios importantes que restringen notablemente a este país para maniobrar en asuntos de la integración.

Para la República Federal de Alemania el colaborar en la unificación Europea políticamente significó el regreso a la Comunidad de los Estados. La República Federal de Alemania como país exportador dependía y depende del mercado Europeo, el cual se hizo más formal mediante la creación de la CEE, esta dependencia respecto del comercio exterior ha visto disminuir notablemente el riesgo.

Las cifras representativas de las exportaciones de este país a los demás estados miembros, es la muestra del beneficio económico que ha tenido. La proporción se ha incrementado del 27% cuando se creó la CEE hasta el 48% actualmente.

Para Francia, esta unificación en lo que se incluía a Alemania desde el punto de vista político significaba la idea de una reconciliación y una paz duradera para Europa. En el sentido económico, permitía a este país la oportunidad tan deseada de impulsar y desarrollar sus industrias, así como nuevos mercados para sus productos agrícolas.

Para Bélgica que también como la República Federal de Alemania, dependía de la seguridad de los mercados de exportación, motivo por el que estuvo de acuerdo en la creación de un mercado común, su interés por una integración económica se vio notablemente reforzado, pues en los años cincuenta la economía Belga estaba orientada hacia las industrias del carbón y del acero, por lo tanto, un mercado común le permitía la posibilidad de crear nuevos sectores industriales.

Para Italia significaba una oportunidad para participar en el mercado interior Europeo, a través de sus grandes esfuerzos de industrialización, se veían nuevas expectativas para obtener recursos financieros para el desarrollo de las zonas más atrasadas de este país.

Para los países Bajos, el proceso de unión significaba también impulso a su proceso de industrialización que habían propuesto, ya que se les abrirían mejores posibilidades como país líder en el terreno de los fletes en Europa, gracias a sus grandes puertos y también por tener una buena estructura. Estos países requerían consolidar y ampliar sus mercados para productos agrícolas.

Respecto a la política, hubo un gran apoyo por la mayoría de la población, para ellos era más importante mantener la paz en Europa que el beneficio económico que esta unificación les pudiera proporcionar. Además la libertad de poder ir de un país a otro dentro de Europa.

Luxemburgo, que por su situación geográfica siempre se vio afectado por las rivalidades de las grandes naciones, la unificación Europea significó una mayor seguridad en sus intereses políticos económicos y sociales.

Reino Unido, su idea era constituir una zona europea de libre cambio, sin renunciar a las soberanías nacionales, pero conservando la autonomía de los países miembros, frente a terceros países en la política comercial. Este intento fracasó ante el Grupo de los Seis (Fundadores de la CECA), pues ellos ya habían establecido en los tratados el objetivo de crear la Comunidad Económica Europea. Después de esto, en 1959 se creó la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) cuyos miembros fueron Reino Unido, Noruega, Suecia, Dinamarca, Austria, Portugal, Islandia y Suiza.

El gobierno Británico se impresionó por los éxitos iniciales de la CE y sabía que no podía tener una influencia política con sólo ocupar su liderazgo en el Commonwealth. Como todas las grandes naciones comerciales le preocupaba la seguridad de sus mercancías en los mercados existentes y los nuevos mercados que se abrían lo cual ofrecía muy buenas posibilidades y al mismo tiempo permitía a las empresas británicas movilizar fuerzas ante la difícil competencia de los socios europeos y reanimar su economía. En 1961 el Reino Unido presentó su primera solicitud oficial en la que pedía ser miembro de pleno derecho en la CE. Este ejemplo lo siguieron Dinamarca, Noruega e Irlanda.

Países Escandinavos, su interés por ser miembros de la CE por la tradición de que en el libre cambio ellos tenían más que ganar y menos que perder, dio un gran impulso a la solicitud de Dinamarca con una producción de alimentos para las necesidades de quince millones de personas, o sea el triple de la población danesa, era de gran importancia poder dar salida a sus enormes exportaciones agrarias a un mercado interno común.

Irlanda, país que mantenía tradicionalmente con el continente Europeo múltiples y estrechos lazos en el medio cultural, religioso y militar. De ahí su gran interés por participar en la unificación europea, también esperaba la oportunidad de aumentar las exportaciones de sus productos agrícolas. Su potencial agrícola es potente. Su industrialización reclamaba también nuevos mercados para sus exportaciones, con la idea de que se beneficiarían con el aumento de su comercio, así como por pertenecer a diversos fondos de desarrollo social y regional, de los que obtendrían ventajas económicas.

Sin embargo, la adhesión de estos países fracasó por la resistencia del Presidente De Gaulle, por la desconfianza del ingreso de la Gran Bretaña. La segunda solicitud de este último país en 1967 a la que se sumaron Irlanda, Dinamarca y Noruega tampoco pudo efectuarse por las reservas francesas. Por fin en enero de 1972 se firmaron los tratados de adhesión. La adhesión del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca fue el 1 de enero de 1973, sólo Noruega se negó en referéndum en el cual el 53.49% de la población no lo aceptó.

Posteriormente se planteó la cuestión de que sucedería con los demás estados de la AELC (Suecia, Suiza, Austria, Portugal, Finlandia e Islandia), de los cuales algunos no querían adherirse a la CE por cuestiones de neutralidad, pero finalmente en 1972 se firmó un acuerdo de libre cambio entre estos y la CE, en esta zona se incluyó también a Noruega tras el fracaso de su adhesión.

Con el retorno a la democracia, Grecia presentó su solicitud de adhesión en 1975, Portugal y España hicieron otro tanto en 1977. Con la expectativa de un mayor respeto internacional y de la influencia en la escena política internacional. En el aspecto económico, se esperaba una buena perspectiva a largo plazo a través de la modernización de los sectores agrícola e industrial. Así se convirtió en el décimo estado miembro de la Comunidad el 1 de enero de 1981.

España y Portugal se convirtieron en los Estados miembros undécimo y duodécimo de la Comunidad Europea. Para España significaba la satisfacción de un gran deseo, aunque el aislamiento de España respecto de Europa se había superado desde la muerte de Franco. En lo que toca a la parte económica, se esperaba que la agricultura tan competitiva y con altos niveles de producción se activaría notablemente por los recursos aportados por la Comunidad. En el sector industrial, España como país altamente industrializado podría adaptarse rápidamente al proceso de adaptación estructural.

Para Portugal la integración a la Comunidad significaba después de la pérdida de las colonias, evitar el aislamiento político en el que estaba, y al mismo tiempo era una muy buena posibilidad de un saneamiento económico y también para el desarrollo industrial y la agricultura.

La adhesión de Austria es por intereses económicos, políticos y comerciales que intenta asegurar su acceso a sus mercados tradicionales. Austria solicitó inicialmente una integración completa en el mercado interior, que no implicase una incorporación formal a la Comunidad, después de una respuesta negativa, Austria aspiró a obtener la cualidad de miembro de pleno derecho de la Unión Europea, pero con la reserva de seguir manteniendo su neutralidad.

Las relaciones entre Suecia y la Comunidad Europea se establecieron con las limitantes que este país se impuso como el de mantener una política de no alineación. Pero las dramáticas transformaciones que se produjeron en la Europa del Este a principios de los 90s la llevaron a tomar la decisión de incorporarse a la Unión, lo que le permitiría estar en contra de la política sueca de independencia respecto de los grandes bloques, esto posteriormente la sirvió como miembro de la Unión para participar en los ámbitos políticos, económicos y sociales, debido a su situación geopolítica y a experiencias históricas.

Finlandia después de la Segunda Guerra Mundial, reaccionó cautelosamente a la integración de la Europa occidental, siempre llevó una política muy neutral para no involucrarse en los conflictos de las grandes potencias. Llevó un desarrollo prudente y equilibrado de sus relaciones con el este como con el oeste, también con la Unión Soviética por un tratado de amistad celebrado en 1948 y derogado en 1992.

De la misma forma que Suecia, Finlandia tuvo un cambio de mentalidad que culminó en 1992 en la presentación de una solicitud formal de adhesión a la Unión Europea. A este país no sólo le interesaba el aspecto económico, sino la posibilidad de cooperar como socios en investigación, educación cultura y en otros ámbitos, había llegado también a convencerse de que después de las transformaciones ocurridas en Europa que habían puesto término a la división del continente durante la Guerra Fría, a la Comunidad Europea le corresponde ocupar una posición clave en el desarrollo político y económico de toda Europa.

Otras solicitudes de adhesión se presentaron por Turquía (1987), Chipre y Malta (1990), así como también por Suiza (1992). La disolución del bloque del Este ha creado una perspectiva de apertura de ampliación de la Unión Europea, Polonia, la República Eslovaca, la República Checa, Hungría, Bulgaria y Rumania buscan el acercamiento y la adhesión posterior a la Unión Europea, sólo que este ingreso requerirá un tiempo prolongado, dado que tendrán que ser reconducidos al grado de desarrollo económico de la Unión Europea.

Un medio para este propósito son los tratados de asociación que se han firmado en el período 1991-1993 entre estos países y la UE.

2.1.2. La Evolución del Mercado Común Europeo.

Los primeros procesos integratorios llevados a cabo en Europa estuvieron representados por dos programas de integración: uno sin órganos supranacionales que fue el caso de BENELUX, y la CECA, como un caso de integración sectorial, que son los verdaderos precedentes de la Comunidad Económica Europea, el BENELUX, se consideró como laboratorio del Mercado Común, y la CECA como un ejemplo de integración sectorial.

Al clasificar las diferentes formas de integración siguiendo el criterio arancelario, surgen sistemas de preferencias aduaneras, zonas de libre comercio, uniones aduaneras y formas de integración limitada.

Así como los sistemas preferenciales y zonas de libre comercio tienen menos estabilidad que la unión aduanera y tienden a convertirse en uniones aduaneras o a desintegrarse, las formas limitadas de integración a que nos referimos, aunque con una estabilidad aparentemente mayor, tienen también un carácter transitorio a largo plazo.

En el caso de la integración sin órganos supranacionales, pasada una determinada etapa en el proceso de integración, existe la necesidad de las transferencias de unos ciertos poderes supranacionales a instituciones comunes que completen el proceso de unión económica, como es el caso del Benelux.

En lo que respecta a la integración sectorial, que es el caso de la CECA, existen ciertas ventajas. Políticamente la integración sectorial es más fácil que la global, por el menor recelo que representa en los países soberanos nacionales, razón por la cual puede ser el principio firme hacia una integración global, pero existen algunas insuficiencias. Cuando varios países integran uno o un reducido número de sectores económicos sin unificar el sistema oficial, política monetaria, regulación de salarios, etc., así surge la tendencia que se presenta del cambio hacia la integración global.

Desde 1922 Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo constituían la Unión Europea Belgo-Luxemburguesa (UEBL). Hasta la Primera Guerra Mundial, Luxemburgo formó parte de la Unión Aduanera Alemana, pero por consecuencia de la guerra se separó, y por los ofrecimientos de Francia se unió con Bélgica, la nueva unión fue fácil, ya que los dos países que la forman son de una dimensión económica diferente, por ello el problema aduanero se resolvió fácilmente frente a terceros, Luxemburgo adoptó el Arancel de Aduanas Belga, en el aspecto monetario no hubo problemas, no obstante que Luxemburgo conserva su propia moneda, que tiene la misma paridad que el franco belga, cuenta con un banco nacional y con una circulación fiduciaria propia.

La fusión de estas dos economías integrantes de la UEBL no se llevó hasta lo último. La libre circulación de productos agrícolas no llegó a ser completa dentro de la Unión, hubo excepciones en la agricultura Luxemburguesa.

Las negociaciones para la creación de la Comunidad Económica Europea, estuvieron íntimamente asociadas a los nombres de dos figuras del Benelux, el político holandés Beyen y el estadista belga Spaak, también es necesario mencionar que el Tratado de Roma tuvo sus primeros intentos en un Plan Beyen y en el Informe Spaak.

En el año de 1950 se inició la conferencia preparatoria del Tratado de París, la cual se prolongó por las consecuencias que surgirían, debido al alto poder industrial que tenía la Gran Bretaña sobre sus industrias pesadas. En este Tratado se fijaron las bases para el establecimiento de un Mercado Común de todos los productos relacionados con la siderurgia, la cual quedó libre de aranceles y contingentes intracomunitarios. Durante 10 años esta organización tuvo excelentes resultados (1952-1962) logrando la modernización de las instalaciones del carbón y del acero y en el campo social colaboró con los gobiernos de los países miembros.

Los países integrantes del BENELUX y la CECA en 1955, fueron los que tuvieron la idea de formar un Mercado Común Europeo, pero ya en 1952 se había elaborado un proyecto de un Ejército Común para Europa Occidental, bajo el control de la Comunidad Europea de Defensa (CED), el cual, como afirma Sberro (1993) fue de carácter político y no prosperó por oposición del Parlamento Francés, ante tal fracaso los europeos no tuvieron otra opción más que regresar a lo económico con el Tratado de Roma.

El mencionado proyecto no llegó a más, pero su contenido económico sirvió de base para la redacción en 1955 del Tratado de Roma. Debido a que este planteamiento no garantizaba la

integración de las economías de los Estados miembros, el Ministro holandés de Asuntos Exteriores presentó un programa de integración económica global el Plan Beyen, con los siguientes puntos:

- 1.-Suprimir los derechos de aduana y las restricciones cuantitativas en la Comunidad en plazos fijados previamente.
- 2.- Establecimiento de un arancel aduanero común frente a terceros países.
3. Creación de un Fondo Europeo, para ayudar a los gobiernos en su política de hacer frente a efectos negativos causados por la liberalización de intercambios y de la supresión de barreras de aduana.

El Plan Beyen reactivó el proceso de integración económica en Europa, también la propuesta de una integración económica y la creación de un Mercado Común Europeo. Los Ministros de Asuntos Exteriores en 1955 nombraron al Comité Spaak para que estudiase una serie de problemas y elaborara un informe en un plazo breve, cuyos puntos eran:

1. Procedimientos y medidas apropiadas para unificar el régimen aduanero frente a terceros.
2. Armonización de las políticas en los campos financiero, económico y social.
3. Creación de un fondo de readaptación y la libre circulación de la mano de obra.
4. Creación de un fondo de inversiones, a fin de desarrollar las regiones menos favorecidas de los estados participantes.
5. Armonización de las reglamentaciones vigentes en el aspecto social y de referencia en la jornada de trabajo.

El Informe Spaak contenía en su primera parte, un análisis de las ventajas que se obtendrían de la creación de un Mercado Común y constituye la formulación teórica de las bases de la integración europea. Este informe sirvió de base para elaborar el tratado de Roma. La negociación de los términos del Tratado de Roma se efectuó en una Conferencia Intergubernamental en Bruselas, para su elaboración, se llevaron a cabo cinco conferencias:

La primera en Venecia en 1956, se aprobó el informe Spaak y se analizó la eventual incorporación de los países y territorios de Ultramar.

La segunda reunión de Ministros se celebró en Bruselas en 1956. En ella se constituyeron tres grupos de expertos: Grupo de Redacción de Tratados, Grupo Comunidad Económica Europea y Grupo Euratom.

En la tercera reunión, celebrada en Bruselas en 1956, se creó un nuevo grupo de expertos para tratar asuntos sobre la extensión de los tratados de los países y territorios de Ultramar dependientes de los Seis.

La cuarta reunión fue en Val-Duchese en 1957, en la cual se examinaron cuestiones referentes a instituciones (Asamblea, Consejo, Comisión y Tribunal de Justicia) productos agrícolas y el estatus de los territorios de Ultramar.

La quinta y última reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, se celebró en París en 1957. En enero de 1958 quedaron oficialmente constituidas la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

El Tratado de Roma tenía como objetivo la creación de un ente supranacional con personalidad propia, la CEE con la misión de la formación de un Mercado Común, sin embargo, en él no se mencionó a la unificación de las legislaciones económicas, o la Unión Monetaria y mucho menos a cuestiones políticas, por ejemplo la federación que podría marcar la pauta hacia la integración económica, social y política plena.

Es oportuno mencionar, en opinión de Sberro (1993) que no obstante que los gobiernos siguen considerando sus reuniones, sus tratados, sus leyes como únicamente económicos, los objetivos van dirigidos hacia una unión política siempre más estrecha. La política siempre estuvo presente en el proceso de integración Europea, un ejemplo de esta presencia política se observó desde que se creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

La Comunidad cuya misión de formar un Mercado Común, con un desarrollo armónico de las actividades económicas, de expansión equilibrada, de estabilidad creciente, de elevación del nivel de vida y de estrechamiento entre los Estados miembros. Para lo cual estableció: la supresión de barreras intracomunitarias y el establecimiento de un arancel exterior para la formación de una mercado unido, defensa de la competencia intracomunitaria, política comercial común frente a terceros países, políticas comunes en la agricultura, transportes, coordinación de las políticas económicas y prevención de los desequilibrios en las balanzas de pagos, asociación de los países de Ultramar, creación de un Fondo Social para mejores posibilidades de empleo y la constitución de un Banco Europeo de Inversiones, que facilitara la expansión de la Comunidad.

El Tratado de Roma en su primera versión (1957) consistió en que, excepto una serie de obligaciones establecidas respecto de la Unión Aduanera, se limitó a una declaración general de objetivos y al establecimiento de unas instituciones con el fin de alcanzarlos. En opinión de Tamames (1994) el Tratado de Roma otorgó a las Instituciones de la Comunidad facultades legislativas más amplias que en el caso de la CECA, por esta razón para muchos fue considerado como un "Tratado Base".

El Tratado de Roma se consideró como un Acuerdo Base, por medio de una legislación Europea, la Comunidad se concibió como un proceso. Se concluye que el Tratado de Roma posteriormente se completó y modificó por otros Convenios como el Acta Única y el Tratado de Maastricht. El Tratado de Roma contó con calendarios para la formación de la Unión Aduanera o

sea el desarme arancelario y aproximación a la Tarifa Exterior Común y para la formación de otros aspectos del Mercado Común.

Después de los lineamientos establecidos en el Tratado de Roma sobre el paso de la Unión Aduanera y el Mercado Común a una verdadera unión económica. El Tratado de Roma fue considerado un documento meramente económico, pero al profundizar en él se advierte su trascendencia política.

Para el General de Gaulle y el Presidente de la Comisión Robert Marjolín, la verdadera importancia política del Tratado de Roma consistía cuando los aranceles se hacían comunes, cuando se negociaba con Gran Bretaña, o cuando se permitía a los trabajadores de los otros seis que se instalasen en sus territorios.

Bajo tales observaciones la Comunidad Europea se consideró como una Federación, hasta ese entonces como mencionaba Marjolín, las federaciones empezaban por la defensa y relaciones exteriores, manteniendo los asuntos económicos en la soberanía de los estados. Al contrario de esto, el Mercado Común pone en común la soberanía respecto de los asuntos económicos, conservando los Estados sus soberanías en defensa y relaciones exteriores.

Así el problema de la Unión Política se extendía como un perfeccionamiento de la federación para irse extendiendo y compitiendo hacia terrenos políticos, como defensa, relaciones exteriores, etc., posteriormente Jefes de Estado y Gobierno europeos se reunieron a fin de presentar las propuestas para la Unión Política Europea.

En la Cumbre Europea en París en 1972 época de la ampliación de 6 a 9 miembros, hubo inicios para la creación de una Unión Europea, los cuales no se definieron. A partir de la crisis de 1973, el proceso de la Unión Política quedó condicionado a las relaciones Euro-Norteamericanas.

Desde 1973 se llevaron a cabo varias realizaciones, la EFTA se unió a los países de la CEE, Europa negoció en la Ronda de Tokio en el GATT (1973-1977). Desde el año de 1979, la CEE hizo notar su presencia en la UNCTAC. A través de Lomé, Europa dio ayuda a 60 países de Africa, Caribe y Pacífico (ACP). El Sistema Monetario Europeo redujo las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas de la CEE.

La ampliación de la CEE al sur, Grecia, España y Portugal fue un paso adelante, no obstante los avances realizados, Europa continuaba siendo un consorcio, pues los Estados no aceptaban poner todo en común sólo con resultados seguros a priori. Aún con todo esto, la Europa Comunitaria quedó pendiente de la redistribución del poder político.

Europa se encontraba en una situación en la que era urgente una regionalización profunda, para ello fue necesario vigorizar el informe Tindermans, presentado por el ministro Belga en 1976 en el cual se especificaba que era necesario que Europa saliera de la recesión en la que se encontraba.

Después de este informe y de los choques petroleros de 1978 y 1979, la ampliación de la Comunidad y otros asuntos, surgió en 1981 la propuesta del diputado Spinelli ante el Parlamento Europeo, la cual fue aprobada y así se inició la puesta en marcha de la Unión Europea.

Los propósitos enunciados en 1981 por Spinelli, se especificaron en el Acta Única Europea, la cual integró un bloque de cuestiones, el segundo de ellos fue el relativo al mercado interior. El tercer bloque de temas fue el de cuestiones monetarias, lo que permitiría a futuro una unión monetaria efectiva. El Acta Única Europea entró en vigor hasta julio de 1987 y proporcionó un considerable paso para una Europa Comunitaria con más cohesión para 1993.

2.1.3. El proyecto de la Unión Europea.

A mediados de los ochenta, hubo inicios de que la Unión Económica y Monetaria volvería a ser uno de los primeros objetivos de la Comunidad. Los planes para la Unión Económica y Monetaria, se fueron manifestando en la medida que seguían las negociaciones para modificar el Tratado de Roma que facilitaría la implantación del mercado único. El Acta Única incluyó algunas referencias pasadas y futuras de la cooperación monetaria en la Comunidad. El proceso hacia la Unión Económica y Monetaria constó de tres aspectos:

Primero, el Consejo Europeo reunido en Hannover en 1988, tomando en consideración el objetivo especificado en el Acta Única, respecto a los planes de implantar la Unión Económica y Monetaria, decidió que era el momento oportuno de iniciar los trámites para tal objetivo. Para realizarlo se creó un Comité encabezado por el Presidente de la Comisión Jacques Delors y por los gobernadores de los bancos centrales de la CEE, los cuales publicarían su informe un año después. Este informe se conformó de tres fases que conducirían a la Unión Económica y Monetaria siguiendo los lineamientos del Plan Warner. El Tratado de Maastricht se basó en las conclusiones de este informe.

Segundo, El Consejo Europeo en 1989 basándose en el informe Delors, convocó a las organizaciones de la Comunidad, para iniciar la primera fase en 1990 así como para la preparación de una Conferencia Intergubernamental, a fin de negociar las enmiendas del tratado, necesarias para las posteriores fases de la Unión Económica y Monetaria.

La tercera medida importante sería la Conferencia Intergubernamental, convocada en diciembre de 1990, así el camino a Maastricht se emprendía rápidamente. La Conferencia sobre la Unión Política de 1990, se fundó en la Declaración Conjunta, emitida por el Presidente francés y el Canciller alemán, sobre la Unión Europea. En esa declaración se fijó como objetivo reforzar la legitimidad democrática de la Unión, a fin de lograr eficiencia en sus instituciones, asegurar la cohesión económica, monetaria y política, definir y llevar a cabo una Política Exterior y de Seguridad Común.

En esta declaración de Kohl/Miterrand, se indicó que la Unión Política entraría en vigor en enero de 1993 de manera simultánea con el Mercado Interior Único y la segunda fase de la Unión Monetaria. Hubo diversas opiniones sobre el procedimiento a seguir hacia la Unión

Europea, por ejemplo: Alemania y Francia opinaron distinto, el punto de vista de Alemania fue federalista, igual para Bélgica, Italia y España, pero Francia aspiró tener una parte de poder muy importante en los Estados Nación.

Al empezar a aplicar los preceptos del Acta Única Europea, la Comunidad tuvo el propósito de la doble idea de la Unión Económica y Monetaria y la Unión Política, así el tratado para la Unión Europea y Monetaria se firmó el 10 de febrero de 1992. El Tratado de la Unión Europea, fue el convenio más controvertido de las últimas épocas. Pues el referendo por los Parlamentos tuvo un plazo largo, hasta el 31 de diciembre de 1992, prolongándose hasta finales de 1993.

En el primero de los dos lapsos, cada país siguió su propia ratificación. Dinamarca convocó el referéndum el 2 de junio de 1992, los resultados fueron negativos 49.3 votos contra 50.7 negativos, lo que ocasionó una gran desconfianza en la culminación del proyecto europeo.

En opinión de Sberro (1993) el no danés al referéndum sobre Maastricht, fue señal de una crisis duradera en Europa, que intervino después de un periodo eufórico y en medio de una recesión mundial que amenazaba Europa, a los franceses y daneses nunca se les habló de política y no perdieron oportunidad del referéndum para una explicación. A fin de compensar esta situación, el Presidente Mitterrand llamó a los franceses a referéndum, el resultado fue positivo.

Con el voto danés y el francés se llevó a cabo la ratificación de Holanda, el referéndum positivo de Irlanda y la aprobación del Tratado por el Parlamento de Italia, sin embargo, hubo frialdad popular con respecto a Maastricht, ya que en Estados Unidos y en el Reino Unido no se salía de la recesión económica y para acabar la guerra en Bosnia no ocasionó ningún prestigio para la Comunidad.

Concluyendo, en septiembre de 1992 la libra esterlina y la lira italiana salieron del mecanismo de cambios del SME y la peseta se devaluó. Como se ha mencionado en diversas ocasiones, la primera reforma de gran envergadura del Tratado de Roma en su texto original fue el Acta Única Europea de 1986, el precedente más importante de Maastricht, la cual sirvió para impulsar la idea de la formación del Mercado Interior Único, que alcanzaría su plenitud el 1 de enero de 1993, al suprimirse las últimas barreras en las fronteras comunes de los 12 países integrantes en ese entonces.

En el Tratado de Maastricht se introdujeron una serie de modificaciones, referentes a la libre circulación de mercancías, capitales, pagos, transportes, fiscalidad y política económica en general, todo con el fin de actualizar los propósitos de la antigua Comunidad, que pasa a denominarse Unión Europea. En este Tratado se tocan temas como juventud, educación, cultura y salud pública, protección de los consumidores, futuras redes transeuropeas y cohesión económica y social, sin olvidar previsiones sobre el medio ambiente y cooperación al desarrollo.

En lo que toca a la Política Exterior y de Seguridad Común, se marcan objetivos de una cooperación ya sistemática a fin de preparar acciones comunes. Maastricht aportó elementos muy importantes para la nueva etapa del proceso creativo de la unión. En Maastricht surgió también el

principio de subsidiaridad, interpretado como que puede hacer mejor el Estado nacional que no lo haga la Comunidad, con el fin de evitar las críticas sobre un centralismo de la Eurocracia Bruselense.

2.2. La formación de la Unión Europea.

Como se mencionó anteriormente, El Acta Única Europea de 1986, el precedente más notable del Tratado de Maastricht, sirvió para impulsar la idea del Mercado Común Único, el cual culminaría el 1 de enero de 1993, al suprimirse las últimas barreras en las fronteras comunes de los 12.

Antes de iniciar el tema que nos conducirá hacia el Mercado Interior Único, es interesante mencionar como se formó la Unión Aduanera en la Comunidad. Según las especificaciones del Libro Blanco en donde se estableció un programa de medidas para la eliminación de las barreras físicas, fiscales y técnicas que transformarían el Mercado Común Europeo en un Mercado Único, así como su posterior adopción del MUE como parte del Acta Única Europea de 1987.

En el Tratado de Roma, la libre circulación de mercancías era su principal objetivo, se puede considerar como un mercado común, cuando las mercancías producidas por un conjunto de países, circulan con plena libertad por sus fronteras, lo cual significa una movilización de bienes casi perfecta, por la inexistencia de barreras internacionales.

Esta libre circulación de mercancías, propuso la creación de una unión aduanera con el desarme contingentario entre los Estados miembros. Uno de los mayores logros del Mercado Único a partir de enero de 1993, en opinión de Lechuga (1995-96) fue la eliminación de los controles fronterizos, el alcance de este logro se puede medir si se repasan los controles y trámites que se han suprimido, pues antes de 1993 existían infinidad de ellos.

Los negociadores del Tratado de Roma fijaron un plazo de 12 a 15 años para la realización del desarme arancelario, es decir, la supresión de los derechos de importación de Francia, República Federal de Alemania, Italia y Benelux.

Además de los derechos de Aduana a la importación, en el Tratado de Roma se previó la supresión paralela de los impuestos de efecto equivalente a los de aduana, los cuales gravaban a determinados productos agrícolas. La Comisión los examinó para suprimirlos a medida que se llevaba a cabo la Política Agrícola Común.

Al constituirse la Unión Aduanera y suprimirse los aranceles intracomunitarios, era necesario establecer un Arancel Aduanero Común, conocido como Tarif Extérieur Común (TEC). La aplicación de la TEC en las fronteras exteriores de los Seis, planteó una serie de problemas técnicos, lo cual obligó a la Comunidad a elaborar un Programa de Aproximación de la Legislación Aduanera, que trató de uniformar la tarifa en los Seis de la Comunidad, este Grupo fundador de la CEE Partes Contratantes del GATT, era necesario mantener a los demás estados participantes en la construcción de la Unión Aduanera y específicamente en la TEC.

El GATT tuvo conocimiento de esto oficialmente por primera vez en 1957. Existieron muchos criterios al respecto con el nivel de la TEC en la agricultura y en lo referente a los Países y Territorios de Ultramar. En 1967 (VI Conferencia del GATT) los aranceles de la TEC para productos no agrícolas tuvieron una reducción del 35 al 40% (Tamames 1994).

Así los aranceles para bienes duraderos quedaron en un nivel muy bajo, un ejemplo de esto, el 11% para automóviles, el 6.5% máquinas de escribir el 14% para televisores y radios. Posteriormente en 1973 y 1980 en la VII Negociación Arancelaria del GATT, la TEC experimentó nuevas reducciones, estabilizándose en 1985.

Como promedio para productos industriales hubo una rebaja del 30% y así el promedio industrial fue de 7.5% del valor (Tamames 1994). Finalmente en la Ronda de Uruguay hubo nuevas e importante reducciones. La Unión Aduanera no resolvió todos los problemas de la libre circulación de mercancías dentro del Mercado Común, para lograrlo fue necesario el desarme contingentario y la reglamentación de la producción y el comercio de productos agrícolas. El buen funcionamiento ejercido por la unión aduanera entre 1958 y 1968 no significó que desaparecieran las barreras al comercio intracomunitario.

En el AUE se establecieron las bases para la supresión de las últimas barreras para lograr una Europa sin fronteras a partir del 1 de enero de 1993. El mercado interior significaría un espacio sin fronteras interiores en el que circularían libremente mercancías, personas, servicios y capitales, conforme lo establecido en el Tratado de Roma.

La idea de los europeos por lograr un Mercado Común, era con el fin de transformar la estructura comunitaria para mejorar su competitividad, como menciona Rozo (1992) este planteamiento del Mercado Unico, se considera como un proceso del renacimiento europeo, que está sujeto a las realidades económicas contemporáneas, como son los mercados globales, la interdependencia económica y las presiones de la competitividad.

Este nuevo ideal para Europa es con el propósito de que los productores participen en los mercados globales. De esta forma los europeos desean fortalecer su propia posición como potencia mundial. Esta competencia por los mercados mundiales sería a través de la creación de un mercado interno que termine con la fragmentación de los mercados nacionales.

Las razones para la creación del Mercado Unico Europeo se deben al desaceleramiento del crecimiento económico (entre 1973 y 1979 el crecimiento se recortó en un 50%, alcanzando 2.4% de promedio anual). Esta desaceleración ocasionada por el desempleo tan agudo que para 1984 afectaba al 11.2 por ciento de la fuerza de trabajo total, ocasionó desequilibrios en la organización industrial y en la competitividad internacional.

La Comunidad corría el riesgo de ser relegada en los sectores de punta, principalmente por Estados Unidos y Japón, esto comprometería su posición en el club de las superpotencias económicas, como menciona Guerra Borges (1992).

Este lento dinamismo para enfrentar los cambios en la economía internacional con su tendencia hacia la globalización y la internacionalización, en consecuencia una de las opciones para enfrentar estos retos en el futuro sería la consolidación del Mercado Unico Europeo.

De esta manera el planteamiento de una Europa sin Fronteras iniciado por el Parlamento Europeo presidido por Spinelli, para unir a las tres comunidades en una sola reforzando el Parlamento con poderes legislativos federales y transformando a la Comisión en un poder ejecutivo de los Doce.

Al publicarse el proyecto de la Unión Europea, el presidente de la Comisión Jacques Delors, en 1985 hizo proposiciones para dar paso al Mercado Unico, las cuales se plasmaron en un Libro Blanco que Cockfield, vicepresidente de la Comisión, formalizó en 300 medidas legislativas a fin de adoptarlas progresivamente. En opinión de Sberro (1993) el Libro Blanco es considerado una medida económica para aplicar 30 años después el Tratado de Roma que prevé la eliminación de todas las fronteras en Europa.

El esfuerzo logrado por Spinelli y Delors plasmado en el Libro Blanco, se convirtió en una sola acta (así su nombre de Acta Unica) la que fue aprobada en el Consejo Europeo, para ratificarse después por los parlamentos de los doce países. El Acta Única según el criterio de Sberro (1993) fue un nuevo impulso hacia la Unión Política, pero siempre bajo la apariencia de libre comercio, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, la cual tuvo un conjunto de disposiciones:

- a) El reforzamiento del mecanismo de adopción de acuerdos por mayoría en el Consejo.
- b) La aspiración de suprimir todas las barreras para una **Europa sin Fronteras**, el 31 de diciembre de 1992.
- c) El avance hacia una unión monetaria efectiva.
- d) Políticas comunes de investigación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y asuntos sociales.

En el Acta Única Europea se establecieron las bases de cooperación política, con reuniones con los ministros de Asuntos Exteriores y un miembro de la comisión. En 1985 la Comisión presentó al Parlamento Europeo su informe sobre el Mercado Interior Unico, el Consejo lo aceptó y aprobó como Libro Blanco, con tres objetivos básicos:

- 1o. Fusionar los doce mercados nacionales en un mercado único de 320 millones de consumidores.
- 2o. Convertir la economía europea en un proyecto en expansión.
- 3o. Crear una economía flexible, a fin de asignar los recursos humanos, materiales y financieros a los sectores más adecuados para una mejor utilización de estos recursos.

A fin de lograr el Mercado Interior Unico, el Libro Blanco adoptó una serie de medidas para eliminar las barreras existentes, las que se mencionan a continuación: los obstáculos de

aduanas, controles de inmigración, pasaportes y registro ocasional de los equipajes personales, eran deficiencias que continuaban en la integración europea y que estaban muy lejos de ser lo estipulado en el Tratado de Roma, todo esto afectaba la economía por la serie de requisitos y trámites burocráticos.

Las aduanas continuaban su función interna, se controlaba el cumplimiento de las normas fiscales, se vigilaban también otras medidas como la inmigración, terrorismo, la droga y otros tráficos prohibidos.

El Libro Blanco no sólo planteó la simplificación de los procedimientos existentes, sino la terminación de los controles fronterizos internos. Se tomaron otras medidas de control interno, que eran mejorar la vigilancia en las fronteras externas de la Comunidad, inspecciones dentro de los estados miembros, así como la intervención y cooperación entre las autoridades nacionales de los Doce.

Se plantearon nuevos métodos de recopilación de las estadísticas, como eran las técnicas de muestreo y la informática (Sistema Intrastat). Prevalcían las inspecciones para los viajeros, esto hizo que el Consejo Europeo encomendara al Comité Adonnino a una serie de estudios para suprimir definitivamente en 1993 las formalidades policiales y aduaneras con respecto a las personas para el cruce de las fronteras intracomunitarias.

Como menciona Lechuga (1995-96) no obstante el logro en la libertad de mercancías, el espacio sin fronteras interiores en la Unión Europea no se ha logrado por completo. Actualmente existen obstáculos prácticos y políticos para la eliminación total de los controles de personas en las fronteras interiores, en la política de migración de estados miembros han optado de momento por una colaboración intergubernamental, tal es el caso del Acuerdo de Schengen.

A fin de lograr una mejor Unión Aduanera, la CE realizó una gran labor en la legislación, con el fin de llegar a un Código Aduanero Comunitario, en el que se plantean nuevos procedimientos simplificados, gestión centralizada de los aranceles, restricciones cuantitativas y las autorizaciones del tráfico de perfeccionamiento.

Las funciones de la Unión Aduanera se organizaron de tal forma, que distribuyeron funciones entre las administraciones nacionales y los servicios de la Comisión, para lograr en lo futuro una Administración Aduanera Comunitaria. Posteriormente se planeó la creación de un Cuerpo Comunitario de Inspección, con el fin de coordinar mejor las administraciones nacionales y una mejor recaudación y cumplimiento de las normas comunitarias.

En enero de 1993, se suprimieron los trámites aduaneros para el comercio intracomunitario, era necesario seguir elaborando las estadísticas para la formación de balanza de pagos y de la Contabilidad Nacional y para tal objetivo, se creó el Sistema INTRASTAT, cuyo propósito era recolectar los datos estadísticos entre los Estados miembros.

Los obstáculos existentes por las diferentes normas nacionales en la libre circulación de bienes, incrementaban los costos y los sistemas de producción, desanimando la cooperación

empresarial e impidiendo la formación de un verdadero Mercado Común de productos industriales. En los primeros 25 años, la Comunidad continuó tomando en consideración las normas comunitarias con grandes progresos.

A partir de estas legislaciones en las normas, los productos industriales podrían circular libremente por toda la comunidad, ya que debían ajustarse a las normas europeas elaboradas por el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el RILEM (para productos eléctricos y de construcción). El 1 de enero de 1993 se suprimieron también las fronteras fiscales.

Los contratos públicos representaban una parte muy importante en el BNB global de la Comunidad, pues en 1985 las autoridades nacionales mantenían los mercados cautivos para los proveedores de sus propios países, lo cual fue un obstáculo para la creación del mercado interior.

El Tratado de Roma en su artículo 30 y siguientes, establecía que las mercancías circularían libremente sin restricciones y esta norma abarcaba también el suministro de productos a los organismos públicos. El artículo 59 y siguientes del Tratado garantizan la libertad de prestación de servicios. Diversas Directivas propusieron la apertura de las licitaciones para la competencia comunitaria de estos contratos públicos.

En 1990 otra Directiva sobre liberalización de contratos del Estado en sectores de agua, energía, transportes y comunicaciones entró en vigor el 1 de enero de 1993, iniciando la apertura de las licitaciones de cualquier Estado a cualquier empresa de la Comunidad Europea.

En el Art. 67 del Tratado de Roma, se especificaba que la eliminación a las restricciones de los movimientos de capitales se haría en la medida necesaria para el buen funcionamiento del Mercado Común.

En 1986, la Comisión presentó su primer proyecto para avanzar en la liberalización de los movimientos de capitales, a partir de las discusiones tomadas en el Acta Única Europea ese mismo año. Este proyecto entró en vigor en 1987. Este paso dado supuso la liberalización de las operaciones de capital más importantes todavía sometidas a restricciones.

Posteriormente en 1987 se creó el Espacio Financiero Europeo, acordándose en 1988 que los restantes controles de movimientos de capital entrarían en vigor en 1990, como un elemento importante de la Unión Monetaria.

Los servicios financieros adquirieron gran importancia en la economía europea, representando el 7% del PIB comunitario, para el empleo, tres millones de puestos de trabajo o sea el 2% del empleo total comunitario. Estos servicios apoyan al resto de la economía. Los beneficios totales de las Instituciones de Crédito y Seguros se revierten en otros sectores.

En los últimos años, este mercado se modificó, globalizándose e integrándose más a la economía mundial, las tecnologías de información y telecomunicaciones permitieron la rápida transferencia entre países, así como la difusión de nuevas innovaciones financieras, desarrollándose así la competencia a nivel internacional.

Como menciona Lechuga (1995-96), en los servicios bancarios y financieros en 1993, una directiva autorizó a los bancos a establecerse en todos los países de la UE, sin necesidad de crear filiales, como era el caso anteriormente, criterios similares se han utilizado para liberalizar otros sectores, como el de los seguros y el de los servicios de inversión. Los bancos, sistemas de pago, seguros y bolsas de valores entrarían a formar parte de esta gran libertad de actuación en toda la Europa Comunitaria en iguales circunstancias.

El 1 de enero de 1993, la Comunidad Europea pasó ser formalmente un Mercado Único sin fronteras interiores. A partir de esa fecha la gente, las mercancías, los servicios y el dinero circularán libremente como lo hacen ya dentro de un solo país. Los controles fronterizos que constituyen el símbolo más patente de la separación, desaparecerán prácticamente en su totalidad.

Las restricciones al capital desaparecieron, permitiendo a los bancos, a las personas y a las empresas invertir su dinero en la divisa o mercado que deseen. El Mercado Único se preparó en los últimos siete años y muchas de sus disposiciones ya se están aplicando. Su realización ha sido la apertura progresiva al tráfico mercantil y representa los principales objetivos fijados por la Comunidad Europea desde su creación hace treinta y cinco años. También marca el punto de partida para la nueva etapa de la integración europea: la Unión Política y la Unión Económica y Monetaria, con la creación de una moneda única.

La eliminación a partir del 1 de enero de 1993 de los controles en las fronteras de las mercancías que circulaban entre los Estados miembros de la Unión Europea, es uno de los mayores logros del Mercado Único Europeo.

Los avances del mercado en lo que se refiere a las barreras fiscales, fue la armonización del IVA. Las normas técnicas nacionales se lograron armonizar para todos los países miembros, la liberalización en el comercio de servicios, así como en servicios bancarios y seguros, la libre circulación de personas, empezó a funcionar en el primer semestre de 1995, por medio del Acuerdo de Schengen.

Las normas del Mercado Único Europeo rigieron en casi toda la Europa Occidental, por medio del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, formada por Austria, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza. El Mercado Único Europeo está en vigor en casi la totalidad de Europa Occidental. A futuro se espera la adhesión de los países de Europa Occidental.

Actualmente no existen barreras importantes para la libre circulación de mercancías, servicios y capitales dentro de la Unión Europea, con la eliminación de la mayoría de las barreras físicas y técnicas al comercio entre los estados miembros, existen ciertas barreras fiscales que están en etapa de armonización.

El mercado sin fronteras funciona en gran medida, pero aún existen limitantes, como son el terminar por completo con los controles fronterizos sobre los ciudadanos de la UE, así como

sobre normas de propiedad intelectual y sobre la apertura de contratos públicos a la libre competencia.

Los posibles beneficios de Mercado Único se evaluaron en el estudio Cechini, es decir, se calculaban los costos de oportunidad, o sea los beneficios desaprovechados por los europeos por la falta de unificación de los mercados, según el informe, se produciría en la Europa Comunitaria un crecimiento económico adicional medio del 4.5 del PIB comunitario, este cálculo fue muy optimista, ya que por otros medios se hablaba de un 2%. Como menciona Lechuga (1995-96) algunos beneficios se han detectado, como son el impulso al comercio intracomunitario que en 1993 aumentó 60% (en 1985 hubo un 53%).

A pesar de que estos beneficios calculados en dicho informe no corresponden a la realidad, tal vez por cuestiones políticas existe consenso de que la realización de este Mercado Único trajo consigo efectos positivos que a la larga se traducirán en un aumento de la competencia frente al resto del mundo.

2.2.1. Hacia la Unión Económica y Monetaria.

Desde la fundación de la Comunidad Europea hubo conciencia de que la realización del Mercado Común, así como la buena disposición de sus políticas comunitarias, debían acompañarse por una Política Común Económica y Monetaria. La idea fue muy buena pero muy difícil de lograr, pues los Estados miembros no estaban dispuestos a renunciar a su soberanía en favor de las políticas monetaria, presupuestaria y fiscal.

Sólo se establecieron políticas económicas nacionales, de esta manera los Estados miembros se responsabilizaron en asegurar el pleno empleo, nivel de precios, balanza de pagos equilibrada y una moneda estable.

Los estados fundadores se inclinaron hacia una coordinación de sus políticas económicas, que se realizarían en forma conjunta con los órganos de la Comunidad. Sin embargo, esta coordinación fue exclusiva de los Estados miembros. Posteriormente se vio que esta coordinación quedó muy atrás conforme las expectativas planeadas. El paso tan reconocido y necesario por todos los miembros para la unificación Europea no se pudo llevar a cabo.

En 1969 en Conferencia Cumbre de jefes de Estado, se intentó la creación de una Unión Económica y Monetaria. De esto se encargó el Consejo de Ministros y la Comisión conjuntamente. Con este propósito se creó un Comité, bajo la presidencia del Ministro de Hacienda de Luxemburgo, Pierre Warner, que en 1970 presentó su informe: El Plan Warner que planeó la realización de la Unión Económica y Monetaria.

Posteriormente, el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, adoptó en 1971 varios acuerdos que dieron inicio a la primera fase de la Unión Económica y Monetaria. En 1973 se presentó un informe al Consejo de Ministros, sin buenos logros, debido a que no se progresó en la armonización de la política económica.

Bajo la inflación acelerada en todos los Estados miembros y ante las turbulencias del mercado internacional de divisas, los países buscaron una salida individual en vez de una acción conjunta de la CE.

No obstante, en 1974 se intentó comenzar con la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria, la cual fracasó también ya que sólo se llegó a un acuerdo para la ampliación de los instrumentos de la política monetaria y coordinación económica.

El economista belga Robert Triffin, fue el primero en mencionar los pasos a seguir para conducir a Europa a la integración monetaria, los cuales serían:

- a) Ayuda mutua entre los países para atender sus desequilibrios en su balanzas de pagos, fijando aportaciones de cada uno.
- b) Creación de un Fondo de Reserva, iniciando con 10 por ciento de cuota de las reservas de cada país.
- c) Nuevas monedas nacionales equivalentes o de valor igual a la Unión de Cuenta Europea.
- d) Creación de una Autoridad Monetaria Europea, similar a la del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Desde 1964 se siguieron los estudios para la Unión Monetaria, siguiendo el esquema de Triffin, pero esta idea tropezó con Francia, quien se manifestó por volver al patrón oro. La Unión siguió siendo el objetivo de la Comunidad y así en 1970 en el Plan Warner se especificó que si no se armonizaban las políticas económicas, se esperarían serios problemas en el Mercado Común y que para fin de evitarlo, era necesaria un proyecto de Unión Monetaria. La previsión del Plan Warner, para llegar a la Unión en 1980, se bloqueó por la inconvertibilidad del dólar y su primera devaluación.

Frente a tal situación, los países de la Comunidad vincularon sus monedas dentro de ciertos márgenes de fluctuación de cotizaciones máximas y mínimas día a día, la cual recibió el nombre de serpiente monetaria, y que no tuvo gran éxito, limitándose al marco alemán, a las monedas de Benelux y a algunas escandinavas, de esto surgió el Bundesbank y el marco alemán, con la idea de una zona monetaria dura en Europa Central, que posteriormente sirviera de núcleo de la Unión.

En medio de la crisis del Sistema Monetario Europeo, los esfuerzos de la Comunidad siguieron y así se creó el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (Fecom) en 1973, regido por la Comunidad Europea, el cual promovería la reducción progresiva de los márgenes de fluctuación entre las divisas comunitarias, con la intervención en los mercados de cambios y facilitaría los acuerdos entre los bancos centrales, sin embargo esto no dio los resultados esperados, ya que la famosa serpiente monetaria no era oficial ni general.

El verdadero relanzamiento de la Unión Monetaria tardó algunos años, pero en 1977 se iniciaron las posibles ventajas para una primera aproximación a un serpiente nueva, independiente del dólar, (para sustituirlo seguiría el ECU) y que tendría un sistema común desde el FECOM de apoyo a los tipos de cambios declarados.

En 1979 entró en marcha el Sistema Monetario Europeo, cuyo objetivo principal sería estabilizar los tipos de cambio de las monedas participantes para garantizar el buen funcionamiento del Mercado Común. Según menciona Jacques Rey (1993) el Sistema Monetario Europeo no fue creado con el objetivo de lograr la Unión Económica y Monetaria, sino con el fin de alcanzar una "zona de estabilidad en Europa". Los elementos principales del Sistema Monetario Europeo son cuatro:

Fijación de las paridades, ECU indicador de divergencia y sistema de financiamiento comunitario de las intervenciones en los mercados cambiarios. Referente a la primera, cada país miembro del Sistema Monetario declara su paridad con las demás monedas nacionales que participan en el mecanismo de cambios (MDC) el SME fija sus cambios llamados pivotes bilaterales, con tres referencias, por ejemplo la relación FF/DM, se establece un cambio central, (CC) un tipo de cambio inferior o techo, equivalente a un 2,25% más del CC y un tipo de cambio superior o techo, un 2,25% por debajo del CC, de modo que el FF dentro del MDC puede oscilar del DM entre el 0,9775 (máxima depreciación) y el 1,0225 de su CC (máxima depreciación), ver Tamames (1994).

La base teórica del sistema monetario, es el ECU (European Currency Unit o Unidad Monetaria Europea). El ECU es la unidad de cuenta a todos los efectos del SME, diferente de la serpiente monetaria que fluctuaba con referencia al dólar, por consiguiente, marcó un inicio de independencia europea frente al dólar.

El ECU además sirve para todos los cálculos presupuestarios dentro de la CE y desde 1980 se emplea en emisiones de capital (empréstitos de los países comunitarios, etc.) y para cuentas del comercio exterior, tarjetas de crédito y actividades financieras de todo tipo, al entra en vigor el Sistema Monetario Europeo, el ECU se definió como una cesta de monedas formada por la suma de las cantidades fijas de las 12 monedas que formaban la CE¹¹.

En 1979 al crearse el SME, se previó que después de dos años de funcionamiento, el sistema podría consolidarse, así para entonces pudiera constituirse el Fondo Monetario Europeo. De este modo los depósitos monetarios y en oro de cada país en el FECOM, constituirían reservas comunitarias, confirmando plenamente el ECU en su doble rol de activo de reserva y de instrumento de liquidación de saldos entre bancos centrales y para todo tipo de operaciones, así se

¹¹El valor del ECU se calcula multiplicando los CC de los pivotes laterales declarados, de acuerdo a la moneda que se trate por la cantidad de c/u de las monedas que componen la cesta; ejem: 133.631 pts/ECU, se considera además el cálculo en un día concreto, de valor del ECU en ptas, según las cotizaciones el mercado en ese mismo día de las diversas monedas comunitarias (estén o no en el MDC). Véase: Tamames, Ramon (1994).

habría dado un paso decisivo hacia la Unión Económica y Monetaria, pero las cuestiones políticas nacionales y el choque petrolero 1979-1980, lo impidieron.

El Acta Única Europea respecto a la moneda, no fue muy explícita. Lo referente a este asunto, se incluyó en el nuevo artículo 102 A del Tratado, a fin de garantizar la convergencia de las Políticas Económicas y Monetarias. Así, el Acta Única Europea estableció, que para lograr la Unión Monetaria, era necesaria una Conferencia ad hoc, traducida en un verdadero acuerdo internacional entre Estados miembros.

En 1988 el Consejo Europeo decidió encargar un informe a (un grupo presidido por Jacques Delors) sobre la Unión Monetaria para discutirlo en la sesión del Consejo Europeo que se celebraría en Madrid en 1989.

En el informe Delors se planteó el paso del Sistema Monetario Europeo a la Unión Monetaria y Económica, acordándose que la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria empezaría en julio de 1990, también se acordó iniciar los trabajos para reunir una Conferencia Monetaria Intergubernamental Comunitaria dedicada a las etapas ulteriores de la Unión.

En 1989, el gobierno británico en el informe Un enfoque evolutivo de Londres hacia la UEM, se subrayó la importancia que tendrán la primera etapa de la Unión Europea Monetaria, Londres propugnó por la supresión para la utilización de las diferentes divisas combinatorias y en vez de una moneda común única, propuso una moneda común, el ECU duro superponible a las otras 12 monedas y en competencia con ellas, dejando a las fuerzas de oferta y demanda.

No tomando en consideración tal propuesta, en 1989 el Consejo Europeo acordó convocar la Conferencia Intergubernamental Monetaria para el segundo semestre de 1990. En junio de 1990, Londres expuso un nuevo plan, deseando la creación de una nueva Institución Comunitaria, el Fondo Monetario Europeo, como responsable de la emisión del ECU duro, el cual sería una divisa y no una cesta de monedas que circularía paralelamente y en competencia con las doce monedas comunitarias, integrándose en el Sistema Monetario Europeo.

En el Tratado de Maastricht se especificaron las tres fases sucesivas de la UEM, la primera de ellas se complementó en 1990 con la libre circulación de capitales.

La segunda etapa de la Unión Económica y Monetaria se inició el 1 de enero de 1994, tratando cuestiones de capitales y pagos, control de operaciones de crédito, presupuesto, déficit y endeudamiento.

El paso a la tercera fase, dependerá de que se cumplan con las condiciones de convergencia establecidas en el Tratado, las cuales obligan a los Estados que aspiren a ingresar a la UEM a:

- a) Tasa de inflación máxima del 1.5% por encima de la media de los tres miembros con inflación más baja.
- b) Interés dentro del margen de dos puntos por encima de la media de los tres Estados miembros con inflación más baja.
- c) No tener un déficit fiscal superior al 3% del PIB
- d) No llegar al 60% en la relación deuda pública/PIB.
- e) Y presentar una suficiente estabilidad de cambios en el SME. Lo cual se traduciría en situarse en el 2.25% de fluctuación, por lo menos dos años seguidos antes de llegar a la Unión.

Estas condiciones de convergencia son necesarias para participar en la Unión Monetaria, de no haberlo hecho en enero de 1997, se llevarían a cabo en 1999, se considerarían los países que cumplieran con estos requisitos para crear la Unión.

En 1993 se puso en marcha el Instituto Monetario Europeo, que en enero de 1994 sustituyó análogamente al Comité Monetario del FECOM y al Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de la CE.

El IME es administrado por un Consejo, su presidente y doce gobernadores de los Bancos Centrales de los Estados miembros de la CE. Los miembros del Consejo, actúan con completa independencia. El IME tiene una serie de atribuciones especificadas en el Tratado de Maastricht, las cuales se resumen como sigue:

- Reforzar la cooperación entre los bancos centrales de los países de la Comunidad.
- Mejorar la coordinación de las políticas monetarias de los Estados miembros.
- Supervisar el funcionamiento del SME.
- Celebrar consultas sobre asuntos que sean competencia de los bancos centrales, cuando afecten su estabilidad y a los mercados financieros.
- Facilitar la utilización del ECU y supervisar su desarrollo.
- Fomentar la armonización de las estadísticas en el ámbito monetario y financiero.
- Promover la eficacia de los pagos transfronterizos.

Además de todas estas funciones, el IME, como Organismo Federal Europeo, tiene la misión de preparar la tercera fase de la Unión Monetaria, con la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.

Existen opiniones en lo que respecta a la necesidad de la Unión Europea Monetaria, para el mercado interior único, o si éste pudiera funcionar mejor con un sistema de cambios más flexible que el SME¹².

Otra opinión es que con la Unión Monetaria será excesivo el peso de Alemania como gran Centro Financiero, no sólo con el resto de la CE, sino también con la Europa Central y del Este, este poderío fue el que hizo que Francia ratificara Maastricht, por lo que pensaba poder contar con una Alemania Europea, en vez de ir hacia una Europa Alemana.

Si no se fuera a la Unión Monetaria, el peso de Alemania sería mucho mayor, el Bundesbank sería el verdadero Banco Central de Europa y el marco alemán se convertiría en la moneda no única, pero si común. Todo esto es muy discutible, se piensa que la mejor opción sería acelerar la construcción de la UEM.

El Tratado sobre la Unión Económica y Monetaria, es la culminación de un proceso iniciado hace 20 años y reactivado por un informe integrado por los gobernadores de los Bancos Centrales de la Comunidad presidido por Jacques Delors (1989) y por la reunión de una Conferencia Intergubernamental.

Conforme al informe Delors, la Unión Económica y Monetaria tiene tres fases, la primera termino. La 2a fase de transición hacia la Unión Económica y Monetaria, inició en enero de 1994 y consistió en la coordinación de las políticas económicas, presupuesto y la creación del Instituto Monetario Europeo; la idea en esta 2a fase es llegar a la constitución del Banco Central Europeo.

El Consejo formulará recomendaciones a un estado miembro si su política contradice los lineamientos generales o en su caso, un riesgo para la realización de los objetivos de la UEM. La 2a. fase tendrá en cuenta disciplinas presupuestarias en la cual cada uno de los Estados miembros se esforzarán por evitar, basándose en los siguientes criterios:

- Coeficiente déficit/PIB, el déficit se considerará excesivo si esta relación es superior al 3%.
- Coeficiente deuda/PIB superior al 60% y falta de proceso de ajuste.

Si existe incumplimiento en lo expuesto anteriormente, la Comisión se dirigirá al Consejo, el cual emitirá las recomendaciones (incluso públicamente) al Estado miembro. Incluirá reglas de prohibición del financiamiento directo de los déficit por los Bancos Centrales Nacionales Art. 104) en el cual la Comunidad no se responsabilizará. Al entrar en vigor el Tratado, los montos monetarios respectivos de las monedas que integran la cesta del ECU se fijarán irrevocablemente.

¹²Alexander Lamfalussy, presidente del Banco de Pagos Internacionales de Basilea, el FMI, ya algunos Premios Nobel de Economía como el de Milton Friedman y James Buchanan ponen en duda esto, argumentando que es un propósito excesivo de homogenización, con un conjunto de criterios previos más que discutibles y que ello puede ocasionar el estancamiento de la actividad económica, estas observaciones carecen de sentido, partiendo del punto de vista de dos norteamericanos y tomando en consideración el caso de los Estados Unidos.

El IME reforzará la coordinación de las políticas monetarias, estabilizará los precios, aplicará la futura política monetaria única y supervisará el desarrollo del ECU, y tendrá tres funciones que serán: las prioritarias, las consultivas y las operativas, entre las que se citan: la cooperación entre los bancos centrales, la coordinación de sus políticas monetarias, supervisión del funcionamiento del Sistema Monetario Europeo, que asumirá las funciones del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM), elaborará los instrumentos y procedimientos para una Política Monetaria Única.

La tercera fase se compone de una vertiente económica y la creación de un Sistema Europeo de Bancos Centrales, compuesto por un Banco Central Europeo y por bancos centrales nacionales independientes, la entrada en esta tercera fase se iniciará el 1 de enero de 1999. El Artículo 109 J del Tratado prevé las condiciones de paso a la Unión, y marca una fecha irreversible tope y un protocolo, a fin de que los estados miembros se comprometan y no se obstaculice su marcha.

La Comisión decidirá por mayoría de las Comunidades Europeas y el IME informarán al Consejo de Ministros de Hacienda, sobre la situación de los estados miembros respecto a la futura Unión, cuáles cumplen con las condiciones económicas enunciadas previamente: Si es oportuno constituir la Unión Monetaria, y en caso afirmativo, la fecha de inicio de la tercera fase.

Por otro lado, si a finales de 1997 no se fijara la fecha de inicio de la tercera fase, se impondrá: que la última fase inicie el 1 de enero de 1999. El Consejo de Ministros se dirigirá al Consejo de Jefes de Estado o de Gobierno, el que se pronunciará por mayoría el 1 de julio de 1998, y decidirá cuales estados miembros entrarán en la Unión Económica y Monetaria para el 1 de enero de 1999.

Según el Informe Delors, El Tratado suscrito en Maastricht consta de una vertiente económica y monetaria. En lo que respecta a la primera, la coordinación de las políticas económicas, no financiamiento monetario de los déficits, y disciplina presupuestaria, se llevarán a cabo en un entorno diferente al inicio de la tercera fase.

En lo que respecta a la vertiente monetaria, se creará una institución, el Banco Central Europeo, encargado de conducir la Política Monetaria que garantice la estabilidad de una moneda única: el ECU, El Banco Central Europeo y los Bancos Centrales Nacionales de los estados miembros, formarán el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

El Banco Central Europeo pondrá en práctica la política monetaria e impartirá las instrucciones necesarias a los Bancos Centrales Nacionales, tendrá un capital de 5000 millones de ECUS, suscrito por los diferentes bancos centrales nacionales de la comunidad en proporciones iguales, la contribución de cada país en el PIB y en la población de la Comunidad.

En lo que respecta al ECU, al primer día de la tercera fase, el Consejo de Ministros, por unanimidad, adoptará los tipos de conversión, irrevocablemente fijadas las monedas respectivas, así como el tipo al cual el ECU sustituirá a dichas monedas; esto no modificará su valor.

El ECU ya no constituirá una cesta, sino una moneda por derecho propio. Sustituirá solamente a las monedas de los países de la Unión, mientras que las monedas de los demás países conservarán una relación de cambio con éste. El Consejo de Ministros, adoptará las restantes medidas necesarias para la introducción del ECU como moneda única en los estados de la Unión.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) se encargará de varias funciones que son: la Política Monetaria de la Comunidad, vigilar el funcionamiento de los sistemas de pago, supervisión de entidades de crédito, y la estabilidad del sistema financiero.

El Sistema Monetario Europeo (SME) ha estabilizado las relaciones de cambio entre sus miembros. En forma diferente de la serpiente monetaria de donde emana el actual mecanismo de cambio, ha conservado a todos los miembros desde que se inició y ha contribuido para que algunos países que no participaban en este mecanismo o los que estaban en una banda más amplia, se integraran a este mecanismo de cambio, un ejemplo, es el caso de la peseta española (1989), la libra británica (1990), el escudo portugués (1992), la lira que contaba con una banda amplia, se integró en enero de 1990 a la banda de fluctuación estrecha.

Algunos países Europeos que no son miembros de la Comunidad, han tenido una estrecha relación con el Sistema Monetario Europeo; por ejemplo Austria ajusta su política de cambio de acuerdo al mecanismo Europeo y recientemente Noruega, Suecia y Finlandia han decidido ajustar su moneda conforme al ECU.

La estabilidad lograda en las relaciones de cambio, ha sido gracias a la reducción de la variación de las paridades. Los países que se integraron al mecanismo Europeo ya mencionado, han tenido la responsabilidad de incrementar la estabilidad de tipos de cambio dentro del Sistema Monetario Europeo, la cual no hubiera sido posible sin tender a la baja inflacionaria, los mejores resultados obtenidos, es la de los países que participaron inicialmente dentro de una estrecha banda de fluctuación.

La lograda convergencia en el aspecto antiinflacionista, no sólo es de los miembros del Sistema Monetario Europeo, sino que ha sucedido en los países industrializados, no obstante que ha habido un notable progreso en contra del alza de precios en la OCDE, durante este tiempo, la disminución de la tasa promedio de inflación de países no pertenecientes al Sistema Monetario Europeo ha sido ligeramente inferior a la de los países miembros del Sistema Monetario Europeo.

Estos resultados tan notables, se obtuvieron por la buena coordinación de las políticas económicas y monetarias, llevadas a cabo por los países miembros iniciadores del mecanismo de cambio con bandas estrechas, los cuales aceptaron en forma progresiva el mantenimiento de tipo de cambio estable, frente a los integrantes al Sistema Monetario Europeo con menos índices de inflación. Para un país como Francia, el cual ha tenido una larga trayectoria de inflación frente a Alemania y a Países Bajos, la decisión de pertenecer a una zona de cambios fija, junto a monedas de países con más estabilidad en su moneda, provoca la disminución de su inflación y también a realizar un gran esfuerzo por una mayor competitividad.

Los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht han influido en las políticas económicas de los países miembros. El primer criterio se refiere a lograr la estabilidad de los precios, así en lo futuro, la Comunidad experimentará una baja en la inflación o una moderación de la misma. El segundo criterio en relación a la posición actual de los 12, será necesario aplicar políticas para ajustar el presupuesto en determinados países Europeos.

Siete estados miembros presentan problemas de convergencia en finanzas públicas, por coeficiente déficit fiscal/PIB, como sucede en la República Federal Alemana o para ambos coeficientes (Países Bajos, Irlanda, Portugal, Bélgica, Italia y Grecia) Grecia e Italia y en menor grado Portugal, tienen problemas de convergencia en sus finanzas públicas; Bélgica y los Países Bajos, tienen un déficit público ligeramente excesivo y una deuda pública muy fuerte, pero tienen un fuerte ahorro público. Alemania, cuyo déficit tiene que ver con la unificación con la Ex-República Democrática Alemana.

Sólo dos países cumplen con las condiciones para pasar a la tercera fase: Francia y Luxemburgo, Dinamarca tiene ciertas cosas a su favor, pero una cuantiosa deuda pública; el Reino Unido convergerá rápidamente por la disminución de su inflación. Próximamente Bélgica, los Países Bajos e Italia, sanearán sus finanzas públicas, así como España y Portugal estabilizarán sus precios y Grecia deberá ajustar su economía.

Según lo establecido en el tratado de Maastricht, en lo que respecta a la independencia de los bancos centrales, así como la prohibición del financiamiento directo de los déficit públicos por parte del Banco Central.

El Banque de France no recibirá mandatos de los poderes públicos, así tendrán que modificar su ley de 1973, en la cual especifica que funciona de acuerdo a una política decidida por el gobierno, el mandato de su gobernador no podrá ser menor a cinco años. Las relaciones financieras dentro del Sistema Europeo de Bancos Centrales tendrán modificaciones en su balance y de la cuenta de resultados.

Los recursos del Banco y el principio de subsidiaridad, permitirán a éste llevar a cabo sus nuevas actividades sin trastornos. El banco no funcionará solo, competirá con los demás bancos centrales de la Comunidad, así como del Banco Central Europeo. El lugar que ocupe el Banque de France en Europa, dependerá de sus facultades de adaptación, y de su pericia y experiencia.

La fijación de las paridades de las monedas de los países de la Unión, especificado en la tercera fase, es el principio para la emisión de la moneda única, el ECU, que circulará en la Unión en forma transitoria., sin embargo en el Tratado se considera un rápido reemplazo por el ECU.

La emisión de billetes corresponderá al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, pero los Bancos Centrales Nacionales podrían llevar a cabo la emisión. Existe la probabilidad de una fuerte presión por el público para la rápida emisión de la moneda europea.

El Banco Central supervisará el sistema de pago, así como los sistemas de pagos interbancarios. El Sistema Europeo de Bancos Centrales se encargará del buen funcionamiento de

los sistemas de pago, y el Banco Central Europeo garantizará la eficiencia y solidez de los sistemas de compensación y de pago dentro de la comunidad y con terceros países. Indudablemente los Bancos Centrales Nacionales seguirán supervisando los sistemas ya operativos, como en Francia.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales definirá y aplicará la política monetaria de la Comunidad, dirigirá las operaciones de cambio, de acuerdo al régimen de tipos de cambio existentes en la comunidad, frente a terceras monedas, así como conservará y administrará las reservas oficiales de divisas de los países participantes.

La contribución que tendrá el Banque de France se asociará a la preparación y a la aplicación de las decisiones comunes. Los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales dan la posibilidad a los bancos centrales nacionales de ejercer las actividades referentes a la aplicación de la política monetaria.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales conforme a sus estatutos y función, contribuirá a las políticas que llevan a cabo las autoridades competentes, respecto al control prudencial de las entidades de crédito y estabilidad del sistema financiero. Esto significa que su actividad seguirá siendo local, así se llegó a la conclusión que el control bancario perdería parte de su eficiencia si se le centralizara. Por lo tanto, en Francia, el control del sistema bancario seguirá a cargo de la Comisión Bancaria.

Actualmente estamos en la segunda de las tres etapas establecidas para lograr la Unión Europea Monetaria, la primera que entró en vigor el 1 de enero de 1992, con la creación del Instituto Monetario Europeo, que a futuro será el Banco Central Europeo. El inicio de la tercera etapa, se planeó para el 1 de enero de 1997, si siete Estados miembros cumplen con los requisitos, o en lo contrario, el 2 de enero de 1999, en el supuesto de que dos países miembros cumplieran con los requisitos de convergencia.

En el Tratado de Maastricht está especificado "el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria que obedecerá en su momento en el establecimiento de una moneda única". Así, el propósito básico de una Unión Económica y Monetaria es el lograr una estabilidad económica a través del Sistema Europeo de Bancos Centrales. El objetivo principal de la UME constaría de cuatro criterios de convergencia que tendrían que cumplir cualquier Estado o país que quisiera ser parte de la UEM. Dichos criterios serán:

Estabilidad de precios, lo que implica una tasa de inflación que no sobrepase en más de 1.5 a las tres tasas más bajas de inflación de los países miembros de la UE, déficits presupuestarios inferiores a 3% del PIB y deuda estatal menor a 60% del mismo; convergencia duradera, esto significa tasas de interés a largo plazo que no difieran en más de 2% de las tasas de interés de los tres Estados con mejor desempeño y estabilidad monetaria, o sea no devaluación de la moneda al menos en dos años¹³.

¹³Véase: Lechuga, Eduardo. Revista Mexicana de Política Exterior, No. 49, invierno 1995-96.

En la Cumbre de Madrid de 1995 se decidió que la moneda única, llevaría el nombre de EURO¹⁴ y se aprobó también una estrategia a seguir hasta el año 2002.

El programa para introducir el EURO se hará por etapas que iniciarán a principios de 1998. Según el mencionado programa, el Consejo Europeo decidirá que países formarán parte de la UEM, el Banco Central Europeo empezará a operar a principios de 1999, cuando se empiece a aplicar la política monetaria única para países del área UEM. En enero de 1999 se empezará a utilizar el EURO, antes deberán de fijarse los tipos de cambio del EURO, frente a las monedas nacionales que todavía tendrán curso. El EURO se introducirá progresivamente, con el respectivo desplazamiento de las unidades nacionales para el año 2002.

El proceso de cambio en las administraciones públicas se realizará coordinadamente entre los Estados miembros de la Unión. A partir del año 2002 circularán en toda Europa los billetes y monedas EURO, el proceso de introducción de la moneda única habrá culminado, y a partir de entonces todos los pagos bancarios o en efectivo, se realizarán en EUROS.

El programa de introducción del EURO contiene elementos flexibles para que el sector bancario se adapte, así como también los demás sectores de la economía. Este proceso no es fácil, ya que implica fuertes inversiones para las empresas, y en la administración pública requerirá de una gran disciplina presupuestaria.

Existirán obstáculos para la introducción del EURO, en opinión de Lechuga (1995-96), la primera sería de los países que formen parte de la primera fase del EURO, que se traduciría en especulaciones en mercados cambiarios que cada día operan con cuantías superiores al billón de dólares, lo cual es un cifra muy superior a las reservas monetarias totales de los bancos centrales.

La segunda sería entre el momento en que se conozca que países formarían parte de la primera fase y el 31 de enero de 1998, fecha en la que se fijarán irrevocablemente los tipos de cambio para esos países.

Tercero, los países que no formen parte de la primera fase. A fin de evitar especulaciones, se estudian una serie de mecanismos como mantener el buen funcionamiento de la moneda única, evitando variaciones en los tipos de cambio, análisis anuales de los progresos de esos países y otras medidas.

Conforme los pronósticos de la Comisión Europea y con resultados actuales, 14 miembros deberán cumplir con la inflación y tipo de interés en el largo plazo, estos países son: Bélgica, Dinamarca, Países Bajos, Alemania, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Finlandia, Suecia y Reino Unido.

Alemania, Luxemburgo, Portugal y Suecia cumplirán a finales de 1997 con el criterio de convergencia: tener un déficit público debajo del 3% de su PIB. Tomando en cuenta las

¹⁴El euro se utilizará en lugar del término genérico ecu utilizado por el Tratado de Maastricht para referirse a la unidad monetaria europea.

previsiones macroeconómicas, se está llevando a cabo una lenta recuperación, la cual se basa en moderación de los costos, salarios, así como en la caída de los tipos de cambio.

No obstante los avances logrados en los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht, la Comisión Europea estimó que difícilmente se iniciará la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1997, ya que la mayor parte de los Estados miembros aún no están en condiciones en sus finanzas públicas para la introducción del EURO antes del 1 de enero de 1999.

Por este motivo, la Comisión Europea y el Consejo de Ministros, tomarán la decisión de que la tercera fase de la UEM empiece en un año más, o sea en 1998. Así los países seleccionados para participar en esta tercera etapa prevista para 1998, serán los que cumplan con las condiciones requeridas para tal efecto. Es importante mencionar que el Tratado de Maastricht exige que los países candidatos no sobrepasen los déficit públicos del 3% del PIB y que la deuda estatal sea menor al 60% del PIB.

El esquema monetario comunitario se basa en los tres criterios de convergencia que debe cumplir el Estado que desee ser miembro de la Unión Europea, que son: estabilidad de precios, tasa de inflación del país miembro que no sobrepase en más del 1.5% a las tres tasas más bajas de inflación de la UE, tasa de interés del 2% de las tasas de interés de las tres mejores economías y estabilidad monetaria, no devaluación de la moneda durante al menos dos años.

Los resultados actuales por país no son muy buenos, según estudio de la Comisión, solamente 10 países se encuentran por debajo del valor de referencia de inflación, que en septiembre de 1996 estaban en 2.7%. cinco Estados de la Unión Europea mantenían índices inflacionarios superiores al valor de referencia Europeo; estos países son Grecia, España, Italia, Portugal, y el Reino Unido.

Once países están por debajo de los mínimos en lo exigido de tasas de interés a largo plazo. Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo, tienen un déficit público considerado como el mínimo estipulado en el Art. 109 del Tratado de Maastricht.

El resto de los países, a pesar de sus esfuerzos por reducirlos, han sido considerados por la Unión Europea como de "déficit excesivo" (Art. 104 del Tratado). Además de todo esto, la mayor parte de los Estados deberán adoptar disposiciones legislativas nacionales que no van de acuerdo a los estatutos del Banco Central Europeo.

2.2.2. Situación actual de la Unión Europea.

La situación de la Unión Europea después de algunas expansiones en el segundo semestre de 1995 y principios de 1996. Su crecimiento económico se restableció, gracias a una combinación de políticas macroeconómicas y a la credibilidad de la UEM por la política económica llevada a cabo por la Unión, logrando una convergencia mayor de tipos de interés a largo plazo. Ante estas favorables perspectivas, se espera un buen aumento de la producción.

Esta recuperación mejorará el empleo. A corto plazo se prevé que el desempleo siga elevado, pero se espera su disminución gradual en 1997 y más rápidamente en 1998. Las tendencias de la inflación son favorables en la mayoría de los Estados miembros. En crecimiento y empleo; en los seis últimos años el crecimiento medio del PIB ha sido tan sólo del 1.5% anual. Ver cuadro No 2. Este resultado es mucho más bajo que el 3.3% anual que en promedio se registró en la segunda mitad de los ochenta e inferior a la tasa media del 2% de 1974-85.

Producto interno bruto a precios corrientes, 1986 - 1996
(miles de millones ECUS)

Cuadro 2

	B	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	L	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR15
1986	114.0	84.0	904.7	48.6	235.2	745.5	26.9	614.9	5.7	182.4	95.1	34.2	71.3	135.4	571.3	3,869.0
1987	121.1	88.8	960.9	48.6	254.2	770.2	27.2	657.4	6.0	188.9	101.7	36.2	76.4	140.0	598.8	4,076.3
1988	128.1	92.1	1,010.4	54.7	291.8	815.1	29.3	709.5	6.6	196.0	107.4	40.6	87.9	153.9	707.0	4,430.4
1989	138.9	95.3	1,074.5	60.9	345.4	877.0	32.7	789.3	7.5	207.7	114.8	46.9	103.1	173.6	763.8	4,831.5
1990	151.2	101.7	1,182.2	65.3	387.5	941.5	35.4	861.2	8.1	223.4	124.7	52.9	106.2	180.8	769.6	5,191.8
1991	159.5	104.7	1,391.5	72.1	427.6	971.7	36.8	931.1	8.8	234.8	133.5	62.6	98.1	193.5	818.2	5,544.0
1992	170.7	109.6	1,522.3	75.6	445.8	1,023.7	39.4	941.7	9.6	248.9	144.0	73.4	82.1	191.4	807.1	5,885.2
1993	179.6	115.2	1,629.3	78.6	408.4	1,067.7	40.2	842.0	10.8	266.2	155.9	72.3	72.0	158.5	805.6	5,902.5
1994	192.3	123.1	1,725.3	82.5	406.6	1,120.5	43.8	855.6	11.8	281.9	167.1	73.7	82.2	166.4	858.6	6,191.4
1995	205.6	132.2	1,846.4	87.4	427.7	1,174.4	46.8	831.4	13.1	303.0	178.5	79.7	96.6	175.1	842.6	6,440.5
1996	208.8	136.0	1,850.0	94.8	463.7	1,217.4	51.3	952.8	13.4	308.4	180.1	84.6	98.0	197.4	885.1	6,742.0

¹ 1960-94 Alemania Occidental. Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

En los años 1991-96, el empleo disminuyó un 0.4% anual, esto supone un total de 4.5 millones de puestos perdidos desde 1990 (3.5 mills., excluyendo los nuevos estados federados alemanes). Casi la mitad de los 10 millones de empleos creados durante 1986 y 1990 desaparecieron. Los resultados tan negativos obtenidos por la Europa Comunitaria en los noventa, es un reflejo de los obstáculos para el crecimiento, a los que la economía comunitaria tuvo que enfrentar.

Las políticas macroeconómicas en 1988-90, fueron muy expansionistas en relación a la producción, la reducción de los desequilibrios presupuestarios fueron insuficientes, y debido también a la creación del mercado interior, el crecimiento de la producción se aceleró, alcanzando un 4% anual en promedio en este período, ocasionando un recalentamiento de la economía. En Alemania, el financiamiento mediante deuda de un enorme gasto vinculado a la unificación, ocasionó un déficit presupuestario y una presión inflacionista.

La balanza en cuenta corriente de la Comunidad, pasó de un superávit del 0.6% del PIB en 1987 a un déficit del 0.7% en 1991, ver cuadros números 3,4,5 y 6. En este período la tasa de inflación aumentó del 3.5% al 5.5% y los aumentos salariales nominales pasaron del 5.5% al 7.5% en promedio.

A causa de las presiones inflacionistas, las condiciones monetarias fueron muy duras. A partir de 1988, contrarrestando al relajamiento de las políticas presupuestarias. Esta combinación de políticas mal encaminadas, ocasionó la desaceleración del crecimiento en la mayoría de los países en 1990 y 1991.

Exportación de bienes y servicios a precios corrientes, 1986 - 1996
(Porcentaje del PIB)

Cuadro 3

	B	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	L	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR 15
1986	70.5	32.0	30.2	17.4	19.9	21.2	52.7	19.5	98.3	50.7	36.8	29.2	26.9	32.8	25.6	27.9
1987	69.2	31.4	29.0	19.1	19.4	20.6	56.3	18.8	96.1	49.7	35.6	30.4	25.9	32.5	25.3	27.2
1988	72.4	32.6	29.6	18.5	18.9	21.3	60.0	18.5	99.2	52.5	37.7	30.8	25.0	32.3	23.0	27.2
1989	76.8	34.5	31.5	18.2	18.1	22.9	63.5	19.6	99.8	55.2	40.0	32.9	24.0	32.0	23.8	28.4
1990	73.9	35.5	32.1	16.8	17.1	22.6	59.3	20.0	97.9	54.2	40.4	32.7	23.1	29.9	24.4	28.4
1991	72.0	37.0	25.4	16.1	17.1	22.7	59.8	19.0	96.8	54.0	40.2	28.8	22.3	27.9	23.5	26.3
1992	70.1	36.1	23.7	16.7	17.6	22.7	62.8	19.7	95.5	52.1	38.7	25.5	26.9	27.9	23.9	26.1
1993	68.8	34.3	22.1	16.2	19.4	22.0	67.9	22.9	91.3	50.5	37.0	25.8	33.1	32.7	25.5	26.6
1994	71.2	35.0	22.7	16.8	22.2	22.8	72.0	24.5	92.2	51.3	36.9	27.7	35.9	36.6	26.3	27.9
1995	74.2	33.7	23.0	16.5	23.7	23.5	76.3	27.6	91.4	52.5	37.6	29.5	37.6	40.8	28.0	29.2
1996	75.2	34.1	23.5	16.3	24.4	23.8	79.0	27.6	91.7	53.2	35.8	31.0	38.3	40.1	28.9	29.7

¹ 1960-94 Alemania Occidental. Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Exportaciones de bienes a precios corrientes entre los países de la UE, 1986 - 1995
(Porcentaje del PIB)

Cuadro 4

	B/L	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR12 ²	EUR15 ³
1986	44.4	14.8	16.4	7.8	7.3	9.8	35.8	9.3	35.2	15.1	16.1	12.4	15.9	10.0	14.1	14.1
1987	43.8	14.8	16.5	8.1	7.7	10.2	39.1	9.3	33.5	15.3	17.2	13.1	16.0	10.2	14.1	14.2
1988	43.5	15.6	17.3	5.4	7.9	10.8	41.7	9.4	32.9	16.3	17.9	12.1	16.4	9.5	14.2	14.3
1989	48.1	16.7	18.6	7.5	8.0	11.4	44.4	9.9	35.0	17.1	19.4	11.9	16.6	10.0	15.1	15.1
1990	45.7	17.4	16.9	6.6	8.0	11.4	41.1	9.6	34.8	17.9	19.7	11.9	15.5	10.9	14.7	14.7
1991	44.5	17.8	14.7	6.5	8.3	11.5	41.1	9.3	34.4	16.9	17.2	12.2	14.2	11.1	14.1	14.1
1992	41.2	17.9	13.8	6.9	8.2	11.3	42.7	9.0	32.1	16.2	15.7	14.4	14.0	10.9	13.6	13.7
1993	40.9	16.0	11.7	5.6	8.8	10.2	43.6	9.7	29.5	14.4	14.6	15.9	15.8	9.8	12.8	12.9
1994	42.5	16.0	11.9	5.3	10.6	11.0	41.9	10.7	30.7	14.7	16.0	17.3	18.3	11.1	13.6	13.8
1995	43.9	15.4	11.8	5.3	11.8	11.6	45.2	11.9	32.2	15.5	17.4	18.0	20.5	12.1	14.4	14.6

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² EUR15 excluyendo a Austria, Suecia y Finlandia.

³ Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Importación de bienes y servicios a precios corrientes, 1986 - 1996
(Porcentaje del PIB)

Cuadro 5

	B	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	L	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR 15 ²
1986	66.6	32.5	25.0	26.3	17.7	20.2	50.4	18.1	92.5	46.9	35.8	31.5	25.3	29.7	26.4	25.9
1987	66.2	29.6	23.9	27.0	19.2	20.5	50.7	18.3	94.0	47.1	35.1	36.2	25.3	30.6	26.6	25.9
1988	68.8	29.4	24.3	25.7	20.0	21.2	52.5	18.4	96.2	48.6	37.2	40.2	25.3	30.6	26.7	26.4
1989	73.6	31.1	26.1	27.5	21.4	22.8	56.5	19.7	95.1	51.3	39.1	40.1	25.9	31.5	27.9	27.9
1990	71.0	30.1	26.3	28.1	20.4	22.6	53.4	20.0	96.4	49.5	39.1	40.8	24.6	29.5	27.1	27.5
1991	68.9	30.9	27.7	27.0	20.3	22.3	53.3	19.0	98.6	49.3	39.3	37.4	22.9	26.4	24.7	26.4
1992	66.3	29.3	23.8	27.0	20.4	21.3	52.8	19.7	92.4	47.5	37.7	34.8	25.6	26.2	25.3	25.9
1993	64.0	27.3	21.7	26.3	20.0	19.8	54.8	19.5	86.4	44.8	36.4	34.6	27.7	29.1	26.7	25.3
1994	66.0	29.0	25.7	26.4	22.1	20.6	58.4	20.8	84.1	46.0	37.2	36.6	29.5	32.4	27.3	26.4
1995	68.5	29.6	22.0	26.9	23.6	21.1	61.9	23.4	81.4	46.7	38.6	37.7	30.0	34.5	29.0	27.4
1996	69.7	29.9	22.3	27.3	24.1	21.4	64.1	23.1	82.2	47.1	39.3	39.3	31.9	34.1	29.9	27.8

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Importaciones de bienes y servicios al interior de la UE a precios corrientes, 1986 - 1995
(porcentaje del PIB)

Cuadro 6

	B/L	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR12 ²	EUR15 ³
1986	44.0	18.8	12.7	14.5	8.2	11.0	30.7	9.9	28.5	19.9	17.3	12.6	16.0	12.9	13.8	14.0
1987	42.9	17.0	12.4	14.8	9.7	11.4	29.7	10.0	28.5	19.6	21.4	13.1	16.5	13.0	13.9	14.1
1988	43.8	16.4	12.5	12.2	10.5	11.7	31.0	10.2	29.1	20.4	26.2	11.6	16.2	13.2	14.1	14.3
1989	46.1	16.6	13.4	15.9	11.4	12.5	33.0	10.7	30.2	21.6	26.1	12.8	16.1	13.7	14.9	15.0
1990	45.4	16.4	13.6	16.1	11.1	12.2	31.9	10.1	29.7	22.4	27.1	12.0	14.9	13.2	14.6	14.8
1991	44.5	16.6	13.4	15.4	11.1	11.7	31.1	9.8	29.2	21.5	25.4	10.5	13.1	11.7	14.1	14.1
1992	41.0	16.0	12.3	15.8	10.9	11.3	30.4	9.7	28.1	20.4	24.5	11.4	12.6	12.0	13.6	13.7
1993	38.0	14.5	10.0	15.6	10.4	9.9	26.9	8.9	22.6	18.4	21.2	12.2	14.3	11.6	12.1	12.3
1994	38.9	15.2	10.2	14.4	12.2	10.7	28.2	9.9	24.1	19.0	22.1	13.1	16.4	11.9	12.8	13.1
1995	39.9	15.7	9.9	14.5	13.3	11.3	28.9	11.2	24.9	19.7	22.8	13.9	17.4	12.5	13.3	13.6

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² EUR15 excluyendo a Austria, Suecia y Finlandia.

³ Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy: 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Así en el invierno 1992/93, la economía comunitaria entró en recesión. En dos años se perdieron casi 5 millones de puestos de trabajo (4 millones, excluyendo los nuevos estados federados alemanes).

A finales de 1992 y todo 1993 las presiones inflacionistas en la Comunidad decrecieron, debido a la disminución de precios y salarios y a la rentabilidad empresarial, iniciándose a mediados de 1993 un proceso de recuperación, así hasta el primer trimestre de 1995, la economía de la Comunidad se expandió a un ritmo medio del 3.5% (tasa anualizada) esta recuperación se debió a la vitalidad de las exportaciones y al crecimiento de la inversión.

El aumento del consumo privado, pasó gradualmente de un 2% (tasa anualizada) como ocurre al inicio de una recuperación. El empleo global aumentó más del 1% entre el primer trimestre de 1994 y el tercer trimestre de 1995. La tasa media de paro descendió del 11.3% al 10.7% de la población activa.

El crecimiento global favorable se interrumpió en el 2o trimestre de 1995 y fue mucho más rápido en los países en los que hubo apreciación de su moneda, debido a perturbaciones monetarias en la primavera de 1995. Alemania y Francia continuaron con un estancamiento de tres y cuatro trimestres. En la mayoría de países cuya moneda se había depreciado, este crecimiento siguió más rápidamente, pero posteriormente hubo una desaceleración.

Al frenarse el comercio intra y extraeuropeo, la inversión se detuvo y las exportaciones se redujeron, ver cuadros números 7,8 y 9. El consumo privado se estancó a medida que el empleo se deterioraba en países cuya moneda estaba depreciada, así la demanda final se desaceleró pasando del 3% durante el año y medio anterior a solo un 1% en el segundo semestre de 1995.

Las principales causas que detuvieron el crecimiento de la economía en 1995/96, fueron el aumento de los tipos de interés a largo plazo en 1994 y la debilidad del dólar, así como la falta de credibilidad de las políticas presupuestarias.

En promedio, en la Comunidad el rendimiento de las obligaciones a diez años, aumentó en 250 puntos básicos entre enero de 1994 y enero de 1995. Estas tendencias se debieron a un aumento similar del rendimiento de las obligaciones de E.U. y a factores internos de la Comunidad.

Este incremento de los tipos de interés reales era por la perspectiva del aumento de la demanda de fondos para préstamo, reflejado en una mejoría de la inversión, la cual no se compensaba por la perspectiva de reducción del endeudamiento público.

El déficit estructural comunitario medio en relación al PIB se redujo en 0.25 puntos porcentuales en 1994 y 1995, esto llevó a desequilibrios presupuestarios y a una tendencia alcista de los tipos de interés a largo plazo, en la mayor parte de los países con déficit públicos.

Esta alza en tipos de interés, provocó una contracción de la actividad en la mayoría de los países (En E.U. el crecimiento del PIB se redujo al 4% a mediados de 1994 a menos del 2% en el primer semestre de 1995).

La economía comunitaria sufrió las consecuencias del considerable debilitamiento del dólar estadounidense en 1994 y a principios de 1995, esto y el hundimiento del peso mexicano a inicios de 1995, ocasionaron tensiones en los tipos de cambio intracomunitarios.

Importación de bienes del resto del mundo a la UE a precios corrientes, 1986 - 1995
(porcentaje del PIB)

Cuadro 7

	B/L	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR12 ²	EUR15 ³
1986	13.8	8.7	8.6	9.0	7.1	6.4	13.0	6.6	13.6	8.8	10.6	9.3	8.4	9.5	8.3	8.4
1987	13.4	7.8	8.1	8.2	7.0	6.3	13.7	6.1	13.4	8.2	10.7	9.4	8.6	9.3	8.0	8.1
1988	13.4	7.9	8.4	6.3	7.0	6.6	13.9	5.9	13.9	8.5	11.0	8.5	9.0	9.5	8.2	8.2
1989	15.4	8.7	9.3	8.0	7.4	7.2	15.3	6.5	15.3	9.1	10.7	8.9	9.5	10.0	8.9	8.9
1990	13.6	8.0	9.1	7.6	6.6	7.2	14.1	5.9	14.6	9.1	10.5	8.0	8.7	9.8	8.5	8.5
1991	13.6	8.2	9.1	8.7	6.5	7.4	14.4	5.7	14.0	9.1	8.6	7.4	7.6	9.0	8.3	8.3
1992	12.3	7.7	8.3	8.0	6.2	6.7	13.6	5.4	13.5	8.6	7.5	8.0	7.4	9.1	7.8	7.8
1993	11.8	7.3	7.8	9.2	6.3	6.2	19.1	5.7	14.5	8.2	7.3	9.2	8.6	10.9	8.1	8.1
1994	12.9	7.9	8.2	6.8	6.8	6.4	20.4	6.1	14.8	8.8	8.1	10.8	9.8	9.8	8.2	8.3
1995	13.7	8.2	8.2	6.9	7.1	6.4	22.9	7.0	14.8	9.0	8.1	10.0	10.8	10.9	8.6	8.7

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² EUR15 excluyendo a Austria, Suecia y Finlandia.

³ Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Exportación de bienes del resto del mundo a la Unión Europea a precios corrientes, 1986 - 1995
(porcentaje del PIB)

Cuadro 8

	B/L	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR12 ²	EUR15 ³
1986	13.8	10.0	10.8	4.0	4.4	6.4	11.9	6.8	9.7	8.9	5.2	10.8	11.9	9.0	8.4	8.6
1987	12.7	9.3	10.0	3.4	4.0	5.9	11.8	6.1	9.1	7.8	4.7	9.7	11.4	8.7	7.8	7.9
1988	12.4	10.0	9.7	2.6	3.8	6.0	12.4	5.9	11.6	8.2	4.9	8.7	11.0	7.9	7.6	7.8
1989	14.3	10.0	10.2	3.5	3.7	6.4	13.0	6.3	12.1	8.6	5.4	8.6	10.3	8.2	8.0	8.1
1990	12.5	9.5	9.5	3.1	3.2	6.1	11.6	5.8	11.4	8.5	4.7	7.9	9.4	8.1	7.5	7.6
1991	12.2	9.7	8.6	3.2	3.0	6.1	12.0	5.5	11.5	7.9	3.8	6.7	8.7	7.2	7.1	7.1
1992	11.5	10.0	8.0	3.1	3.0	6.1	12.7	5.6	11.2	7.6	3.7	7.6	8.5	7.3	6.9	7.0
1993	13.1	10.6	8.2	3.9	4.0	6.2	17.7	7.3	12.6	7.6	3.6	11.9	11.0	8.4	7.8	7.9
1994	13.9	11.2	8.7	4.0	4.4	6.4	15.5	8.0	12.7	8.0	4.0	13.2	12.6	8.6	8.2	8.4
1995	14.6	10.9	9.0	3.9	4.5	6.7	16.2	9.2	12.6	8.3	4.3	13.7	14.7	9.1	8.6	8.9

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² EUR15 excluyendo a Austria, Suecia y Finlandia.

³ Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

**Balance de transacciones corrientes de la UE con el resto del mundo, 1986 - 1996
(Porcentaje del PIB)**

Cuadro 9

	B	DK	D ¹	GR	E	F	IRL	I	L	NL	AT	P	FI	SE	UK	EUR15 ²
1986	1.9	-5.4	4.3	-4.4	1.6	0.5	-3.3	0.5	33.5	3.1	0.3	2.7	-1.0	0.2	-1.1	1.2
1987	1.2	-2.9	4.1	-2.5	0.1	-0.2	-0.2	-0.2	27.0	1.9	-0.2	0.6	-2.0	-0.6	-2.2	0.6
1988	1.7	-1.3	4.3	-1.8	-1.1	-0.3	0.0	-0.7	25.6	2.8	-0.2	-3.4	-2.6	-1.1	-4.9	0.0
1989	1.6	-1.5	4.8	-4.3	-3.2	-0.5	-1.7	-1.3	26.6	3.5	0.2	-0.9	-5.1	-2.7	-5.6	-0.4
1990	0.6	0.5	3.5	-4.7	-3.7	-1.0	-0.7	-1.6	27.6	3.8	0.8	-1.8	-5.1	-3.6	-4.9	-0.7
1991	1.7	1.1	-1.0	-3.8	-3.6	-0.5	2.0	-2.1	25.2	3.4	0.1	-1.9	-5.4	-2.1	-2.7	-1.3
1992	2.1	2.3	-1.0	-3.2	-3.6	0.1	3.3	-2.4	24.5	3.1	-0.1	-1.9	-4.6	-3.1	-2.6	-1.2
1993	3.9	2.9	-0.9	-1.7	-1.0	1.0	4.9	1.0	15.2	4.4	-0.4	-2.1	-1.3	-1.4	-2.5	0.0
1994	4.3	1.4	-1.3	-1.0	-1.2	1.1	5.1	1.5	15.9	4.4	-1.0	-1.2	1.3	-0.7	-2.1	0.1
1995	5.0	0.4	-1.0	-2.7	0.3	1.6	6.6	2.4	17.5	4.8	-2.0	-0.4	3.4	2.0	-2.3	0.5
1996	4.6	0.6	-0.9	-2.8	0.0	1.6	6.3	2.5	16.3	5.0	-1.6	-1.1	2.5	1.5	-2.3	0.5

¹ 1960-94 Alemania Occidental.

² Desde 1991 se incluye a Alemania reunificada.

Las siglas empleadas por la UE para designar a cada país miembro son: B Bélgica, DK Dinamarca, D Alemania, GR Grecia, E España, F Francia, IRL Irlanda, I Italia, L Luxemburgo, NL Holanda, AT Austria, P Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido.

Fuente: *European Economy. 1996 Broad Economic Policy Guidelines*, No. 62, 1996, Luxemburgo, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.

Mientras que la lira italiana, la esterlina, la corona sueca, la peseta española y el escudo portugués se devaluaron, el marco alemán y monedas ligadas a él, se apreciaron hasta en un 6%. Los aumentos salariales negociados en 1995, imposibilitaron la reducción de los tipos de interés, contribuyendo así al afianzamiento del marco alemán.

La economía de la Europa Comunitaria sufrió las consecuencias del debilitamiento del dólar estadounidense en 1994 y su picada a inicios de 1995. Esto y la devaluación del peso mexicano a inicios de 1995, ocasionaron serias tensiones en los tipos de cambio intracomunitarios e influyeron negativamente en las monedas de los Estados miembros, cuya políticas económicas y presupuestarias no eran lo suficientemente creíbles en los mercados.

La lira italiana se depreció en 1994 y cayó en 1995, la libra esterlina y la corona sueca descendieron notablemente, según ponderaciones de su comercio exterior. La peseta española y el escudo portugués se devaluaron en marzo. El marco alemán y monedas ligadas a él se apreciaron hasta en un 6% ponderadas con el comercio exterior. Los aumentos salariales negociados en 1995, limitaron la reducción de los tipos de interés, contribuyendo a afianzar más el marco alemán a nivel internacional.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio fueron fatales en toda la Europa Comunitaria. En la mayoría de los países con moneda apreciada, la competitividad de los costos y la rentabilidad se deterioraron. Además, en varios países se hizo necesario incrementar los tipos de interés a corto plazo, para evitar las especulaciones, las perspectivas de las exportaciones no fueron buenas y la inversión retrocedió. El aumento de la producción llegó a punto muerto y en ciertos países fue negativa por un tiempo.

En países con moneda apreciada, aumentaron los tipos de interés a corto plazo para limitar la depreciación monetaria y prevenir la inflación. En la mayoría de estos países las primas de riesgo a largo plazo subieron significativamente. Así, en lo que respecta a los asuntos presupuestarios, se tuvieron que llevar a cabo en circunstancias más difíciles que las usuales. El resultado de esto fue una sensible desaceleración económica, ya que la demanda interna se contrajo y las exportaciones decayeron en forma paulatina.

En 1993 y 1994 la Europa Comunitaria se benefició por un fuerte incremento en sus exportaciones, lo que no sucedió en 1995, ya que éstas se desaceleraron, esto se debió a la apreciación de las monedas comunitarias con relación a otras divisas, en especial con el dólar de E.U. y la desaceleración económica de E.U. frenó sus importaciones, siendo éstas anteriormente bastante significativas. El crecimiento de las exportaciones extracomunitarias disminuyó en un 7% anual (ante un 19% en 1994).

Frecuentemente los resultados obtenidos en la Comunidad en el crecimiento y empleo durante la mitad de la década de los noventa, equivocadamente se achacaron a factores como la mundialización o nuevas tecnologías, cuando en realidad fueron obstáculos macroeconómicos dentro de la comunidad que fueron:

- a) Insuficiente expansión de la capacidad productiva.
- b) Combinación desequilibrada de las políticas económicas, sobre todo el relajamiento de las políticas presupuestarias.
- c) Turbulencias monetarias, es decir la falta de credibilidad de las políticas económicas, ocasionaron las crisis monetarias.

Para que la Comunidad pueda lograr un crecimiento sano y sostenido y logre reducir significativamente el desempleo, deberá encontrar soluciones duraderas. Lo cual significa en primer lugar, la credibilidad de las políticas económicas, en segundo lugar, la recuperación económica deberá respaldarse por un aumento en la inversión, en tercer lugar, recorte de los déficit presupuestarios para reactivar la inversión, para impedir el alza de los tipos de interés reales que impedirán el crecimiento de la producción.

Es importante que se mantenga la evolución salarial en compatibilidad con la estabilidad de precios y para la creación del empleo. La UE tiene una gran oportunidad para superar estos impedimentos al crecimiento sostenido y la creación del empleo, por medio de su proceso de convergencia ha contribuido para la adopción de políticas más equilibradas y orientadas a la estabilidad.

Por lo tanto, los países que adopten la moneda única, no tendrán peligro de inestabilidad monetaria, ni de un aumento en los tipos de interés, así el peligro será menor para aquellos Estados miembros que no adopten el EURO desde el principio, siempre que continúen aplicando sus políticas económicas de convergencia.

2.2.3. Perspectivas económicas de la Unión Europea.

Desde 1996 la Comunidad reanudó su trayectoria ascendente. Se espera en 1997 y 1998 una mejora del crecimiento. Estas previsiones optimistas se han respaldado por las políticas económicas y por la credibilidad que ha tenido el marco alemán en el que se asienta la política económica de la UE, por evolución salarial y una rentabilidad satisfactoria de las inversiones que son más propicias que durante la recuperación de 1994 y principios de 1995.

La demanda final se aceleró del 1% (anual) en el segundo semestre de 1995 a 2.25% en el primer semestre de 1996. A la salida de las existencias, el crecimiento de la producción disminuyó. La estimación de la tasa de aumento anual es de 1.6% en promedio, para la Europa Comunitaria. Como se continúa impulsando el crecimiento, se prevé que el aumento de la producción se eleve de un 2.3% en 1997 a un 2.8% en 1998.

Todo esto indica una recuperación equilibrada. Las exportaciones se incrementaron del 4% en 1996 a un 6.0% aproximadamente en 1998. Habrá unas exportaciones extracomunitarias saludables y un repunte en el comercio intracomunitario, basado en una mejoría en la demanda, estabilidad en los tipos de cambio y progreso en la integración comercial de los Estados

miembros. El consumo privado aumentó del 2.5% en el primer semestre de 1996 por las compras de bienes duraderos. El gasto de consumo se podría activar en 1997 a cerca de un 2.% en 1998.

Las inversiones en bienes de equipo podrán crecer alrededor de un 5% en 1997 y alcanzar cerca de un 7% en 1998, se empieza a ver claramente un nuevo repunte en la industria de la construcción, se prevé que las inversiones en este sector se acelerarán con una tasa de aumento algo superior al 3% en 1998.

Mejoraron el marco de las políticas económicas de la UE, especialmente en 1996 la UE ha logrado mejorar la combinación de sus políticas macroeconómicas y establecer la credibilidad del marco en el que se inscribe la política económica a medio plazo. En casi todos los Estados miembros se tomaron medidas para corregir las finanzas en 1996 y 1997. Al mejorar éstas y moderar los salarios, la reducción de la inflación ha permitido mejorar las condiciones monetarias de la Europa Comunitaria.

Este reajuste ha sido propicio para lograr un desarrollo sostenido sobre base fuertes de la producción, la inversión y el empleo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento para la tercera fase de la UEM acordado por el Consejo Europeo en 1996, garantiza la aplicación de políticas presupuestarias sanas a medio plazo.

La orientación antiinflacionista, estipulada en el Tratado sobre la UEM repercute en la fijación de precios y salarios, al adaptarse éstos alrededor de una baja inflación, contribuyendo a salarios consistentes a fin de generar empleo.

Todo esto ha sido beneficioso, los tipos de cambio han vuelto a la normalidad después de los disturbios monetarios de inicios de 1995. Los tipos de interés a largo plazo y los rendimientos fueron mejores. Los Estados miembros que adoptaron medidas de ajuste en sus presupuestos en 1997 lograron reducir las primas sobre los tipos de interés a largo plazo.

Se prevé que el aumento de la producción se elevará de un 2.3% en 1997 y un 2.8% en 1998. Esta recuperación fue por las exportaciones del 4% en 1996 a un 6% aproximadamente en 1998. En 1996 la Comunidad mejoró significativamente su combinación de políticas macroeconómicas, restableciendo la credibilidad del marco. En la mayoría de los Estados miembros se tomaron medidas para corregir las finanzas publicas en 1996 y 1997.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento para la tercera fase de la UEM, acordado en el Consejo Europeo de Dublín en diciembre de 1996, garantiza la aplicación de políticas presupuestarias sanas a medio plazo. La política monetaria especificada en el Tratado sobre la UEM ha contribuido a una tónica salarial consistente y a la generación del empleo.

A continuación, se reseñan brevemente los aspectos más importantes del mercado laboral en la Europa Comunitaria y una visión general de su evolución en algunos países que han logrado resultados positivos que la mayoría de los demás Estados miembros en los últimos años.

La expansión económica de 1994 y principios de 1995 mejoró la situación del empleo. En 1995 el aumento del empleo fue de un 0.5% representando unos 750,000 puestos de trabajo en la Europa Comunitaria. No obstante esta mejoría se paralizó, cuando el crecimiento económico empezó a decaer en el segundo semestre de 1995 y a principios de 1996.

El crecimiento global del empleo en 1996 ascendió sólo a 0.1%. Sin embargo, debido a que la recuperación económica cobrará mayor fuerza en 1997-98 por los moderados aumentos salariales en todos los Estados miembros, se prevé que la creación de empleo se acelere ligeramente, situándose en 0.6% en 1997 y 0.9 en 1998, lo que corresponderá a 2,2 millones de puestos de trabajo.

Las perspectivas del empleo varían según los Estados miembros. En Irlanda se prevé que el empleo se incrementará más de un 2% al año en promedio en 1997 y 1998 (en 1995-96 fue de un 4% anual). Se espera que el crecimiento del empleo en 1997 y 1998 se eleve en Grecia, España, Luxemburgo, Países Bajos y Finlandia (1.5 al 2% anual). Reino Unido y Dinamarca (alrededor del 1% y 0.75 anual).

Es probable que la tendencia del empleo en 1996 tenga un efecto negativo que se haga sentir en 1997. En Alemania, Austria y Suecia, donde se prevé que el empleo descenderá ligeramente, en Bélgica, Francia e Italia, la creación del empleo será modesta.

Paralelamente al afianzamiento de la actividad económica, habrá un repunte en la creación de empleo. Para 1998 todos los Estados miembros tendrán cifras positivas. El descenso del desempleo iniciado en marzo de 1995, se mejoró al final de 1995 y principios de 1996.

En su conjunto, el empleo disminuirá lentamente en 1997 hasta un 10.8%. Algunos países tendrán un descenso más rápido de desempleo. La tasa de paro en el Reino Unido se reducirá considerablemente, donde ya es una de las más bajas. España, Irlanda y Finlandia con un nivel de desempleo muy alto, Dinamarca, Suecia y Portugal, tendrán una reducción más moderada pero constante.

Luxemburgo, Países Bajos y Finlandia (1.5 al 2% anual). Reino Unido y Dinamarca (alrededor del 1% y 0.75% anual). Es probable que la tendencia negativa del empleo en 1996 sea un efecto adverso que se sentirá en 1997.

En Alemania, Austria y Suecia, donde el empleo descenderá ligeramente, en Bélgica, Francia e Italia, la creación del empleo será modesta. Paralelamente al afianzamiento de la economía, se espera un repunte en la creación del empleo para 1998, año en el que todos los Estados miembros tendrán cifras positivas. La tasa media de paro en la Europa Comunitaria aumentó ligeramente en el segundo semestre de 1996, representando globalmente un 10% de la población activa en ese año.

La moderada estabilidad de la creación de empleo, reducirá el paro. A medida que las perspectivas de encontrar trabajo sean más favorables, se prevé que el crecimiento de la población activa a tendencia de medio plazo sea el 0.5% anual. La tasa media de desempleo en la Europa

Comunitaria disminuirá más rápido que la de desempleo. La tasa de paro en el Reino Unido se reducirá considerablemente donde ya es una de las más largas.

Los Estados miembros han avanzado hacia la estabilidad de precios y la convergencia de las tasas de inflación, requisito esencial para la adopción de una moneda única. La inflación media en la Comunidad se redujo al 2.6% en 1996 y las tasas inflacionarias entre los Estados miembros disminuyó.

Las políticas antiinflacionistas han cobrado mayor credibilidad en todos los países y el objetivo inflacionario también es aceptado. La tasa media inflacionaria en la Comunidad disminuirá hasta alcanzar un 2.2% en 1997 y 1998, lo que se aproxima a una situación estable de precios.

En Alemania y países cuya política monetaria se encuentra ligada a este país, se prevé que la inflación permanecerá por debajo o próxima al 2% en 1997-98, con excepción de Dinamarca e Irlanda, que a causas de una alta demanda interna y aumentos salariales, tendrían una inflación por encima del 2.5%.

Reino Unido, Suecia y Finlandia, esperan controlar la inflación entre el 2 y el 2.5%. En Italia, España y Portugal, descenderá la tasa de inflación, que redundará al 2.75% en 1998, debido a la desaceleración de costos salariales. En Grecia se prevé que la tasa de inflación disminuya un 5.75% para 1998. En los últimos años han existido muchas polémicas en las disposiciones establecidas en Maastricht, con el propósito de llevar a cabo reformas de tipo institucional.

Es muy importante mencionar, que el 17 de junio del año actual, se llevó a cabo en la ciudad de Amsterdam, la cumbre de la Unión Europea, en la cual se deja atrás el Tratado de Maastricht, por medio de un nuevo acuerdo político, el actual documento se denominará Maastricht II o Tratado de Amsterdam.

Hubo reacciones al nuevo documento adoptado, el canciller alemán Kohl, lo calificó de "resultado que lleva a Europa adelante", mientras el presidente de Francia, Jacques Chirac, dijo que fue "razonable". Este nuevo tratado facilitará las negociaciones para el ingreso de nuevos países a la Unión Europea, proceso que iniciará a final del presente año. España tuvo objeciones de última hora y obtuvo una modificación del texto sobre la reforma de las instituciones europeas.

El acuerdo llegó después de una reunión de 8 horas entre el presidente de España José María Aznar, quien bloqueó las conclusiones de la Cumbre y al canciller Kohl de Alemania. La declaración final de la Cumbre se formaliza con la adopción de este nuevo Tratado de Maastricht II y del Pacto de Estabilidad para el EURO.

La versión final de este nuevo tratado se firmará oficialmente el 1o de octubre próximo, siendo aprobado por los parlamentos de todas las naciones de la UE para que entre en vigencia. Jacques Chirac presidente de Francia, afirmó que los 15 miembros de la UE dieron un paso para su ampliación en unos cinco años para el ingreso de tres o cuatro países.

España, después de una larga disputa obtuvo una importante victoria al conseguir la futura regulación del derecho de asilo político, que impedirá que miembros terroristas de la ETA puedan encontrar refugio en países miembros de la UE.

A partir de la celebración de esta conferencia, todo narcotraficante, delincuente de orden común o miembro de la ETA, tendrá que demostrar ante todos los 15 países que forman la Unión Europea, que en España se vulneran o no se ofrecen ningún tipo de garantía en lo que respecta a derechos humanos.¹⁵

Después de mencionar las perspectivas económicas de la Unión Europea, la pregunta siguiente será ¿cual será el futuro que le depara, lograrán los europeístas sus deseos de formar los Estados Unidos de Europa. Tendrá una gran capacidad de expansión hacia la Europa del Este, así como a las Repúblicas ex-Soviéticas. O promoverá la cooperación en el Comercio Internacional y apoyará el desarrollo del tercer mundo?

Tendrá la Unión Europea suficiente capacidad para responder a los nuevos retos de la sociedad contemporánea, la protección ambiental, reforzar las instituciones políticas, el desarrollo regional, el fomento tecnológico, proteger los derechos humanos, etc. Estos cuestionamientos se verán en los próximos veinte años y serán la clave en el futuro de la Unión. Para vencer los retos del Siglo XXI, la Unión Europea deberá tener una verdadera cooperación y permanecer estrechamente unida.

A futuro la UE recibirá nuevos miembros y se expandirá, para ello será necesario una buena política coherente que motivará a los Gobiernos Nacionales a hacer una evaluación de la Unión y si lo planeado no resultó, hacer las rectificaciones pertinentes. La UE deberá resolver primero los asuntos económicos y posteriormente ir hacia la Unión Política. El Comercio Internacional de la Unión Europea, dependerá de las dos grandes potencias Estados Unidos y Japón.

La Europa Comunitaria deberá superar el "déficit democrático", que significa el escepticismo de muchos europeos que consideran a la Unión Europea con un sentido burocrático supranacional, ajeno a las necesidades de la Sociedad Civil, esto es la causa de la falta de credibilidad de las instituciones políticas tradicionales, como ha sucedido en muchas partes del mundo.

De esta forma, los Gobiernos europeos deberán encontrar la solución para que los ciudadanos vuelvan a confiar y se convencen de la necesidad de la unificación como una mejor alternativa, lo cual no será fácil, puesto que al interior de cada una de las naciones Europeas existe una crisis en sus sistemas democráticos, que de no vencerse, pondría en peligro su estabilidad. Las sociedades políticas europeas deberán emprender una reforma del estado más allá de los aspectos económicos ya que ésta es un aspecto esencial de la naturaleza del Estado.

¹⁵Véase: periódico Excelsior 18 de junio de 1997.

Si la Unión Europea logra vencer estos obstáculos y recuperar la credibilidad de los regímenes democráticos europeos, se le abrirá un favorable panorama que la colocará como la primera potencia mundial. En el Siglo XXI la Unión Europea observará nuevas modalidades en el Comercio Internacional.

En 1993, al entrar en vigor el Mercado Único Europeo, la convirtió en el bloque económico más grande del mundo. Al mismo tiempo, con la caída del comunismo en la Europa del Este y la transición de estas economías al mundo capitalista, marcan una pauta importante en la historia económica.

Si a futuro se logran integrar los mercados de Europa Occidental y del Este. Históricamente según menciona¹⁶. Los Estados Unidos y Japón están atentos a esta poderosa integración Europea, ya que ante este proceso podrían existir restricciones para el acceso de sus productos, así como la expansión de sus mercados.

Han pasado cuatro décadas para que la Europa Comunitaria terminara que las barreras fronterizas y es en el siglo XXI cuando está presente la oportunidad de un logro económico y político completo. Para ello, será necesario lograr la Unión Monetaria, con el establecimiento de un Banco Central Único, que logre evitar las fluctuaciones repentinas de las divisas europeas, así como también una mejor coordinación entre las políticas económicas y fiscales de las naciones.

La buena coordinación que exista entre los Estados Nacionales, dará como resultado que se le otorgue un mayor poder político real al Parlamento Europeo. Deberá de darse un mayor dinamismo al logro de la Unificación Política. En opinión del profesor Thurow¹⁷. La Europa Comunitaria ha establecido ciertas medidas de reciprocidad en su apertura de mercado; esto significa que si el resto del mundo quiere ser tratado en forma igualitaria por Europa, ello requerirá de una modificación en sus normas para igualarlas.

Por medio de diversos programas, la Europa Comunitaria se encamina hacia un bloque comercial excluyente y proteccionista. No obstante en muchas ocasiones se ha afirmado que el regionalismo puede ser positivo a nivel mundial, el libre comercio dentro de las regiones y administrado entre ellas, conducirá a un comercio mundial más libre. A futuro habrá un comercio inter-bloques, administrado por los gobiernos que provocará un crecimiento más dinámico.

Si la Unión Europea desea ser la potencia comercial más grande del mundo, deberá absorber a la brevedad posible a la Europa del Este, proporcionándole asistencia económica de manera que no sea tan tardado su proceso de adhesión, para este logro será necesaria la colaboración de todas las naciones comunitarias.

¹⁶Lester Thurow (autor de head to head), la Casa de Europa, en su condición de principal mercado mundial definirá las reglas del comercio durante el siglo XXI.

¹⁷Europa sigue las tendencias del Comercio Internacional, de un sistema de cuasi bloques comerciales, con un comercio dirigido o administrado, siguiendo el punto de vista global existirá libertad comercial entre los bloques, no obstante, los gobiernos nacionales se convertirán en el principal administrador del Comercio Mundial.

La Unión Europea está llegando a un momento transcendental, cuando se convierta en el bloque económico más grande y poderoso del mundo, lo que le dará facultades de carácter económico a nivel mundial, que significará una recomposición en el equilibrio del poder internacional.

En resumen, la Unión Europea está formada (1997) por quince países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia. Sus seis miembros fundadores: República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, firmaron tres Tratados y constituyeron el marco inicial para la construcción de una Europa unida; el primero de estos tratados fue el de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951 y en 1957, el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y el de de la Comunidad Económica Europea.

El objetivo era formar una unión económica que facilitara el camino hacia una unión monetaria y política, en la que las mercancías, las personas, el capital y los servicios pudieran circular libremente y en la que el comercio exterior, la agricultura, la pesca, el transporte y otros sectores de la economía, se rigieran por políticas comunes.

El Acta Unica (1986) hizo que la Comunidad se ampliara y decretó que debía llevarse a cabo el mercado interior al final del año de 1992. De acuerdo con el Tratado de la Unión Europea (1992), también llamado frecuentemente Tratado de Maastricht, la Comunidad Económica Europea pasó a ser la Comunidad Europea y junto con las antiguas CECA y EURATOM incluía una nueva entidad llamada Unión Europea, que es una agrupación de los mismos Estados miembros, pero con poderes más amplios, que abarcan la justicia y los asuntos del interior, el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria y una Política Exterior y de Seguridad Común. A continuación se mencionan las instituciones que forman la Unión Europea:

El Consejo Europeo: El Consejo compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros se reúne dos veces al año, a fin de establecer las directrices para la política de la Unión.

El Consejo de la Unión Europea: El órgano encargado de la adopción de decisiones, en el que los Estados miembros están representados en el nivel ministerial.

La Comisión Europea: Propone y aplica las políticas comunes, vela por el cumplimiento de los tratados y elabora el presupuesto de la Unión. Se compone de veinte miembros "comisarios" y nombrados por un periodo de cinco años.

El Parlamento Europeo: Es el que propone iniciativas para el desarrollo de las políticas de la Unión, aprueba el presupuesto todos los años después de discutirlo con el Consejo, emite su dictamen sobre las propuestas de la Comisión. Tiene 626 diputados elegidos directamente cada cinco años.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: Media las controversias de la aplicación del Derecho comunitario, tiene dieciséis jueces.

El Tribunal de Cuentas: Comprueba la idoneidad del gasto con cargo a los recursos de la Unión.

CAPITULO 3

3. Proyección Internacional de la Unión Europea.

La Unión Europea tiene una influencia cada vez más importante en los ámbitos mundiales. El fin del comunismo en la Ex-Unión Soviética y en Europa Central y Oriental, significa un reto y nuevas responsabilidades. Como consecuencia del fracaso del sistema comunista, en todo el mundo está surgiendo un nuevo orden, en el cual la Unión Europea desempeña un papel importante. El fin de las dos grandes superpotencias que mantenían el equilibrio y el poder, está dando lugar a un nuevo mundo multipolar entre las naciones y las regiones. En el interior de Europa se están planteando cuestiones referentes a la seguridad e inmigración, en nuevos términos.

La internacionalización de la economía ha dado lugar a que las cuestiones comerciales se traten en una forma multilateral. La Unión se creó hace treinta y cinco años, su objetivo era el de crear un mercado común en el cual, los bienes, servicios, capitales y las personas, circularan libremente, después de ser solamente una potencia de tipo comercial, se ha convertido en una potencia política. En los últimos años, la Unión ha tratado sus asuntos por medio de una Cooperación Política Europea (CPE).

La Unión Europea tiene un gran papel a nivel mundial, al establecer en el Tratado de Maastricht una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). En enero de 1993 logró su gran meta de crear un mercado interior sin fronteras, lo cual ha incrementado su poderío económico y ha fortalecido su posición en el comercio mundial. La Europa Comunitaria con Estados Unidos y Japón, han sido los pilares bajo los cuales se ha establecido la democracia pluralista y la economía de mercado.

Debido al carácter único de la Unión Europea, considerado superior al de una organización gubernamental e inferior a un Estado soberano, hacen que su actuación sea más difícil, también porque el Tratado de Roma le ha proporcionado amplios poderes de tipo económico, pero muy poco poder político. La Unión Europea desempeña un papel significativo para mantener y ampliar el Sistema Multilateral del Comercio Mundial, por medio de las buenas relaciones comerciales con sus países industrializados y en vías de desarrollo.

Las responsabilidades de la Unión Europea con sus Estados miembros en algunos asuntos exteriores y la confusión en la toma de decisiones, ocasiona hostilidades y problemas en sus relaciones con los representantes de los países miembros. En áreas de comercio y agricultura, la Unión interviene en nombre de sus Estados miembros. Pero en el medio ambiente, la responsabilidad de sus países miembros es mixta, ya que puede tomar decisiones sobre algunos asuntos, mientras que los gobiernos nacionales conservan la responsabilidad sobre otros.

Las relaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y con Europa Central y Oriental, son importantes en la política exterior comunitaria, el regreso a la democracia

y la libre economía de mercado, están dando lugar a la integración económica. Los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son el principal mercado de exportación de la Unión, ya que estos países adquieren más de la cuarta parte de las ventas exteriores de la Unión y la Unión adquiere más de la mitad de las exportaciones de la AELC. La Europa Comunitaria y los países de la AELC tuvieron relaciones preferenciales desde 1970, realizando acuerdos de libre comercio; esto trajo como resultado la mayor área de comercio del mundo industrializado: un mercado de 380 millones de personas que abarcó casi toda Europa Occidental.

La buena actuación del Mercado Unico Europeo, hizo que los países de la AELC se interesaran por adherirse a él. El Presidente de la Gran Comisión Jacques Delors, intervino con una tercera propuesta a fin de ampliar el Mercado Unico, quedando establecido en el Espacio Económico Europeo (EEE) y firmado en 1992. Suiza que firmó el Acuerdo EEE, junto a sus socios de la AELC, se retiró después por el rechazo del pueblo suizo a la ratificación en diciembre de 1992.

La Unión Europea está presente en todo el mundo, ya que cien Estados tienen representaciones diplomáticas en Bruselas, así como en otras organizaciones internacionales. Esto significa una responsabilidad por la paz, la libertad y el bienestar del mundo, pero también existe una dependencia económica de Europa respecto de las importaciones de todo tipo (energéticos, materias primas, manufacturas industriales). Mediante el Tratado de la Unión Europea, se ha logrado una mayor cooperación en Política Exterior y de Seguridad Común.

Ha establecido negociaciones con Japón, para abrir su mercado a los productos europeos, para proteger a las industrias de la Unión más expuestas a la crisis. Se celebran acuerdos con terceros países para impedir que su mercado se inunde de productos procedentes de éstos. La Unión se puede ampliar y permitir la adhesión de cualquier Estado Europeo que desee ingresar¹⁸. Las negociaciones de la Unión Europea con el Reino Unido, fueron difíciles desde el inicio, por asuntos del Commonwealth y de la agricultura. Por todo lo descrito anteriormente, se puede comprender la gran responsabilidad de la Europa Comunitaria y el papel tan importante que juega en el ámbito internacional.

La unión Europea se ha proyectado fuera de su propio ámbito: Lo ha hecho hacia el resto del mundo desarrollado y el mundo subdesarrollado. Dentro del mundo industrializado, participa en dos ámbitos: proyectándose hacia el resto del Continente Europeo y hacia los países desarrollados no Europeos (Canadá, Estados Unidos y Japón). Dentro del mundo subdesarrollado, se analizarán sus vínculos hacia las siguientes regiones: el Medio Oriente, el Mediterráneo, Africa, el Caribe, Asia Pacífico y América Latina.

3.1. Vínculos entre la Unión Europea y el resto del mundo industrializado.

Las relaciones económicas de la Europa Comunitaria son verdaderamente intensas hacia el resto del mundo desarrollado, tanto hacia el resto del Continente Europeo, como hacia América

¹⁸Como lo especifica el Tratado de Roma en el artículo 237.

del Norte, Japón, Australia y Nueva Zelanda. Esto lo refleja el volumen de las transacciones económicas entre la Unión Europea y el resto del Primer Mundo, así como la importancia y peso de las mismas en el comercio mundiales. De la red de vínculos que así se ha tejido, se ponen en evidencia las tradiciones y compromisos democráticos con la economía de mercado que los países avanzados practican y comparten.

La Europa Comunitaria tiene un peso tan formidable en la política y la economía mundial, que a través de los órganos que representan a sus países miembros, se reúne regularmente con instituciones como la OCDE y las Cumbres Anuales del Grupo de los 7, que incluye entre sus miembros a los cuatro países Eurocomunitarios más poderosos de la Unión Europea, siendo estos: Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido.

3.1.1. Perspectivas de ampliación de la Unión Europea hacia el resto de Europa (EFTA, Europa Central y Oriental, Phare y otros países de la Ex-URSS.)

Las relaciones de la Europa Comunitaria han sido interesantes, iniciando con Austria que presentó su solicitud de adhesión en 1990 y el deseo de otros estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio de integrarse a la Europa Comunitaria. En 1989, el Presidente de la Comisión, Jacques Delors, tuvo la idea de crear el Espacio Económico Europeo (EEE) con muy buenas posibilidades para estrechar las relaciones económicas entre los 12 y los 7 (Finlandia, Suecia, Noruega, Islandia, Austria, Suiza y Liechtenstein) integrándose estos países y suprimiendo sus barreras de mercancías y servicios, excepto en la agricultura y libre circulación de personas.

En este EEE era necesario establecer muy bien sus aspectos legislativos, lo cual llevó a ciertas discusiones entre los países de la EFTA y la Asociación de Libre Comercio, acerca de cual sería su sistema institucional. Es importante mencionar que hasta después del 1 de enero de 1993, no se consideraron solicitudes de adhesión de los países de la EFTA.

Posteriormente, las adhesiones EFTA dependerán de la consolidación de los doce, así las presiones de Dinamarca para la integración de los cuatro Nórdicos y las de Alemania para la adhesión de Austria, Suiza y Liechtenstein, serían muy leves. Entre 1991 y 1992, a solicitud de Austria, se sumaron los estados Nórdicos de la EFTA, con gran interés por parte de Suecia y Finlandia, estos tres países habiendo sido neutrales se decidieron a integrarse a la Europa Comunitaria.

La entrada de estos tres países, en 1995, significó que el EEE careciera de estos principales miembros. El resto Islandia y Noruega, se reunieron en mayo en Liechtenstein, con un referéndum para arreglar el problema. No obstante esto, El EEE continuó tratando de establecer sus relaciones, no sólo en el aspecto económico, sino en Política Exterior y de Seguridad Común.

Después de muchas actividades en 1995, Noruega intervino en un gran número de áreas, pero esta fuerte cooperación desaparece con la entrada de los finlandeses y suecos a la Unión Europea. Al final de 1994, la Comisión negoció con los suizos sobre una variedad de asuntos

(habiéndose rehusado a ser miembros de la UE y el EEE). Los temas fueron sobre política de investigación, barreras al comercio, procuración pública y desde (marzo 1995) transporte.

Otros asuntos tratados fueron agricultura y libre movimiento de personas. Al final de 1995 se logró muy poco, lo cual permitió al Consejo un llamado a la Comisión para tratar esto más enérgicamente. Suiza inició una nueva propuesta para que su gobierno tuviera acuerdos con la Unión Europea, pero poco se logró.

Relaciones con Europa Central y Oriental

Existe un gran interés de los países de Europa Central y Oriental por integrarse a la Europa Comunitaria, con el propósito de obtener mejores condiciones de vida y libertades democráticas, sin embargo, esto no es fácil de lograrse rápidamente, debido a las condiciones económicas y políticas existentes.

Ya que estos países requieren de un profundo compromiso con la democracia, así como de un sistema económico de mercado. Se han hecho estudios y se han analizado sus economías, y los resultados obtenidos son: que aún no están preparados para entrar a la competencia de libre mercado. Antes de las revoluciones de 1989, estos países prácticamente eran unos desconocidos, no obstante su proximidad con la Europa Comunitaria.

Los países de Europa Central debido a su sistema político, así como su nivel más bajo de vida y sobre todo la falta de una moneda fuerte, fueron poderosas razones para que la Europa Comunitaria no tuviera un interés mayor por establecer relaciones comerciales más amplias. No obstante sus manufacturas entraban al mercado comunitario por su bajos precios. Sin embargo, se piensa que existen posibilidades para integrarse en un futuro.

La Europa Comunitaria ha empezado a ayudar a las reformas económicas de estos países, por medio de inversiones extranjeras y para mejorar su medio ambiente. Ha enviado ayuda alimentaria de emergencia y equipos médicos a Polonia, Bulgaria y Rumanía. También firmó nuevos acuerdos de cooperación con estos últimos países, incluyendo Checoslovaquia.

Los países de Europa Central, anunciaron que en el futuro serían miembros de la Europa Comunitaria, pero con los acuerdos de Asociación de 1991 y 1993 con Polonia, Checoslovaquia (República Checa y Eslovaquia desde 1993), Hungría y Rumanía llevaron a cabo un gran esfuerzo en ese momento.

Desde antes de la caída del Muro de Berlín en 1989, la Europa Comunitaria ya había proporcionado ayuda económica a través del programa PHARE y del Banco de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). No obstante con estas ayudas, las dificultades persisten en la Federación de Rusia, el mayor país del mundo (1993).

En el gobierno de Gorbachev, se planteó la idea de mantener a la URSS con una sola moneda desde el FMI con el propósito de convertibilidad, así como de privatizar las industrias y demás actividades. El fin del Sistema Soviético propició una reforma en las relaciones de la Europa Comunitaria con Rusia y sus restantes Repúblicas Soviéticas. De esta manera, se seguirán una serie de acuerdos de asociación con las Repúblicas que deseen hacerlo.

Por medio del programa TACIS, la Europa Comunitaria proporciona ayuda económica al proceso de reforma en Rusia y otras Repúblicas. También ha ampliado a estos países su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). A través de TACIS la Europa Comunitaria le proporciona a Rusia más del 70% de la asistencia técnica exterior que este país recibe.

Los acontecimientos de 1989, cambiaron el mapa político y económico de Europa. La unificación de Alemania planteó a la Europa Comunitaria la necesidad de adoptar un programa de choque, para fin de incorporar el territorio de lo que fue la República Democrática Alemana.

Entre 1988 y 1990, se negociaron acuerdos con todos los países de Europa del Este y con la Unión Soviética. Estos ya habían comenzado cuando tuvieron lugar las revoluciones de Europa del Este. Los primeros acuerdos se celebraron con Hungría, República Checa, Eslovaquia y Polonia, los demás países del acuerdo de Visegrad son en los que el proceso de reforma estaba más avanzado.

No obstante la actual recesión económica, la Europa Comunitaria abrió su mercado en 1993 a las exportaciones procedentes de los países de Europa Central y Oriental, más rápido de lo que se había propuesto en los Acuerdos Europeos. En la Reunión del Consejo Europeo (1993) en Copenhague, la Europa Comunitaria confirmó, que aquellos países asociados podrían adherirse tan pronto como cumplieran los requisitos políticos y económicos que exigía la adhesión.

Las relaciones de la Unión Europea con Europa Central y Oriental y con los tres Estados Bálticos, está basada en una serie de Acuerdos Europeos, los cuales se han designado para una membresía eventual. La Unión Europea ha estado bajo una considerable presión exterior, desde los estados aspirantes y de aquellos que, como Rusia, no están en espera para la membresía. Todos están interesados en conocer la anticipada ampliación y de cuales estados se ven a adherir primero.

En el Consejo Europeo de Madrid, en diciembre de 1995, la Unión Europea pospuso la ampliación. La Cancillería Alemana trató de persuadir a sus socios europeos de que señales deberían de darse a Polonia, Hungría y República Checa, en sus negociaciones de adhesión, las cuales deberían de empezar al mismo tiempo que las de Chipre y Malta, seis meses después del final de la Conferencia Intergubernamental. El canciller alemán, Kohl, está buscando la posibilidad de adherir a la mayoría de sus vecinos alrededor del año 2000, tratando de demorar la adhesión de los estados Bálticos, Rumania, Bulgaria y Eslovaquia para más tarde.

Esta presión Alemana fue considerada prematura para muchos otros Estados miembros, Madrid y los Estados Escandinavos estaban resentidos, en particular por los Estados Bálticos. Por su parte, Francia mantuvo el caso de Rumania, mientras Austria optó por Eslovenia. Todos los estados candidatos participaron en una estrategia de pre-adhesión a la UE, lo cual giró alrededor del tan llamado "diálogo estructurado". Como parte de esta estrategia, la Comisión elaboró también un Papel Blanco en 1995, sobre que medidas deberían tomar los Países de Europa Central, Oriental y los Bálticos, para preparar sus economías para el Mercado Único Europeo.

El impacto de adhesión de Europa Central y Oriental a la Unión Europea, fue el tema de muchos informes presentados por la Comisión en 1995. Revisiones de la Política Agrícola Común, los fondos estructurales y el presupuesto Comunitario, fueron la causa de que los planes de Europa Central y Oriental quedaran fuera del asunto, debido a los enormes costos; desde que la Unión Europea no pudo abandonar esas políticas, ya que requerirán largos periodos de ajuste.

A pesar de las constantes quejas de Europa Central y Oriental, acerca de que la Unión Europea fue muy poco generosa en su proceso de estrategia de pre-adhesión (El diálogo estructurado se ha llamado monólogo estructurado). En 1995 hubo evidencias que la Europa Central y Oriental no habían llevado todas las concesiones que se habían hecho en algunos productos agrícolas, menos del 50% de las cuotas garantizadas habían sido llenadas con el resultado, que la Unión Europea tomó la oportunidad de reducir a la mitad, el aumento planeado en cada cuota. Fue notorio que las mercancías se comerciaron fuera de cuotas.

El Programa PHARE.

El Programa Phare fue una iniciativa de la Comunidad Europea para fomentar el desarrollo de naciones democráticas. Su objetivo es apoyar a los países de la Europa Central y del Este para que regresen al progreso europeo, a través de su integración en la Unión Europea. Phare tiene como objetivo principal proporcionar a los países de Europa Central y Oriental, ayuda económica en sus procesos de transformación económica, así como para fortalecer su democracia, a fin de que estén preparados para integrarse a la Unión Europea.

Con su objetivo, el programa proporciona subvenciones para respaldar a estos países en sus procesos de transformación económica para su democracia, a fin de que estén preparados para asumir las responsabilidades que implica su adhesión a la Unión. Hasta 1995 Phare proporcionó 5,416.9 millones de ECUS a once países asociados, lo que lo convierte en el mayor programa de ayuda. Le proporciona a los países asociados el know-how de varias organizaciones no comerciales, tanto públicas como privadas.

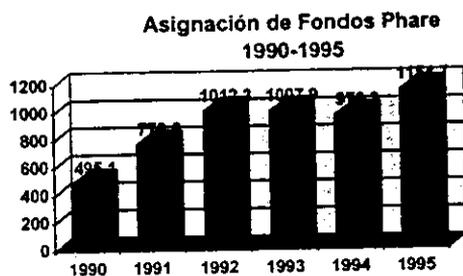
Actúa como un gran catalizador, desbloqueando los fondos de otros donantes, mediante la elaboración de estudios, subvenciones de capital, garantía y líneas de crédito para proyectos importantes, invirtiendo en infraestructuras. El objetivo de Phare es la reestructuración de las empresas estatales, la agricultura, el desarrollo del sector privado, la reforma de las instituciones, la legislación y la administración pública, la reforma de los servicios sociales, el empleo, la educación y la sanidad; el desarrollo de las infraestructuras de energía, transporte y telecomunicaciones, el medio ambiente y la seguridad nuclear.

En países que concluyeron Acuerdos Europeos, Phare es el medio de la Unión Europea en la estrategia de pre-adhesión, que los llevará a ser miembros de la Unión. En 1995 el Programa Phare destinó un total de 1.154.7 millones de ECUS a sus países asociados,¹⁹ un aumento del 19% respecto a 1994 (973 millones de ecus) que representa el 99.4% de los compromisos. El total de los compromisos del programa (1990-1995), asciende a 5.416.9 millones de ECUS.

En 1995 Phare contrató fondos por valor de 1.142.9 millones de ECUS, un aumento del 72% respecto a los contratos en 1994 (665 millones de ecus), que es un logro importante. En 1995, hizo pagos por valor de 762.4 millones de ECUS, que representan un aumento del 5%. Así, del total de fondos comprometidos por el programa, se ha contratado el 62.3%, y de la cantidad

¹⁹Véase Programa Phare. Informe Anual 1995. Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

contratada se ha pagado el 85.9%. A continuación se muestra la distribución de fondos Phare para cada año de 1990-1995



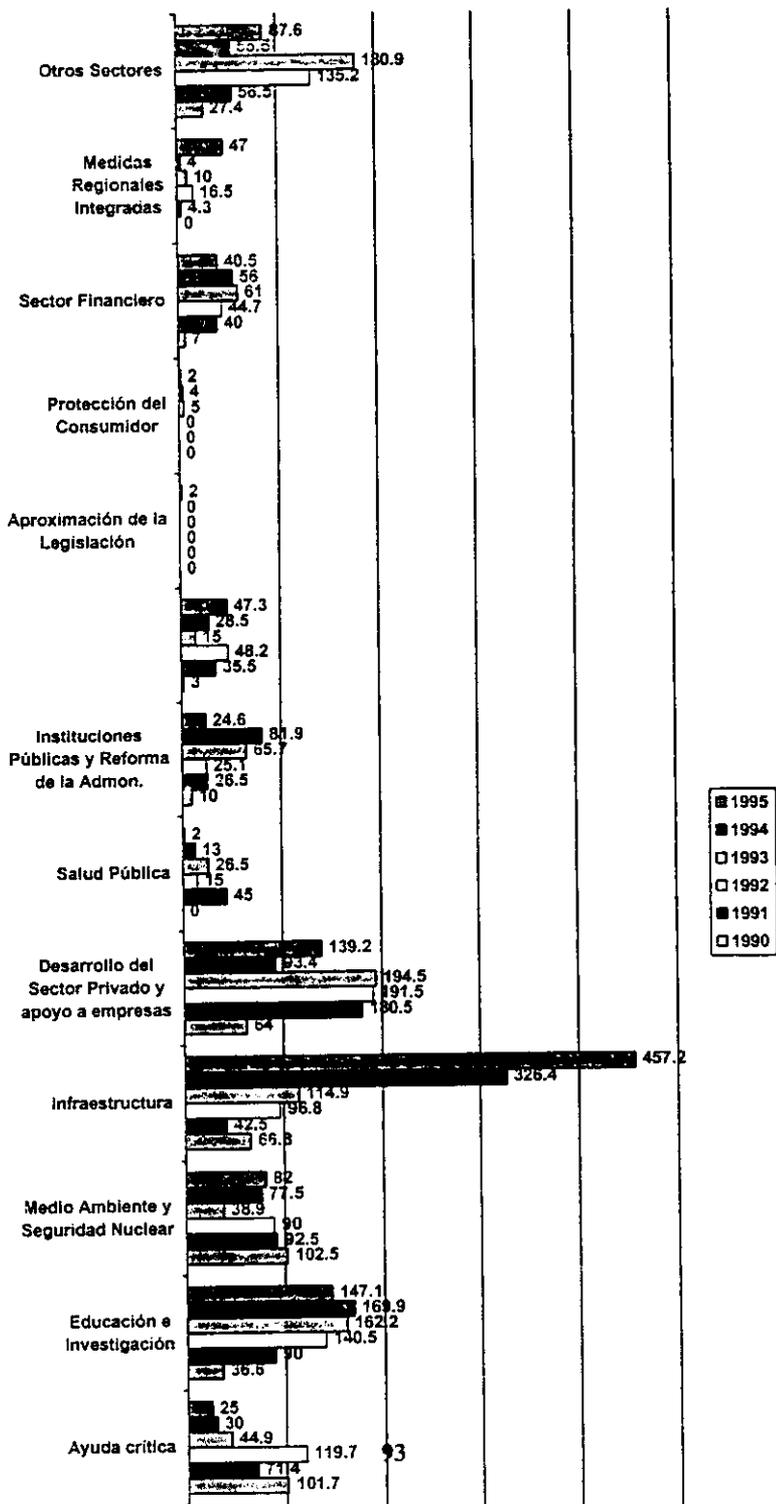
Phare es actualmente un programa muy importante en las relaciones políticas y económicas entre la Europa Comunitaria y los países asociados de Europa Central, los cuales preparan su adhesión a la UE en la estrategia de pre-adhesión, aprobada en el Consejo de Essen en diciembre de 1994.

La estrategia de pre-adhesión llevará a los países centroeuropeos a formar parte de la Unión Europea a salvar la distancia que existe entre sus sistemas políticos, económicos y jurídicos y los de la Comunidad Europea. Esta estrategia, aprobada en el Consejo de Essen en diciembre de 1994, fue un asunto importante entre las relaciones Unión Europea y sus asociados y cuenta con tres elementos principales: los Acuerdos Europeos, el Diálogo Estructurado y el Programa Phare.

Los Acuerdos Europeos. Los Acuerdos Europeos elaborados en 1990, se firmaron posteriormente con los distintos países, tratan de asuntos como el comercio, cooperación política, económica y cultural, designando a Phare y al Banco Europeo de Inversiones para proporcionar la ayuda financiera, adquirieron importancia en 1993, después de la Cumbre del Consejo Europeo en Copenhague. A continuación se muestra un cuadro de los mencionados acuerdos:

País	Firma del Acuerdo Europeo	Entrada en vigor del Acuerdo Europeo	Solicitud Oficial de Adhesión a la UE
Bulgaria	Marzo 1993	Febrero 1995	Diciembre 1995
República Checa	Octubre 1993	Febrero 1995	Enero 1996
Estonia	Junio 1995	-	Noviembre 1995
Hungría	Diciembre 1991	Febrero 1994	Marzo 1994
Letonia	Junio 1995	-	Octubre 1995
Lituania	Junio 1995	-	Diciembre 1995
Polonia	Diciembre 1991	Febrero 1994	Abril 1994
Rumania	Febrero 1993	Febrero 1995	Junio 1995
Eslovaquia	Octubre 1993	Febrero 1995	Junio 1995
Eslovenia	Junio 1996	-	Junio 1996

Fondos Comprometidos por Sector 1990-1995



El Diálogo Estructurado. El segundo elemento de la estrategia de pre-adhesión, es el "diálogo estructurado", el cual ha sido el medio para la cooperación de la Europa Comunitaria con los países de Europa Central. Al resurgir estos países, tras décadas de aislamiento del resto de Europa, este diálogo fue muy importante para comprender mejor sus intereses y necesidades; trata asuntos que van desde la cooperación cultural, hasta la Política Exterior y de Seguridad Común.

Considerado como una respuesta a los problemas de los países centroeuropeos, el Programa Phare se ha convertido en el instrumento financiero para la estrategia de pre-adhesión. Los jefes de gobierno, así como los ministros de los países asociados, asistieron como invitados a los Consejos Europeos de Cannes y Madrid, para tratar temas de telecomunicaciones, transporte, medio ambiente e investigación científica, así como otros asuntos relacionados con el mercado interior de la Europa Comunitaria.

En su informe de ejecución sobre la estrategia de pre-adhesión, presentado al Consejo Europeo en diciembre de 1995, la Comisión Europea afirmó la necesidad de apoyar más a la inversión y a las infraestructuras. Colaborará también en una serie de proyectos en justicia, así como en asuntos interiores. El programa Phare se coordina con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) o con el Banco Mundial.

Relaciones con Rusia y otros Estados Ex-Soviéticos.

El año de 1995 fue difícil para las relaciones de la Unión Europea, no para aislar a Rusia, sino con la intención de enviar mensajes de advertencia, después de la violenta intervención de Rusia en Chechenya, como reflexión a ello, se firmó un acuerdo de Comercio Provisional, que parte del Acuerdo de Cooperación de 1994. Rusia acusó a la Unión Europea de la tardanza de este acuerdo por razones proteccionistas. Mientras los Estados miembros Escandinavos negociaron cautelosamente con Rusia, Alemania y la Gran Bretaña, acordaron rápidamente por razones de seguridad, Francia y Bélgica se inclinaron por asuntos de comercio, acerca de los acuerdos planeados.

La decisión de la Unión Europea para resumir y concluir las negociaciones comerciales en julio, se hizo por la aceptación condicional de Rusia de la OSCE (Organización de los Observadores sobre la Cooperación y Seguridad en Europa) en Chechenya, pero también influenciada por la reacción adversa de Rusia a la Unión Europea y a los planes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, los cuales no incluyeron a Rusia y de las tensiones de los bombazos de la OTAN de las posiciones de Serbia en Bosnia.

La terminación de un acuerdo provisional de comercio y la promesa de un área de libre comercio en 1998 a lo largo de un extenso diálogo político, fueron vistas como formas alentadoras para Rusia y apoyadas por Boris Yeltsin, a la luz de una oposición nacional. Al final, se estableció un encuentro Unión Europea-Rusia en septiembre, en el cual Jacques Santer, habló de la construcción de una "asociación real".

La fricción con Rusia alcanzada durante el año, fue en el reclamo por el dumping del fertilizante de nitrato de amonio en la Unión Europea en los precios subsidiados y reducidos

(entre 1990 y 1994) las exportaciones de Rusia de este fertilizante a la Unión Europea, alcanzaron desde 26 000 toneladas a 525 000 toneladas, capturando 20% del mercado de la Unión Europea. En respuesta, en 1995 la Unión Europea introdujo un mínimo precio de importación, pero la Comisión fue castigada por los productores de la Unión Europea, por su lenta actuación.

En 1995, la Unión Europea firmó un acuerdo de sociedad y cooperación con Kirguistán, Belarús y Kazajstán, iniciando acuerdos similares con Georgia, Armenia y Azerbaiyán y negociaciones de apertura con Uzbekistán. En octubre la Unión Europea expandió 200 mil millones de ECUS para ayuda en su balanza de pagos a Ucrania, pero ligado a ello, un acuerdo para cerrar la planta nuclear de energía nuclear de Chernobyl.

España se quejó ante la Unión Europea, en lo referente a la forma como se manejaron los contratos TACIS, argumentando que éstos no fueron muy transparentes. Para Gran Bretaña, Francia y Alemania, esta no es la primera vez que el dinero de TACIS ha estado bajo vigilancia, la Comisión respondió, que su manejo habían sido modificado por las críticas de los Auditores de la Corte.

3.1.2. Relaciones de la Unión Europea con las potencias no europeas, Japón, Estados Unidos y Canadá.

Japón, junto con Alemania y Estados Unidos, son las potencias más importantes del mundo, significan un gran poderío para la Unión Europea, dado que su comercio es muy extenso, sus flujos de inversión y comercio representan un gran peso con una gran repercusión para las relaciones comerciales con la Unión Europea.

Relaciones de la Unión Europea con Japón.

En julio de 1991 se establecieron relaciones más amplias y maduras entre la Unión Europea y Japón, las cuales se sellaron oficialmente por una Declaración Conjunta Unión Europea-Japón, la cual fue discutida en la Haya. Esta declaración llevó a una dimensión política, así como a una intensa declaración en varios campos para ambos lados, sobre política, economía y seguridad y estableció el principal diálogo de integración con Japón. La mencionada declaración, contenía también aspectos institucionales para encuentros continuos y consultas anuales entre sus dirigentes, con un alto nivel oficial por ambas partes.

Nuevos acontecimientos en Japón fueron propicios para revisar las relaciones Unión Europea-Japón, las cuales se valoraron en 1992. En Marzo de 1995 hubo una nueva comunicación de la Comisión, en donde se evaluaron los desarrollos y cambios, todo parecía ir en favor de un aumento en las relaciones políticas de la Unión Europea-Japón, sobre las relaciones económicas, lo que ayudará a reducir las tensiones actuales de comercio y la forma en que la cooperación pueda reponer el conflicto.

Se llevaron a cabo encuentros de alto nivel, con el fin de preparar el terreno para relaciones más fuertes entre Unión Europea-Japón, el último encuentro fue en París, en junio de

1995, se trataron asuntos de interés para ambos, incluyendo el fortalecimiento del Sistema Multilateral. El último encuentro Ministerial fue en Bruselas, en abril de 1996.

Posteriormente, varios grupos de empresarios Europeos de alto nivel, junto con el Presidente de la Comisión Europea, visitaron Japón en 1995 y 1996. El diálogo político intensificado entre la Unión Europea y Japón desde 1991 es de gran interés para las dos partes, ya que por medio de él se puede consultar e informar sobre mejores asuntos internacionales. Debido a la interdependencia económica mundial y a la globalización económica, es una razón fundamental para que ambas regiones se interesen en un estable Sistema Multilateral y en mantener la estabilidad mundial y la seguridad en sus regiones.

El fin de la Guerra Fría ha requerido para ambas partes acercamientos más complicados de Política Exterior y de Seguridad Común, en los cuales los vínculos con Estados Unidos juegan un papel menos dominante que en el pasado, y en los cuales la incertidumbre acerca de la anterior URSS pesaron mucho. Las dos regiones participan en el Foro de Seguridad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y Japón como invitado en la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. La cooperación Unión Europea-Japón, fue necesaria para formar la nueva asociación en Europa y Asia, que inició con un encuentro en marzo de 1996.

Muchos asiáticos desean una fuerte presencia Europea en Asia, no sólo en el sentido económico, sino en el político. Japón participa en las Naciones Unidas, a fin de mantener los procesos de paz y también en el Medio Oriente, el estado general de las relaciones son positivas y progresan solidariamente.

El excedente de la balanza en su cuenta corriente de Japón con el resto del mundo, ha caído de manera significativa en los dos últimos años, no obstante, la Unión Europea continúa para ver este excedente como una reflexión de las dificultades del acceso al mercado en Japón para empresas extranjeras. No sucediendo lo mismo con las exportaciones japonesas, pues la mayor parte de ellas, no tienen barreras en la Unión Europea.

Las políticas de la Unión Europea, al encargarse del tema del excedente japonés a través del incrementado comercio, generado por un cambio en los obstáculos de acceso al mercado, promoviendo el dinamismo de los exportadores e inversionistas europeos, la cooperación industrial y un mejor entendimiento del sistema japonés. Estas políticas se están llevado a cabo. Siguiendo los excedentes japoneses, el PNB de 4.2% en 1986 y 3.2% en 1992. Cayó del 2.2 del PNB en 1995 y 1.3% en la mitad de 1996²⁰. Por lo tanto, el excedente comercial de la UE en bienes, seguramente está decreciendo. En años recientes, la tasa de importación de la UE (Importaciones japonesas de UE15/exportaciones japonesas UE15) se incrementaron de 0.5 en 1992 a 0.7 en 1995.

Todo indica que la Unión Europea ha tenido un dinámico crecimiento de las exportaciones a Japón, con un impacto positivo en todas las tasas de crecimiento y empleo en Europa. Sin

²⁰ Véase: Nugent Neill. The European Union 1995. Annual Review of Activities.

embargo, estos desarrollos no han sido en toda la economía, los últimos datos muestran que no hay cambios en el desequilibrio entre las inversiones Europeas en Japón y viceversa. Esto indica que las restricciones de acceso al mercado son significativas.

Para cooperar en el cambio a los obstáculos del acceso al mercado, tratando de estimular la Inversión extranjera en Japón y estrechar el diálogo económico, estas dos regiones esperan alcanzar un objetivo común, a fin de lograr la disminución del mencionado excedente.

Relaciones de la Unión Europea con Estados Unidos y Canadá.

Los Estados Unidos invadieron muchas áreas de la política de la Unión Europea, durante 1995. En lo que respecta al ambiente de Política Exterior y de Seguridad Común, los Estados Unidos permanecen con el dominio, es claro que en la economía política mundial, la Unión Europea tiene un papel mayor y más acertado que nunca.

Las diferencias que existen entre la Unión Europea y la Organización Mundial de Comercio, muestran un nuevo balance en el cual la Unión Europea cuenta con una política positiva, como una reacción a las propuestas de los Estados Unidos. En 1994 en el campo de la Política Exterior y de Seguridad Común, existieron diferencias en la fuerza y efectividad entre la Unión Europea y Estados Unidos.

Es importante considerar, que fuera de los asuntos centrales de la Seguridad Europea, la Unión Europea estableció posiciones diferentes. Por ejemplo: en la Conferencia del (Tratado de no Proliferación) siguió una línea común (Más tarde la UE tuvo problemas en las pruebas nucleares de Francia). La Unión Europea estuvo interesada en cuestiones comerciales, pero también estaba creciendo su interés por las cuestiones políticas.

Se intensificaron las relaciones con China y los países de la Asociación del Sudeste Asiático, además de grupos de América Latina en Derechos Humanos y con la Organización Mundial de Comercio. Esto trajo como consecuencia una pugna con los Estados Unidos; la causa principal de esta fricción en 1995, fue la presión de Estados Unidos sobre la Unión Europea para desaprobar la venta nuclear de Rusia a Irán.

Esto demuestra que las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Estados Unidos durante 1995 fueron de intensos diálogos, con fines de nuevas estructuras y desarrollos. De esto ya existían antecedentes, por el surgimiento del Tratado Transatlántico o más bien Área Libre Comercial Transatlántica (TAFTA).

En el marco de la Declaración Transatlántica de 1990, en 1995 hubo dos Reuniones y dos Encuentros Ministeriales. Además, hubo un encuentro de diálogo político Unión Europea-Estados Unidos, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre. El año de 1995 prácticamente se refirió a la Nueva Agenda Transatlántica y su referido plan de acción.

Iniciando 1995, hubo una serie de llamadas de ambos lados del Atlántico, para reflexionar sobre las relaciones transatlánticas, por Europa fueron de la Comisión y de los Estados miembros

(particularmente Alemania y Gran Bretaña). Desde el punto de vista de la Unión Europea, estaba claro el deseo por reducir el impacto de las relaciones entre los Estados Unidos y los países miembros, desde el punto de vista de los Estados miembros, hubo incentivos de obtener buenas noticias del compromiso de Estados Unidos en Europa, así como nuevos aspectos en el comercio y en unas relaciones económicas más amplias. Lo cual no permitió el desarrollo del nuevo Tratado Transatlántico o TAFTA

c

A mediados del año, la Unión Europea y los líderes de Estados Unidos, hablaron de un acercamiento, que Leon Brittan llamó "bloques de construcción", esto lo informó el Secretario de los Estados Unidos, Warren Christopher, en junio de 1995 en Madrid. A partir de este mes, el primer encuentro del año de Estados Unidos-Unión Europea, fue aparente. Por un lado, la Unión Europea y los Estados Unidos, establecieron el más elevado grupo de desarrollo, tanto para la Agenda como para el Plan de Acción. Esto tuvo lugar en diciembre, en la Reunión Unión Europea-Estados Unidos, donde tanto la Agenda como el Plan de Acción Unión Europea-Estados Unidos, fueron firmados por el presidente Clinton, Felipe González y Jacques Santer.

La nueva ayuda transatlántica se enfocó en cuatro áreas de colaboración: promover la paz, estabilidad, democracia y desarrollo, temas globales, asuntos ambientales y problemas de drogas; contribuyendo a la expansión del comercio mundial; y puentes de construcción atlántica para la colaboración en áreas de educación. En el Plan de Acción Unión Europea-Estados Unidos, se llevaron a cabo 150 acciones conjuntas, las cuales serán el tema de revisión por el Grupo principal y para sucesivos encuentros Unión Europea-Estados Unidos.

A principios de 1995 se desarrolló el Diálogo de Negocios Transatlántico, basado en la interacción de alrededor de 100 líderes comerciales e industriales, esto fue en un encuentro en Sevilla, el cual fomentó las recomendaciones en la Reunión Cumbre Unión Europea-Estados Unidos en Madrid, las cuales abarcaron una serie de acciones sobre áreas de normas técnicas, las que serán revisadas por un Cuerpo Corporativo de Gobierno Conjunto y que se establecieron en una reunión en 1996.

En 1995 hubo nuevos acuerdos sobre energía nuclear, Unión Europea-Estados Unidos (Tecnológicamente un acuerdo EURATOM-EU) sobre círculos educativos y política de competencia. Hubo un diálogo sobre normas técnicas, sociedad informativa y aviación civil. Tal vez el asunto más delicado de las relaciones económicas Unión Europea-Estados Unidos en 1995, fue el régimen del plátano de la Unión Europea, que empezó entre la Unión Europea y productores, los cuales se sintieron discriminados por el régimen que favorecía a los plataneros de las Colonias Británicas y Francesas en el Caribe y África.

En 1994, los Estados Unidos defendieron a las Corporaciones Americanas, quienes vendieron el plátano. El problema se extendió grandemente, ocasionando grave peligro a los Estados Unidos. Dentro de la Unión Europea los asuntos se complicaron, por la tensión de los alemanes, quienes desearon importaciones libres y por la alianza Francesa-Gran Bretaña, los Estados Unidos pusieron una queja a la Organización Mundial de Comercio. Las relaciones fueron tensas, pero el conflicto exterior más difícil fue en 1994, ya que había intentos aparentes

por Canadá de conservar, contradiciendo agudamente con las actividades de las flotas pesqueras de la Unión Europea y en particular la de España.

En marzo de 1995, el arresto de un barco español por los canadienses llegó a una crisis diplomática de la Unión Europea y el envío de barcos militares españoles. Posteriormente la Unión Europea tuvo una disputa con Canadá en forma temporal, por implementar la prohibición de pieles. Por medio de un diálogo más amplio con Canadá, esto procedió tranquilamente dentro del esquema de la Declaración Transatlántica, tomando mucho de los asuntos alcanzados en el diálogo Unión Europea-Estados Unidos.

Hubo una pausa que fue seguida por ásperas negociaciones, tanto para Canadá-Estados Unidos y en el nivel de la Organización Pesquera de Norte del Atlántico. Al final de marzo, las acusaciones sobre piratería cambiaron. A mediados de abril, se llevó a cabo un acuerdo, pero hubo desconfianza para ambas partes, cuando se impusieron el convenio de cuotas y medidas de conservación. Hubo importantes desarrollos en las políticas exteriores de la Unión Europea durante 1995. La exitosa administración de la Conferencia Euromediterránea y el Acuerdo de Barcelona, junto con la negociación del Plan de Acción para fortalecer las relaciones ante Estados Unidos y la Unión Europea, fueron logros importantes.

Se iniciaron nuevas estrategias Asia-América Latina, representando un sólido avance, con la que Estados Unidos hizo sentir su presencia en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Por el lado negativo, varias de las preguntas acerca de la ampliación de la Unión Europea, conjuntamente con aquellos países que no se unirán, fueron ignorados en el corto plazo, pero tarde o temprano se tomarán en cuenta. En particular, la reforma del Programa TACIS de ayuda y el restablecimiento del papel de la Unión Europea en Bosnia y en el resto de la Ex-Yugoslavia, presentaron mejores desafíos, como el debate acerca de la PESC (Política Exterior y de Seguridad Común) en el marco de la Conferencia Intergubernamental.

3.2. Vínculos de la Unión Europea y el mundo subdesarrollados.

Las relaciones de la Europa Comunitaria con los países en vías de desarrollo de Asia y de América Latina, están menos estructuradas que las que se llevan a cabo con los países Caribe, Asia Pacífico (ACP) o con sus vecinos del lado Mediterráneo. Las relaciones bilaterales que mantienen, adoptan la forma de cuerdos de cooperación entre la Europa Comunitaria y el país con el que se lleva a cabo el acuerdo.

Estos acuerdos tienen un alcance de carácter limitado y no tratan el acceso preferencial a los mercados comunitarios de las exportaciones de los países asiáticos y latinoamericanos; no cuentan tampoco con ayuda financiera por parte de la Europa Comunitaria.

Sin embargo, los países asiáticos como latinoamericanos, se pueden beneficiar por un trato preferencial, bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para las exportaciones que provienen de países en vías de desarrollo y de ayudas financieras que se han concedido por disposiciones especiales del presupuesto comunitario.

La finalidad del SGP es ayudar a los países en vías de desarrollo a diversificar sus economías, principalmente a través de la industrialización y para desarrollar canales de exportación para sus productos industrializados. El Sistema Comunitario, que desde al año de 1917, acoge actualmente casi 130 países independientes y a más de 20 territorios dependientes.

El sistema se rige internacionalmente y establece la entrada libre de impuestos de todos los productos manufacturados y semifabricados, incluyendo textiles, que de otra forma estarían gravados. Se conceden preferencias a 360 productos agrícolas, generalmente en forma de reducciones arancelarias.

3.2.1. Los intercambios con la región Medio Oriente, Mediterráneo y Africa

En 1995, los Ministros del Exterior de los 15 países miembros de la Unión Europea, se reunieron con 12 socios mediterráneos; Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, la autoridad Palestina, Siria, Túnez y Turquía, para fines de diseñar una conferencia a largo plazo, a fin de establecer la paz, seguridad y bienestar en el área mediterránea.

La declaración de Barcelona, la cual acordó después de los últimos minutos de discusión con cada uno de los socios, llamó para un diálogo político, iniciado por una ayuda económica por parte de la Unión Europea a los Estados del Mediterráneo, en lo que respecta a migración, crimen y drogas, así como la creación de una zona de libre comercio para todos los bienes industriales para el año 2010.

El deseo del Acuerdo en Barcelona, se agudizó por una conferencia de 4.6 billones de ECUS en ayuda para educación y proyectos estructurales entre 1995 y 1999. Para conservar en buen estado las relaciones, se estableció una nueva conferencia cumbre en 1997 y antes de ella una serie de encuentros sectoriales en una de las capitales de alguno de los países socios, sobre política, seguridad, economía, comercio asuntos humanos y cultura.

Como se decidió, desde 1994 la nueva sociedad se basaría en una serie de acuerdos de asociación mediterráneos, el primero de éstos se firmó en 1995 con Túnez, un acuerdo similar eventualmente se firmó en Marruecos, en noviembre del mismo año, esto fue posible después de una disputa sobre derechos de pesca, los cuales mantuvieron 750 barcos pesqueros de la Unión Europea, principalmente de España, los cuales estuvieron atados en aguas de Marruecos, en los cuales se perdieron 40,000 empleos.

Posteriormente surgieron problemas con Marruecos, en lo que respecta al corte de flores, el cual se refirió a Alemania y Holanda, sardinas enlatadas (lo cual Portugal lo vio como una amenaza) y los tomates (con Bélgica). Finalmente era necesario alcanzar un acuerdo antes de la Conferencia de Barcelona.

Un Acuerdo Euromediterráneo se complementó con Israel en noviembre de 1995, estableciendo un diálogo político, favoreciendo el comercio agrícola entre ambos. En diciembre,

el Parlamento Europeo dio su aprobación para Uniones Aduaneras entre Turquía y la Unión Europea.

El Acuerdo Griego a la Unión Aduanera con Turquía, se aseguró después de que la Unión Europea tuvo un programa de acuerdo de negociaciones con Chipre y Malta. Estas negociaciones, seis meses después de terminada la Conferencia Intergubernamental, no serían condición sobre la primera resolución de la disputa de Chipre. Es claramente esperado en Bruselas, que la membresía Chipriota con la experiencia turca de Unión Aduanera, ayudará a la parálisis que ha existido, desde que el ejército turco invadió el norte de Chipre en 1974.

Relaciones con Africa.

Las políticas de la Unión Europea hacia Africa del Sur, involucra acciones sobre negociaciones de comercio y acuerdos de cooperación, diseñados a fin de establecer una zona de libre comercio para el año 2007. Esto por supuesto, incluye un diálogo político y condiciones de derechos humanos, así como la participación de Africa del Sur en la Convención de Lomé, pero no del FDE (Fondo de Desarrollo Europeo) o del Esquema de Estabilización de las Ganancias a la Exportación (STABEX). Estos objetivos reflejan la ambigüedad continua de la posición del Sur de Africa, la parte desarrollada y parte en desarrollo.

Los Estados Miembros de Europa del Sur, vieron la protección de vino y naranjas de Africa del Sur, mientras que los del Norte, se preocuparon por las exportaciones de manzanas, peras, químicos, acero y textiles (toda una lista), un mandato de negociaciones se acordó en junio, y se enmendó en octubre, y la expectativa fue que un acuerdo sería firmado a mediados de 1996, para implementarse a principios de 1997.

Las relaciones de la Unión Europea con Nigeria, fueron severamente probadas por la execusión en noviembre de Ken Saro-Wiwa, representante de los Derechos Humanos, con 9 de sus activistas. La Unión Europea le proporcionó ayuda bilateral y multilateral de 225 millones de ECUS, dirigida a la prohibición de venta de armas e introduciendo restricciones de visa a los líderes militares y miembros del gobierno y de sus familias. Sin embargo, la Unión Europea hizo un corto paro al embargo de petróleo, a pesar de la presión de África del Sur, principalmente por el veto Británico y Danés por el daño que pudiera ocasionar a las fortunas de Schell.

3.2.2 Los intercambios con la región Caribe, Asia, Pacífico y países y territorios de Ultramar.

El Convenio de Lomé es el programa de mayor ayuda al mundo. Representa uno de los instrumentos de la política Comunitaria para el desarrollo de los países de Ultramar. Con este convenio se ha establecido un relación especial entre la Europa Comunitaria y sesenta y nueve países de Africa, el Caribe y el Pacífico, denominado grupo ACP.

El grupo ACP engloba la totalidad del África Subsariana (excepto Sudáfrica) desde la reciente incorporación de Namibia. La participación caribeña se ha reformado últimamente con la

incorporación de Haití y la vecina República Dominicana. La mayor parte de los países ACP mantienen estrechas y tradicionales relaciones con alguno de los Estados miembros de la Europa Comunitaria. Entre los firmantes del Convenio de Lomé, se encuentran la mayoría de los países más pobres del mundo.

Las condiciones del Convenio de Lomé son negociadas por ambas partes y se actualizan en reuniones periódicas. El primer Convenio de Lomé entro en vigor en 1975: en él se establecían los derechos y obligaciones de ambas partes. El cuarto y último Convenio de Lomé tiene una duración de diez años (1990-2000), del doble de los tres anteriores, lo que garantiza una mayor estabilidad entre las relaciones CE/ACP. Hay una dotación de 12 000 millones de ECUS de ayuda, en forma de subvenciones y subsidios sobre los tipos de interés para el primer período de cinco años, lo que indica un aumento aproximado del 20%.

Pero tanto los Estados asiáticos, como los latinoamericanos, pueden beneficiarse de un trato preferencial bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para las exportaciones procedentes de países en vías de desarrollo y de ayudas financieras, concedidas en virtud de las disposiciones de carácter especial del presupuesto comunitario.

El objetivo del SGP, es ayudar a los países en vías de desarrollo a diversificar sus economías, por medio de la industrialización y desarrollar canales de exportación para los productos industrializados que producen. El sistema comunitario desde 1971 permite en la actualidad a casi ciento treinta países independientes y más de veinte territorios dependientes.

Los países en vías de desarrollo de Latinoamérica y Asia, se han beneficiado de la ayuda presupuestaria de la CE desde 1976. En esa época la ayuda financiera y técnica en forma de subvenciones, ascendía a 20 millones de ECUS. Actualmente la cantidad disponible es de 300 millones. Los países de Latinoamérica y Asia, así como los Estados ACP pueden beneficiarse del programa de ayuda alimentaria de la Europa Comunitaria, que es de 500 millones de ECUS anuales. Esta ayuda es enviada directamente a través de Organizaciones no Gubernamentales de ayuda a las poblaciones locales.

La Europa Comunitaria cuenta con fondos para conceder ayudas de emergencia, en caso de catástrofes naturales o conflictos políticos. También financia programas para los refugiados. Se han introducido algunas innovaciones importantes, como la amplitud del programa Stabex, mediante un aumento en los fondos y el establecimiento de nuevas normas, que permiten la adhesión automática de un país necesitado de ayuda. En el sistema Sysmin se ha dado cabida al oro y al uranio.

De acuerdo al Convenio de Lomé, la Europa Comunitaria concede sin exigir reciprocidad un acceso preferencial de las exportaciones ACP a los mercados comunitarios, en virtud del cual el 99% de los productos ACP se importan libres de aranceles aduaneros o tasas equivalentes. Las exportaciones comunitarias a los países ACP tienen un trato de nación más favorecida. La neutralidad política de Lomé permite una cooperación para el desarrollo entre la Comunidad y gobiernos ACP de distintas orientaciones políticas.

En este Convenio, se establece un considerable grado de división del poder, así como la toma de decisiones conjunta sobre proyectos y programas de financiamiento comunitario. A la vez, se prevén procedimientos para mantener un diálogo entre la CE y los gobiernos ACP con el fin de mejorar la eficacia en la cooperación.

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, la República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago, forman parte de un grupo de países de África del Caribe y del Pacífico (ACP), independientes que han firmado el Convenio de Lomé con la Unión Europea.

Dos de los Estados miembros de la Unión, El Reino Unido y los Países Bajos, tienen vínculos con varios países y territorios de la región del Caribe, el Reino Unido con Anguila, Las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Montserrat, Turcas y Caicos, los Países Bajos con las Antillas Neerlandesas y Aruba. Las relaciones entre la Unión Europea y esos países y territorios de Ultramar (PTU), se rigen por decisiones del Consejo sobre la Asociación de los PTU con la Unión Europea.

Como firmantes de los Convenios de Lomé y de las decisiones de asociación, los países ACP/PTU, tienen derecho a diversas ventajas comerciales. Todas las exportaciones ACP pueden entrar en el mercado de la Unión Europea exentas de derechos de aduana o de cuotas. Otra ayuda la forman los acuerdos especiales relativos al azúcar, los plátanos, el ron y el arroz y a la compensación por las pérdidas en las exportaciones de otras mercancías.

La Unión Europea ha aplicado un programa mayor de cooperación técnica y financiera cuando se concluyan los programas del 7o Fondo Europeo de Desarrollo, la Unión Europea habrá transferido unos 1 785 mills de ECUS a la región del Caribe desde 1975. Los fondos regionales son coordinados por el Foro del Caribe (Cariforum) compuestos por todos los países de la Comunidad del Caribe (Caricom) aparte de Montserrat, Haití, la República Dominicana y Surinam. La importancia de las relaciones Unión Europea-Caribe, queda subrayada por la presencia en Bruselas, de una misión diplomática de varios Estados del Caribe.

Relaciones con Asia

Durante 1994 la Comisión aceptó una nueva estrategia por el Consejo. Como resultado, el interés por Asia, fue uno de las cuestiones más sobresalientes en las políticas externas de la Unión Europea en 1995, con una serie de nuevas comunicaciones por parte de la Comisión al Consejo, estableciendo así un trabajo muy bien detallado para el desarrollo de estas nuevas relaciones, las cuales fueron manejadas por el diplomático Sir Leon Brittan, quien hizo todo lo posible por dar a la Comisión un extenso papel en Asia.

Esta nueva estrategia se enfocó a la economía, no se pudo evitar las ramificaciones sobre política y seguridad: aparte del drama de la prueba nuclear Francesa, las relaciones con China y una línea de otros países del Sur de Asia, tienen ineludibles lazos con derechos humanos y otros asuntos sensibles. En 1995 los desarrollos más significativos fueron las relaciones interregionales con China. La Comisión adoptó una nueva comunicación sobre política China, estableciendo los

principios de la política de la Unión Europea, haciendo un llamado por lograr el alcance de la Unión en el escenario Chino.

Tal vez el llamado para que este nuevo perfil sea establecido, se deba contra el continuo bilateralismo de las estrategias de muchos Estados miembros. Entre otras cosas, la comunicación hizo referencia a la campaña China para ser miembro de la OMC y fue notorio que la postura de la Unión Europea estuvo más relajada que la de los Estados Unidos.

El apoyo de la Unión Europea para los chinos, no se logró sin reservas, en forma particular en derechos humanos y en políticas de comercio. El Consejo adoptó la Comunicación en diciembre de 1995. El deseo de la Comisión para estas relaciones con China y otras investigaciones comerciales, incluyendo lo referente a la piratería de la música, interesándose en esto, la Unión Europea dio ayuda económica para apoyar y hacer valer las leyes oficiales.

En las relaciones interregionales, sobresalen las relaciones con la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia, las cuales se habían desarrollado fuertemente por algunos años. El encuentro inaugural oficial UE-ASEAN, tuvo lugar en Singapur, y después en agosto, siguió otra reunión del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN) en Brunei, la cual fue representada por los comisionados, Javier Solana y Manuel Marín.

La Junta Ministerial entre los miembros de la Unión Europea y los países del Sudeste de Asia, tuvo lugar inmediatamente y en la cual asistieron la Unión Tripartita Europea como es usual. Se trataron temas como telecomunicaciones, servicios financieros e inversiones, los cuales fueron relacionados más ampliamente, en lo que respecta a la Unión Europea dentro de la OMC.

Estas relaciones con las naciones del Sudeste de Asia, sobresalieron durante el año por la segunda forma de relaciones interregionales: La preparación de la Primera Conferencia Cumbre entre Europa y Asia, se llevó a cabo en Bangkok, a principios de 1996, la Comisión y el Consejo le dieron la más alta prioridad a ésta y al final del año, el Consejo aprobó la posición establecida por la Comisión.

En forma significativa, la agenda establecida fue más amplia, específicamente las cuestiones económicas y estaba ligada con la posición de la Unión Europea, para el encuentro Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (que se llevó a cabo en Singapur en diciembre de 1996). Aparte del desarrollo de la amplia estrategia de la Unión Europea, la cual estuvo ligada en una forma intensiva de diplomacia bilateral en Asia, durante al año de 1995.

En abril, los miembros del Triunvirato se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, se firmaron Acuerdos de Cooperación con Vietnam (julio) y Nepal (Noviembre) y otro Acuerdo de la misma naturaleza con Sri Lanka, se terminó en marzo. Se iniciaron negociaciones con Corea del Sur para un nuevo Acuerdo Comercial y de Inversiones, pero las relaciones con Corea se caracterizaron por fuertes cambios en el dumping y problemas de la expansión de la industria marítima de Corea. La visita de Sir Leone, de Gran Bretaña a Seúl para el Primer Encuentro Ministerial fue difícil. En este encuentro se le advirtió por el país donde

se originó esta conferencia, la necesidad de ampliar el acceso a los mercados de la Unión Europea.

Preparación de la Reunión Asia-Europa.

Según las orientaciones definidas en 1995 por el Consejo Europeo de Madrid, para la preparación de la reunión Asia-Europa, prevista en Bangkok, en marzo de 1996 se integra en el marco de la "nueva estrategia asiática" de la Unión Europea, definida por la Comisión en 1994.

La Unión Europea ha mejorado en los últimos años sus relaciones con cada uno de los países asiáticos, así como con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en su conjunto. La idea de la Cumbre Euroasiática, con entusiasmo a la nueva iniciativa, propuesta por la Comisión Europea en julio de 1994, bajo el título de "Hacia una nueva estrategia asiática". Esta iniciativa invitaba a Europa a diversificar sus relaciones con Asia.

La Comisión consideró que la Reunión Euroasiática fue una buena ocasión para que Asia y Europa mejoraran su respeto mutuo y el conocimiento de ambas regiones por sus sociedades, culturas y economías recíprocas. Dicha reunión, estableció un nuevo diálogo entre ambas sobre un amplio plan y abrió el camino hacia una gran intensificación entre la actividad económica de ambas partes.

Esta reunión propició el ambiente y sus relaciones, mejorando su capacidad de coordinación de sus posiciones en la escena mundial; fomentó el establecimiento de relaciones personales y profesionales más estrechas entre los líderes, así como el diálogo en materia política, económica, educativa, científica y en otros sectores. Contribuyó a crear una convergencia de puntos de vista sobre cuestiones de seguridad y desarrollo, así como en la lucha contra la pobreza, enfermedades y la criminalidad a nivel internacional, fue ocasión para el intercambio comercial, liberalización y el mercado interior, y para abrir cada vez más a Europa a la actividad comercial e industrial.

Relaciones con los países y territorios de Ultramar.

En la cuarta parte del Tratado de la CEE de 1957, se exponían en sentido general los objetivos y los medios de la asociación de países y territorios de Ultramar. A partir de entonces, cada cinco años, el Consejo ha adoptado decisiones que confirman y especifican las características de la asociación de acuerdo con los cinco Convenios Yandué Y, Yandé II Lomé Y, II y III, negociados y formados con los Estados independientes. La decisión del 25 de julio de 1991 se suscribió al igual que Lomé IV por un periodo de diez años.

Existen varias cuestiones paralelas entre los reglamentos, referentes a las relaciones con los países y territorios de Ultramar y los relativos a los ACP, muchos puntos de la decisión de asociación de 25 de julio de 1991 coinciden en su orientación con Lomé IV, los diversos sectores

de cooperación por ejemplo, el Stabex y el Sysmin, el FED para el financiamiento de la cooperación para el desarrollo, la cooperación regional, etc.

En 1991 se introdujo la Asociación Comisión/Estado miembro/PTU, que permitió a los representantes locales de los PTU participar en un diálogo permanente con la Unión Europea, diferente del antiguo sistema reducido sólo entre la Comisión y las autoridades centrales de los Estados miembros con los PTU interesados. Así, la asociación, como el Convenio de Lomé, se basan en el diálogo abierto. Pero los acuerdos comerciales referentes a los productos originarios de los PTU son más abiertos que los de los productos originarios de los países ACP.

3.2.3. Los intercambios con América Latina.

Los factores históricos y culturales entre la Unión Europea y América Latina, así como los recientes cambios de la economía mundial, los intereses recíprocos y una solidaridad bien establecida, son las bases para que la Unión Europea y América Latina, refuercen sus relaciones y den la cara a los desafíos globales regionales que se avecinan en el futuro.

América Latina es una región de ambigüedad, su población cuya suma actual es de 450 millones de habitantes, no sólo es de origen latino, lo cual la hace al mismo tiempo restrictiva y extensible. Se mezclan también elementos lingüísticos, históricos, geopolíticos, de civilización e incluso religiosos, así como también con un modo de desarrollo común. Por estas razones, América Latina exige de diferentes enfoques por parte de la Unión Europea, conforme a sus realidades nacionales y regionales.

Existen cinco siglos de relaciones continuas entre las dos regiones, que permitieron la difusión de ideales europeos en las sociedades latinoamericanas. La constitución del Estado de derecho, los principios jurídicos, la libertad y la democracia, tan ampliamente extendidos en América Latina, forman parte de conceptos e ideales procedentes de Europa.

Formada América Latina por inmigrantes europeos, existe una gran identidad entre estas dos regiones. El siglo XX ha sido de transición para los países de América Latina, al ir hacia el camino de la democracia y de la apertura económica. El crecimiento económico que ofrece AL, la transformará en un polo con nuevas oportunidades para el comercio y la inversión.

No obstante que en los años 50 y 70, América Latina tuvo el más fuerte crecimiento mundial, no sucedió lo mismo en los años 80, que fueron de recesión e inestabilidad económica. Las políticas económicas implantadas en los noventa, crearon las condiciones favorables para el desarrollo y el crecimiento. Los últimos años han sido para AL de ininterrumpido crecimiento. A la Unión Europea le interesa participar en este crecimiento y contribuir a las reformas e inestabilidad económicas por las fuertes tensiones sociales.

El continuar con el proceso de integración. AL contribuye a mejorar los intercambios y a mejorar la competitividad con nuevas posibilidades para AL, lo cual conducirá a desempeñar un

mejor papel en el ámbito internacional. Aquí se puede notar el concepto de este regionalismo desarrollado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Los progresos que en materia de integración como son el Grupo de Río, TLC, Mercosur, Pacto Andino, y Mercado Común Centroamericano, permitirán llegar a acuerdos coherentes, así como a la defensa de sus intereses ante instituciones internacionales como son el GATT (del cual son miembros) y de la nueva OMC, lo cual permitirá un mejor diálogo institucional, político y comercial con la Unión Europea.

El nuevo orden mundial y los procesos de globalización, han propiciado que AL diversifique sus mercados, los suministros de tecnologías y de capitales, requieren de una cooperación adecuada. Por otro lado, Europa quiere consolidar y mejorar su comercio y tecnología en esta región con alto potencial de crecimiento.

El diálogo político establecido con el Grupo de Río y con Centroamérica, ha propiciado un mayor peso de AL en el ámbito internacional. Asimismo la conclusión de la Ronda de Uruguay y el fortalecimiento del Sistema Multilateral del Comercio Internacional, permitirán ampliar las posibilidades de cooperación económica e industrial.

Las relaciones políticas entre la Unión Europea y América Latina, no han dejado de mejorar en los últimos años, por la institucionalización de un diálogo político regional y subregional. Por medio del Diálogo de San José, en 1984 la Unión Europea desempeñó un papel principal en el proceso de paz y democratización en Centroamérica.

Desde 1990 el diálogo con el Grupo de Río no se ha interrumpido. La Declaración Conjunta aprobada por la Unión Europea (1994) destaca las buenas relaciones que tienen actualmente estos dos grupos regionales. Desde 1990 se firmaron numerosos acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y AL, substituyendo los de los años 70 y 80 menos ambiciosos.

La política de cooperación que ha tenido la Unión Europea en favor de AL, ha sido a fin de hacer frente a problemas sociales urgentes, garantizar la transición democrática, así como la reorganización institucional. La Unión Europea es el primer proveedor de Ayuda Pública al Desarrollo (APD) en América Latina.

En 1993, la Unión Europea aportó el 61.5% de la APD a América Latina. Desde 1976 la Unión Europea aportó a AL más de 3 mil millones de ECUS de APD. En 1994 los compromisos fueron de 464 mills. de ECUS, en relación con los 314 mills. de ECUS de 1991. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) amplió sus préstamos en 1992 para AL a 131 mills. de ECUS para 1993 y 1994 y 207 mills. de ECUS previstos en 1995.

Comparada con otras regiones del mundo, AL tiene dificultades estructurales a corto plazo para aumentar y diversificar sus exportaciones, esto se ha debido a las políticas de substitución de importaciones, a la falta de diversificación de las exportaciones, al decremento de los productos agrícolas, de la reducción del ahorro e inversión y de la baja calificación de la mano de obra,

considerando esto, las relaciones comerciales con Europa son primordiales con intercambios comerciales de 45 mil millones de ECUS en 1993, AL y la Unión Europea son importantes socios comerciales. Las exportaciones de la Unión Europea hacia AL aumentaron del 41% entre 1990 y 1993, significado muy importante para la Unión Europea.

La Unión Europea es el segundo socio comercial de AL y para ocho países, el primer socio exterior del subcontinente. El flujo comercial es en promedio más del 20% de las importaciones o exportaciones latinoamericanas. Sin embargo, AL ocupa el 5% del comercio exterior de la Unión Europea. Casi el 90% de las exportaciones de la Unión Europea hacia AL son productos industriales. AL exporta hacia la Unión Europea productos básicos, materias primas y combustibles, los productos manufacturados sólo en un 23%.

En el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) se hicieron concesiones a América Latina sobre los productos industriales, tropicales y agrícolas. Este sistema renovado en 1995, favoreció a los países andinos, centroamericanos y Venezuela para estimularlos en su lucha contra la droga. El GATT en su parte agrícola, refuerza y amplía la PAC con nuevas perspectivas para las exportaciones latinoamericanas.

Los esfuerzos multilaterales a nivel europeo, así como la modernización del aparato productivo de América Latina, propiciarán una mayor competitividad internacional y permitirán aumentar las relaciones comerciales con el Mercosur, México y Chile, las cuales tendrán un gran impacto entre estos continentes. La Comunidad Europea mantiene relaciones bilaterales con varios países de América Latina, que se detallan a continuación:

La comunidad suscribió acuerdos de cooperación con Brasil (en vigor desde 1982) y México (vigente desde 1975 y actualizado el 26 de noviembre de 1991). Existe también un acuerdo comercial con Uruguay, desde 1974 renovado en 1991. Para cada uno hay un Comité Mixto que estimula la cooperación entre ellos. Los Acuerdos Comerciales no implican preferencias de aduanas, pero si proporcionan desarrollo y diversificación de los intercambios. Los acuerdos de Brasil y México se orientan al desarrollo de la cooperación económica en industria, energía ciencia y tecnología.

En 1990 se suscribió un nuevo convenio con Argentina. La Comunidad tuvo especial interés en establecer relaciones con las agrupaciones regionales o con el conjunto del subcontinente. En 1983 el Pacto Andino y la Comunidad, firmaron un Acuerdo-Marco de Cooperación Comercial y Económica. Por otra parte, el deterioro de la situación socioeconómica en América Central preocupó a la Comunidad, que desde el año de 1982 incrementó su ayuda a estos países.

En 1970 los países de América Latina propusieron el establecimiento de una cooperación con la Comunidad. A partir de esta fecha se celebraron en Bruselas reuniones anuales entre el grupo de embajadores latinoamericanos (así el nombre de GRULA). Estas reuniones se caracterizaron por una declaración común, que hizo hincapié en la importancia de las relaciones entre las partes y por los intercambios comerciales y la cooperación al desarrollo.

En cuanto al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), creado en 1975 para promover la integración y cooperación regional (y también su postura a nivel internacional), la Comisión mantuvo contactos oficiales con su Secretariado permanente con sede en Caracas. Desde 1974, la delegación parlamentaria de la CE para las relaciones con América Latina multiplicó sus contactos con el Parlamento Latinoamericano y con el Andino, creado en el marco del Pacto del mismo nombre. La Conferencia Interparlamentaria Comunidad-América Latina, que se reúne anualmente fue el eje de estas relaciones.

A iniciativa del Parlamento Europeo, la Conferencia Interparlamentaria y la Comisión Europea, apoyaron la creación de un instituto para reforzar las relaciones mutuas Europa-América Latina (IRELA), con dos sedes, una en Madrid y otra en Iberoamérica, el IRELA proporcionó apoyo a las investigaciones sobre problemas políticos y económicos, de interés para ambas regiones.

Dos rasgos caracterizaron las políticas de entre la Unión Europea y América Latina, uno fue el fortalecimiento espectacular de estas relaciones y el otro el enfoque global de éstas. En lo que se refiere al primero, las relaciones políticas comunitarias con América Latina se reforzaron a través de la institucionalización de nuestro diálogo en un nivel subregional regional, cuyos mejores exponentes fueron el Diálogo de San José y el Diálogo con el Grupo de Río.

También mediante los acuerdos de mutuo reconocimiento y cooperación, firmados con instituciones regionales como ALADI, MERCOSUR, JUNAC, SELA y OEA y la apertura de gran número de delegaciones de la Comunidad en capitales latinoamericanas. Estas relaciones se reforzaron mediante concesiones comerciales, con un fuerte peso en las exportaciones latinoamericanas y especialmente la aplicación de la oferta de Montreal, sobre productos tropicales en el contexto de la Ronda Uruguay.

Las concesiones otorgadas por la Comunidad, dentro del Sistema Generalizado de Preferencias a los cuatro países más pobres del Pacto Andino, y a los países Centroamericanos para ayudarlos en su reconstrucción económica y en su lucha contra la droga. La asistencia financiera y técnica que ofreció la Comunidad en forma de donaciones, alcanzó aproximadamente 1 000 millones de ECUS en 1991-1995.

Se firmaron acuerdos, llamados de tercera generación con países con los que no se habían celebrado (Argentina, Chile, Paraguay), así como la renovación de los ya existentes, estos acuerdos responden a un nuevo método denominado de "cooperación económica". Por último, el actual acuerdo comunitario que permitirá al Banco Europeo de Inversiones realizar operaciones con los países latinoamericanos.

En lo que toca al enfoque global, característico de las relaciones recientes con América Latina, la primera idea consistió en definir en forma clara al interlocutor, para en esta forma sensibilizar a la opinión pública europea y dirigentes menos inclinados tradicionalmente hacia Latinoamérica en lo que se refiere a la nueva realidad que ésta vive, la segunda idea fue la de diferenciar a América Latina de otras regiones en desarrollo, cuyos vínculos históricos, sociales,

culturales y políticos con Europa no tienen en absoluto la intensidad ni el potencial que existe en ambos lados del Atlántico.

América Latina vio más allá los esfuerzos de la Unión Europea de construir una estructura comprensiva para las relaciones exteriores, o mejor dicho como en el caso de Asia, aunque en una escala no muy inmediata por alcanzar. En este caso, toda la estrategia se reflejó en la Comisión de Comunicación sobre el fortalecimiento de las relaciones para el período de 1996-2000. Esto fue adoptado por la Comisión en octubre y aprobado por el Consejo a principios de diciembre de 1995. El Consejo Europeo de Madrid llamó para un desarrollo fuerte y vigoroso de las relaciones en lo general.

A través de este vínculo, la Unión Europea estableció buenas relaciones diplomáticas con una variedad de grupos de países latinoamericanos, tal vez el más importante es el grupo MERCOSUR, formado por (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) bajo una solemne declaración en diciembre de 1994 para fortalecer el desarrollo de estas relaciones.

Durante 1995 las negociaciones tuvieron lugar en un acuerdo interregional, el cual se firmó en Madrid, en diciembre el Consejo decidió poner las provisiones comerciales del Acuerdo dentro de un resultado provisional. Otros acuerdos interregionales prosiguieron a través de líneas establecidas, no obstante en diversas ocasiones se llevaron a cabo cambios políticos y económicos.

Este es el caso por ejemplo, de los países de América Central con el Grupo de San José, sostenido en la 11a Conferencia Ministerial con la Unión Europea en Panamá, durante febrero. Como respuesta, la Comisión adoptó una recomendación por decisión del Consejo de reconstruir el diálogo Unión Europea-San José, de acuerdo a los cambios acordados en Panamá. El encuentro anual del Grupo de Río con los Ministros del Exterior, tuvo lugar en París en marzo.

Hubo importantes desarrollos en las relaciones bilaterales en 1995. La Comisión, estableció una comunicación sobre las relaciones con México, que continuó en mayo, en una Declaración Conjunta firmada por la Comisión y el Consejo para intensificar las relaciones económicas y políticas, las cuales también se llevaron a cabo con Chile, para posteriormente establecer un acuerdo entre este país y la Unión Europea.

El Consejo también decidió en octubre la conclusión de un Acuerdo de Cooperación con Brasil, finalmente y con intenciones políticas, el Consejo confirmó el deseo de intensificar estas relaciones. Las disputas comerciales con América Latina en 1995 fueron pocas y muy distantes. En lo que respecta al régimen del plátano de la Unión Europea, llegó en varias ocasiones a un problema entre la Unión Europea y Estados Unidos.

Relaciones con el MERCOSUR.

En 1991, en Asunción, se dio origen al Tratado de Libre Comercio entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, esta zona se conoce como Mercosur. El cual es un acuerdo que estableció la liberalización comercial, con el fin de reducir en forma progresiva las restricciones

arancelarias intra-regionales, eliminadas totalmente en diciembre de 1994, así se creó una zona de libre comercio entre Brasil y Argentina, a partir de enero de 1995, que se amplió posteriormente a Uruguay y Paraguay.

Este acuerdo especifica la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, un arancel externo común, así como una política comercial común frente a terceros países y la armonización de las legislaciones de los Estados miembros. El Mercosur es un mercado de 203 millones de habitantes y crea el 50% de la producción industrial de América Latina, con un PIB (1995) de 834,297 millones de dólares y representa el cuarto bloque económico más grande del mundo.

El Mercado Común establecido con el Tratado de Asunción, ha producido un aumento del comercio intra-Mercosur de 178% entre 1990 y 1994, de 3.6 a 10 millones de dólares. En mayo de 1992 la Unión Europea y el Mercosur firmaron un Acuerdo Bilateral de Cooperación Inter-institucional y en octubre de 1994, la Comisión Europea anunció la idea de establecer un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación Económica y Comercial, en donde se establecería un Acuerdo de Libre Comercio, el cual entraría en vigor a partir del año 2001.

En diciembre de 1995, se firmó en Madrid el primer acuerdo de región a región entre las dos uniones aduaneras, a fin de lograr una asociación interregional. En este Acuerdo Marco se institucionaliza un diálogo político al más alto nivel y en forma periódica sobre asuntos bi-regionales y multilaterales. En los últimos cinco años el comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, ha crecido constantemente en 1995 el 27 % de las exportaciones de Mercosur fueron hacia la Unión Europea. En lo que respecta a las inversiones, Mercosur recibió 35% de la inversión extranjera directa de la Unión Europea a América Latina.

El 47% de las inversiones directas en los cuatro países del Mercosur, provinieron de la Unión Europea, en los sectores de telecomunicaciones, servicios financieros, transporte aéreo y ferroviario, turismo, industria automotriz, electrónica, petroquímica y minera. Históricamente los lazos entre los países europeos y sudamericanos, iniciados a mediados del siglo pasado debido a la migración, ha sido decisivo en el desarrollo político y socioeconómico de los Estados que integran el Mercosur.

Entre 1990 y 1995 el comercio total entre la Unión Europea y Mercosur, aumentó el 74% (en los últimos 2 años fue del 30%) debido al fuerte incremento de las exportaciones de la Unión Europea así como del Mercosur. En 1995, el mayor exportador a la Unión Europea de los países del Mercosur fue Brasil con 72% del total de las exportaciones, Argentina 24%, Uruguay 2.2% y Paraguay con 0.9%. En 1995 el país que importó mayor volumen de productos de la Unión Europea, fue Brasil con 68% de las importaciones totales. Los países europeos que participan en el comercio con Mercosur son: Alemania, Italia, Holanda, España, Gran Bretaña y Francia.

Relaciones con el Grupo de Río.

Uno de los obstáculos que por muchos años encontró la Comunidad en sus relaciones con Iberoamérica, fue la ausencia de un interlocutor que contara con una representación suficiente y que tuviera una gran mayoría de adeptos por parte de los países de la región, este fue formado por el Grupo de los Ocho, conocido como Grupo de Río y oficialmente como "Dispositivo Permanente de Consulta y Concertación Política".

En Granada, en 1989 Jacques Delors planteó el "nudo gordiano" del asunto, cuya solución abordó tres facetas: comercial, financiera y monetaria y en la última sesión en Nueva York, Michelis, Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, en ese entonces Presidente del Consejo de la CE, reconoció que aunque América Latina no se hallaba entre las prioridades de la Comunidad, se imponía la necesidad de una Reunión Ministerial Extraordinaria en Roma, para revitalizar el diálogo entre ambas partes, la cual se celebró en diciembre de 1990 y supuso la primera de nivel ministerial de los países de Sudamérica y México con los representantes de la Comunidad y Estados miembros. Se trataron temas como desarme, medio ambiente y protección de los bienes culturales. En cooperación, se abordaron aspectos de las relaciones Norte-Sur: comercio, deuda externa, ayuda al desarrollo, medio ambiente, terrorismo, inversiones, drogas, etc.

Los países del Grupo de Río pidieron a la CE, que el Banco Europeo de Inversiones pudiera actuar en lo futuro en su área, así como participar en programas comunitarios de ciencia y tecnología. España y Portugal estuvieron de acuerdo, pero Alemania se negó, Reino Unido y Holanda se mantuvieron precavidos, Francia no apoyó ningún compromiso. Al final la declaración fue expresiva del no acuerdo: "La Comunidad Europea y sus Estados miembros se comprometieron a considerar medios y mecanismos para incrementar el flujo de los recursos financieros europeos, oficiales y privados, comunitarios y nacionales hacia el Grupo de Río". Para tal efecto, se estudiará posteriormente la posibilidad de utilizar los mecanismos financieros adecuados de la Comunidad y de sus Estados miembros.

Una Sexta Reunión con el Grupo de Río, se celebró en abril en Cochabamba (Bolivia). La conferencia inscrita en la declaración de Roma de 1990, reunió a los Ministros de Asuntos Exteriores de los doce Estados miembros de la Unión y con el Vicepresidente de la Comisión. Después de pasar revista a los temas de interés común, adoptaron una declaración final, que hace un balance positivo del diálogo político, las relaciones y la cooperación entre las dos partes y define una estrategia común para el siglo XXI. Esta declaración trata de: desarrollo sostenible, comercio inversión, drogas y sus problemas conexos.

Cooperación con Centroamérica

Jefes de Estado y Gobierno de los países de la Comunidad, en Consejo Europeo apoyaron desde 1983 la iniciativa del Grupo de Contadora (México, Panamá, Venezuela y Colombia) en favor de soluciones pacíficas en Centromérica, fundadas en la no injerencia, el desarme, el pluralismo político, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

En 1985 se celebró una segunda Conferencia que permitió la adopción de varios textos comunes. Su acta final institucionalizó el diálogo político, basándose en los principios de Contadora, para lograr una solución pacífica, regional, global y negociada. Al mismo tiempo se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea, los países del Tratado Centroamericano y Panamá, el cual estableció una serie de objetivos en materia de cooperación comercial, económica y de desarrollo.

Después se firmó el inicial Acuerdo de Cooperación entre la CEE y Centroamérica en 1985 en Luxemburgo, que entró en vigor en 1987. Después de la Reunión San José VII de 1992, se revisó el acuerdo de 1985. El nuevo Acuerdo Marco se firmó con ocasión de San José IX de 1993 y se incluyó la cláusula relativa al respeto de los principios democráticos y los derechos humanos. Con este nuevo tratado CE/CA de 1993, se desea mejorar la cooperación en todos los campos con los acuerdos de "tercera generación" anteriormente concluidos con Chile, Argentina, Paraguay y México, Uruguay y el Pacto Andino.

CAPITULO 4

4. Antecedentes de las relaciones entre México y la Comunidad Europea.

Los países de la Unión Europea y México, mantienen desde hace muchos años relaciones culturales e históricas muy profundas, aunque como menciona Sberro (1995-96) todos los países de América Latina tienen también lazos históricos muy profundos, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tienen vínculos más estrechos con Europa que México. No solamente estos países los comparten, pues Canadá y Estados Unidos, tienen relaciones muy firmes basadas en el origen europeo de su población.

Además, Europa tiene también relaciones históricas, culturales y económicas con África, debido a sus relaciones con sus ex-metrópolis coloniales, lo mismo sucede con los países del Caribe y las Islas del Pacífico. Con la apertura de México ante la Comunidad Económica Europea en Bruselas, en 1960 se formalizaron las relaciones que se habían iniciado informalmente desde 1958. La creación de la Comunidad Europea, así como las negociaciones para tal objetivo, fueron en el período presidencial del Presidente Adolfo López Mateos en los años 1958-1964.

Es la primera vez, desde finales de la Segunda Guerra Mundial, en que se inician esfuerzos por tener relaciones con el exterior, este gran esfuerzo inició con varias giras que se hicieron a Europa. En aquella época las relaciones de México sólo se habían dirigido hacia los Estados Unidos, pero a medida que se fue recuperando Europa Occidental, se empezó a interesar por México²¹. Los factores internos que explican el carácter de esta política exterior, es el fin del modelo de industrialización, basado en la sustitución de importaciones, lo cual dio lugar a nuevos esquemas de desarrollo, tomando como asunto principal la promoción de las exportaciones.

El gobierno del Presidente Luis Echeverría (1970-1976), estableció como objetivo económico de su política hacia el exterior, la búsqueda de nuevos mercados en todas las regiones del mundo²². Las relaciones con Estados Unidos, la mencionada "relación especial" llevada con este país terminó en 1971, por las medidas comerciales proteccionistas. A ello se agregó la "operación intercepción" que Estados Unidos inició con la frontera con México desde 1969.

En el plano comercial, México logró la firma de un Acuerdo de Comercio y Cooperación con la CEE, en julio de 1975. En el marco institucional de este acuerdo, se celebraron ocho reuniones de la Comisión Mixta, esta última se realizó en Bruselas en 1989, en la cual se lograron avances importantes en temas económicos, como desarrollo industrial, científico-técnico y genético, que cobraron un importante impulso a partir de la VI Comisión Mixta en 1986.

Durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1981) las relaciones políticas entre México y Europa, tuvieron un marcado entorno político, como un ejemplo, en

²¹La Política exterior Mexicana en opinión de Mario Ojeda, fue pasiva hasta finales de los setenta, cuando se inicia lo que él y otros autores han considerado como una política exterior "activa".

²²Véase: Ojeda, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa, México, SEP, 1986.

1977 México se ofreció como sede para la Tercera Conferencia Interparlamentaria CEE-América Latina. Y con el objeto de revivir el diálogo Norte-Sur, se celebró en Cancún una Reunión Cumbre en octubre de 1981, la cual reunió a 22 países y jefes de Estado europeos, este evento fue por colocar al país en el liderazgo de los países en desarrollo. Sin embargo, en este periodo, el manejo de la política exterior de México no fue exitosa en el manejo de la nueva coyuntura internacional de interdependencia.

Se puede considerar que la relación con Europa en la década de los ochenta, se concretó al aspecto económico. Uno de los aspectos principales fue el manejo de la deuda adquirida con los países miembros del Club de París y la banca privada. Como resultado de la crisis económica, México adoptó un nuevo modelo de desarrollo "hacia afuera" que se basó en la apertura comercial y en la búsqueda de inversiones, lo que permitió la inversión extranjera directa procedente de los países comunitarios a lo largo de la década, no obstante el estancamiento económico.

En lo que respecta a comercio y cooperación, la visita oficial del presidente De la Madrid a Bruselas en 1985, permitió una mayor concertación con los Estados miembros para el ingreso de México al GATT. Así se iniciaron proyectos en áreas que no se contemplaron en el acuerdo de 1975, como en sectores de energía y telecomunicaciones. En 1986 se creó una subcomisión científico-técnica, bajo la cual México alcanzó uno de los primeros lugares entre los países en vías de desarrollo.

En este mismo año de 1986 se utilizaban los llamados "círculos concéntricos" con el objetivo de establecer prioridades en las relaciones económicas y políticas. Como mencionó también Sberro (1995-96), mientras Europa edificaba su Mercado Unido, el "primer círculo" de países de alta prioridad, lo constituían los países de la AELC, con quien cada uno de ellos se beneficiaba con un Acuerdo de Libre Comercio, sin ser miembros de la Europa Comunitaria, con pleno derecho para evitar compromisos políticos, sobre todo en lo que se refiere a la soberanía.

Austria, Finlandia, Suecia y Suiza eran países neutrales, Noruega e Islandia miembros de la AELC, tenían problemas para adherirse a la Europa, bajo los preceptos del Tratado de Roma. Con el temor de estos países ante la perspectiva del Mercado Único, hizo que conservaran las ventajas adquiridas por medio de la negociación del EEE. Sin embargo, durante las negociaciones, estos países se dieron cuenta que era imposible conservar las ventajas económicas, sin adquirir compromisos políticos, motivo por el cual poco a poco fueron solicitando la adhesión a la Europea Comunitaria.

Durante sus primeros años la CEE en los años sesenta, en esa época África constituyó un polo de atención por los lazos coloniales que prevalecían y por ser un país rico en materias primas y poco explotado. Para la década de los setenta, estos países se beneficiaron de una buena ayuda financiera, de un libre comercio no recíproco con Europa y de un diálogo político constante. Sin embargo, este interés de la Europa Comunitaria decreció y se fue hacia los países de Europa del Este y del Mediterráneo.

Así, América Latina se encuentra relegada a un tercer y último círculo que comparte con los países asiáticos. Hasta los años setenta, estos países se denominaban como "no asociados", fue hasta 1986, cuando se denominaron como países en vías de desarrollo América Latina-Asia. Hasta los años ochenta, no existían relaciones especiales entre la UE y AL, fuera del Sistema Generalizado de Preferencias, manejado en el GATT. El deseo de la Europa Comunitaria por formalizar sus relaciones con América Latina y Asia fue coincidencia ante el proceso de la UNCTAD y en el diálogo Norte-Sur, con la crisis de América Central y con las adhesiones española y portuguesa a la Comunidad en 1986.

Las relaciones de la Europa Comunitaria con América Latina, empezaron 30 años después de las ya establecidas con otros países en vías de desarrollo. En el ambiente político, el Grupo de Río contribuyó desde 1986 a consolidar un diálogo político entre la CE y América Latina; el cual se institucionalizó en 1990, la importancia de este grupo reside en que es el único foro de alto nivel, en el cual América Latina presenta posiciones comunes ante la CE-UE. Para finales de los ochenta, surgieron cambios profundos en el orden europeo que propiciaron un nuevo ajuste de las relaciones México-CE. La caída del comunismo en Rusia y el fin de la Guerra Fría.

De la misma manera, con el ingreso de España y Portugal a la CE en 1987 y por la activa gestión de estos países, para fortalecer las relaciones con América Latina, incrementando de esta manera la cooperación financiera y técnica. En este marco, se llevó a cabo la primera visita a México en noviembre de 1989 del comisario europeo Matutes, encargado de las relaciones con América Latina. En la cual se inauguró la Delegación de la Comisión Europea en la Ciudad de México, con carácter de embajada.

4.1. Las relaciones económicas entre la Comunidad Económica Europea y México.

México con el objetivo de diversificar sus relaciones internacionales a principios de los setenta, al mismo tiempo la CEE intenta ampliar las suyas, en especial con América Latina, estas relaciones formales iniciaron con el primer Acuerdo Marco logrado en 1975, que formalizó las relaciones entre ambas partes. La segunda relación se dio a partir de 1991, cuando se firmó un nuevo acuerdo que sustituía al anterior y que hoy está vigente, y la tercera se refiere a las negociaciones que se están llevando a cabo para establecer un Acuerdo de Asociación Económica y de Concertación Política.

El primer Acuerdo Marco México-CEE firmado en 1975, anunciaba como principales objetivos desarrollar y equilibrar el comercio recíproco y ampliar la cooperación comercial y económica entre las partes, por vez primera este acuerdo firmado con México, preveía la cooperación económica y no meramente un trato comercial, ya que alentaba las inversiones, la transferencia de tecnología, así como contactos con empresarios, etc.

Uno de los aspectos más importantes por los que México trató de diversificar sus relaciones con el exterior y a concretar el acuerdo con la Europa Comunitaria, fue el agotamiento del modelo económico mexicano a finales de los sesenta. Esto afectaba seriamente el sector externo de la economía, para lo cual fue necesario la búsqueda de nuevos mercados para poner en práctica el nuevo modelo de desarrollo que empezó a partir de los setenta.

La CE diversificaba sus mercados hacia América Latina. Después de Paraguay y Argentina, México era el tercer país latinoamericano con quien la CEE firmaba un Acuerdo de Cooperación, la expresión sobre el "milagro económico mexicano" se difunde en la década de los setenta. Entre 1975 y 1987 la relación de la CE con México avanzó lentamente, no obstante en 1983 se activó con la reunión de la Comisión Mixta. La adhesión de España a la CEE en 1986 tuvo efectos negativos para México, pues en este periodo bajaron las exportaciones de México hacia la CE.

En 1987 hubo un impulso en las relaciones CEE-AL, después de que la primera reconoció los intereses de las exportaciones latinoamericanas en las negociaciones de la Ronda de Uruguay. Sólo en 1988 la Europa Comunitaria reconoció la necesidad de una relación diferenciada, lo que trajo como consecuencia que para fines de 1988, el panorama entre México y la CE era diferente, de cuando se firmó el acuerdo de 1975; tres importantes factores explican este cambio.

Primero, la nueva dinámica de la integración económica de mediados de los ochenta, uno de los cambios más importantes de ello, fue la entrada en vigor del Acta Única Europea. Segundo, México también tuvo cambios que impulsaban la diversificación de las relaciones económicas. A partir de 1986 hubo cambios importantes en la economía, como fueron al pasar de una economía protegida y centralizada por el estado, a una apertura económica, así como la adhesión de México al GATT.

Tercero, el contexto de la economía mundial estaba cambiando, como fue la caída del Muro de Berlín, la unificación alemana, la desintegración de la URSS, el término de la Guerra Fría, todo esto propició que en los noventa surgieran nuevas alianzas y estrategias comerciales, como los bloques económicos, México y la CE no lo ignoraban, por tal motivo decidieron revisar y actualizar el aspecto jurídico de sus relaciones.

4.2. México y la Comunidad Económica Europea, Primer Acuerdo Marco de 1975.

Las relaciones formales de la Comunidad Europea con México están formadas por tres etapas, de las cuales la primera inició con el primer Acuerdo Marco firmado en 1975, que dio formalidad entre ambas partes. La segunda relación se da a partir de 1991, cuando se firmó un Acuerdo que sustituía al anterior y el cual está vigente. La tercera relación, son las negociaciones que se están llevando a cabo, a fin de establecer un Acuerdo de Asociación Económica y de Concertación Política.

El primer Acuerdo Marco México-Comunidad Europea se firmó en 1975, el cual en su parte declaratoria tenía como principales objetivos desarrollar y equilibrar el comercio recíproco y ampliar la cooperación comercial y económica entre las partes. Este acuerdo preveía la cooperación económica y no sólo un trato comercial, ya que alentaba las inversiones, la transferencia de tecnología, así como contactos con empresarios etc.

La Comunidad Económica Europea consideraba este acuerdo de carácter "comunitario"²³ en un entorno jurídico que establecía las bases para una cooperación con amplias posibilidades de desarrollo, pues representaba para México un medio ideal para las coinversiones y la transferencia de tecnología que se requerían para incrementar las exportaciones hacia el mercado europeo. Este acuerdo, es el primer caso que se aplicaba conforme la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Uno de los aspectos más importantes que impulsaron a México a diversificar sus relaciones con el exterior y a concretar el acuerdo con la CEE, fue el agotamiento del modelo económico a finales de los sesenta. El sector externo de la economía fue uno de los más afectados, para ello fue necesario la búsqueda de nuevos mercados y socios comerciales, a fin de adaptarse al nuevo modelo de desarrollo que empezó a impartirse a partir de los setenta. La relación casi exclusiva bilateral con Estados Unidos se desplazará por un gran esfuerzo de México por ampliar sus vínculos a nivel internacional.

Por otro lado, la CEE diversificaba sus relaciones hacia América Latina, después de Paraguay y Argentina, México era el tercer país latinoamericano con quien la CEE firmaba un Acuerdo de Cooperación, este acuerdo era de amplia cooperación económica. En esa época México era el país más estable económica y políticamente de Latinoamérica.

Entre los años de 1975 y 1987, la relación de la CEE con México avanzó lentamente, aunque en 1983 la cooperación entre México y la CEE establecida en el acuerdo, se activó con la revisión de la Comisión Mixta. La ampliación de la CEE en 1986 tuvo efectos negativos de corto plazo para el comercio entre México y la CEE, pues se verificó una baja en las exportaciones mexicanas hacia la CEE.

En 1987 hubo un impulso en las relaciones CEE-América Latina, después de que la primera considerara tener en cuenta los intereses de las exportaciones latinoamericanas en las negociaciones de la Ronda de Uruguay, no obstante que la CEE se daba cuenta del papel importante de México en el ámbito latinoamericano, sólo en 1988 reconoció la necesidad de una relación diferenciada, así lo consideró el Parlamento Europeo, el cual también afirmaba, que no obstante que en diversas ocasiones examinó la situación de la América Central y América del Sur, no había llevado a cabo un estudio de las relaciones entre México y la CEE.

De esta manera, la Delegación de la Comisión Europea en México, la cual opera en México desde 1989 empezó a tener un papel importante entre la CEE y México. Para finales de 1988, el ambiente de las relaciones entre México y la CEE, era diferente de cuando se firmó el acuerdo de 1975. Esto se explica por la nueva dinámica que tuvo la integración europea en la segunda mitad de los años ochenta; a partir de que entró en vigor el Acta Única Europea de 1987, la CEE tuvo una serie de cambios importantes.

²³La CEE puede firmar acuerdos mixtos y comunitarios. Los comunitarios son los que entran en la competencia asignada a la CEE por los tratados consecutivos. En los acuerdos mixtos no necesariamente participan al lado de la Comunidad todos los Estados miembros.

Entre 1975 y 1988 se modificaron las políticas en el interior de la CEE, esto tuvo como resultado una ampliación de las relaciones exteriores de la CEE. Los cambios más importantes que se dieron, fueron en primer lugar: la primera elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo de los ciudadanos (1979); la adhesión de Grecia, España y Portugal, que elevó a 12 el número de miembros, la entrada en vigor del Acta Unica Europea, la reforma de las políticas financiera y agrícola (1988).

En segundo lugar, México tuvo cambios que daban un giro en la diversificación de las relaciones económicas. A partir de 1986 hubo cambios muy importantes en la economía mexicana; se pasó de una economía protegida y centralizada a una apertura económica. México se adhirió al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y empezó a privatizar empresas públicas.

Los cambios repercutieron en el comercio entre la CEE y México. Entre 1982 y 1991 las exportaciones mexicanas a la CEE se diversificaron. En tanto que el petróleo representó el 75% de ellas en 1982, para 1991 las exportaciones petroleras representaron sólo el 43%. Además, el comercio de México con la CEE casi se recuperó en la segunda mitad de los ochenta, por el dinamismo obtenido de los setenta. En tercer lugar, el contexto mundial también evolucionaba en forma diferente. En 1989 surgieron una serie de sucesos que cambiaron las condiciones económicas y políticas a nivel internacional.

La caída del Muro de Berlín, la unificación alemana, la desintegración de la URSS, el fin de la Guerra Fría, así como la formación de bloques económicos, marcó la pauta para que todos los países reorganizaran sus estrategias de comercio y políticas. Por supuesto, México y la CEE no estaban ajenas a esta nueva situación, motivo por el cual, las regiones decidieron revisar y actualizar su marco jurídico.

4.3. El Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 y las relaciones México-CEE.

El nuevo Acuerdo Marco de Cooperación que sustituyó al de 1975, entró en vigor en 1991, señala la importante situación económica de México, así como su participación en el Grupo de Río. Este Acuerdo por decisión del Consejo, se considera de "tercera generación" es el más completo de los firmados con cualquier país asiático o latinoamericano, contiene una cláusula que amplía el grado de cooperación y la elaboración de propuestas para la cooperación mutua.

Este acuerdo no preferencial, cubre una amplia gama de sectores. Establece además una Comisión Mixta, cuyos objetivos son su buen funcionamiento, coordinación de las actividades y proponer los medios que se requieran para concretarlo, ver la evolución de los intercambios y de cooperación entre las partes, haciendo propuestas para ampliarlas e intensificarlas y diversificar la cooperación.

En opinión de Sberro (1995-96), la ausencia de condiciones preferenciales hace de México un socio más en la OMC, no sucediendo lo mismo con los demás países latinoamericanos, los cuales mantienen una relación privilegiada con Europa y un aspecto más, es el hecho de que las relaciones de México con Europa, son más lentas que las de países de

América Latina, esto se debe a que México no puede ser considerado como un país en vías de desarrollo, debido a sus esfuerzos por ingresar a la OMC, a la OCDE, a los APEC y sobre todo por lograr el TLC, ha hecho que nuestro país pierda sus condiciones preferenciales ante los mercados europeos, mientras que los países vecinos del Caribe, de América Central y de los Andes, lograron negociar mejores condiciones para sus productos en los mercados europeos, debido a su poco desarrollo.

El ingreso de México a la OCDE y al TLC hizo que la UE redujera drásticamente las ventajas del SGP de las cuales México se beneficiaba. Desde 1995 los aranceles sobre productos mexicanos que entraban a la UE aumentaron a 85% del arancel de la nación más favorecida para los productos muy sensibles, a 70% para los sensibles y a 30% para los productos semisensibles, contra 0% de arancel en el antiguo SGP.

De esta forma, como lo mencionó Sberro anteriormente, México al desear integrarse al "Club de los ricos" en lugar de mejorar, empeoró sus condiciones comerciales con la UE. Un ejemplo, es el aumento de los aranceles sobre sus importaciones europeas, de textil y de cobre, de 10 a 35%. La firma del TLC con Canadá y EU puede tener efectos negativos sobre las relaciones con los otros países industrializados, la evolución de estas relaciones dependerá de EU, así terceros países ignoran como será el manejo de las reglas de origen y están a la expectativa.

Estudios que ha realizado la UE, observan que independientemente de la crisis de México, hubo una disminución del comercio bilateral, provocada por las nuevas normas del TLC en las reglas de origen, de aranceles y de sistemas financieros. Mientras que las relaciones políticas entre México y la UE permanecen estables, las relaciones con América Central, los países Andinos y los del Mercosur mejoran notablemente, ante tal situación, México se encuentra en desventaja.

Para la CE, este acuerdo es de cooperación económica, diferente de los acuerdos de ayuda financiera, dirigidos a los países en vías de desarrollo, lo más destacado de esta cooperación, es la participación del sector privado de la economía, la cooperación entre instituciones financieras, la cooperación industrial entre otras. Este acuerdo establece una serie de actividades y sectores que no se desarrollaban en el de 1975.

En los años de 1975 y 1991, no sólo se evolucionó en áreas económicas y comerciales, sino hubo desarrollos en nuevas áreas de cooperación científica, financiera y de inversiones, como las más importantes. México es el país que más beneficios recibió del Programa Europeo para el Financiamiento de Inversiones Conjuntas. En 1989 se aprobaron 97 proyectos, cuyo monto para México fue de 14 000 000 mil millones de ECUS para distribuir en cada uno de los sectores del país.

Se ha beneficiado además de otros programas de los Fondos Comunitarios, como son el Programa de Cooperación, aprobado por la Asociación de Cámaras de Comercio de la Unión Europea en México, que sirve a los empresarios mexicanos como un medio de consulta e información para poder actuar en los mercados europeos, la Comisión para el Consejo Empresarial México-Unión Europea, el programa AL-INVEST.

Además, es importante considerar que México es el único miembro de la OECD que es beneficiario del SGP Comunitario. En lo que toca a la parte comercial entre ambas partes, la Unión Europea es el segundo socio comercial de México y la segunda fuente de inversión extranjera directa en el país. Pero para la Unión Europea México representa el 1% de su comercio.

Las exportaciones de la Unión Europea a México alcanzaron 9 048 millones de Dls. en 1994. En lo que se refiere a las exportaciones mexicanas a la Unión Europea, se mantuvieron alrededor de los 2 600 millones de Dls. durante el periodo 1990-1994, presentaron un decrecimiento de 18% en 1993, año en que la Unión Europea importó de México bienes con un valor de 2 769 millones de Dls., representando un déficit para la balanza comercial.

En inversiones, México fue el país de mayor dinamismo en América Latina y el Caribe, como receptor de la Inversión Extranjera Directa. Entre 1987 y 1990 dicha inversión pasó de 630 a 5 000 millones de Dls. La Inversión Extranjera Directa de la Unión Europea en México, se dirige básicamente a empresas privadas, joint-ventures e inversiones o conversiones en la industria maquiladora. En el periodo 1985-1994, la Inversión Extranjera Directa de la Unión Europea en México, creció a una tasa promedio anual de 20.3%, mientras la tasa correspondiente a Estados Unidos fue de 132.2% y la de Japón de 7.6%.

La Unión Europea es la segunda fuente de inversiones para México sólo por debajo de Estados Unidos y muy por encima de Japón. Lo cual dio un fuerte impulso en las relaciones comerciales Unión Europea-México, sin embargo, debido a la actual situación internacional de ambas regiones, desean establecer actualmente un nuevo vínculo, ante la posibilidad de un nuevo acuerdo.

4.4. Hacia un nuevo Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política.

El acuerdo de 1991 dio un gran impulso en las relaciones de la Unión Europea y México. Debido al nuevo ambiente internacional, se abre la posibilidad para que estas dos regiones establezcan un nuevo Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política. Entre 1991 y 1995 tanto la Unión Europea y México tuvieron cambios económicos importantes, debido al inicio de nuevas formas de interrelaciones económicas y políticas, cuyos lineamientos son el multilateralismo, el regionalismo y la interdependencia económica, en donde la actividad comercial es lo más importante.

El actual cambio de la economía mundial no se ha traducido solamente en ir hacia la cooperación, surgen las regiones y bloques económicos. Al norte se han creado grandes regiones económicas, con diferentes grados de integración económica, política y jurídica. En América del Norte, está en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en Europa, el Tratado de Maastricht (1993) y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Ante esta nueva situación internacional, la Unión Europea ha planteado la necesidad de un nuevo acuerdo. A partir de 1994 la Unión Europea llevó a cabo un cambio en sus relaciones con América Latina y el Caribe. Las conclusiones del Consejo Europeo de 1994 confirmaron las relaciones de la Unión Europea con los países latinoamericanos. Después de los avances logrados en las democracias, los derechos humanos, la paz y el desarme y de las reformas económicas y de integración regional. En octubre del mismo año, se planteó un nuevo proyecto de relaciones Unión Europea-América Latina.

De esta manera, en las conclusiones del Consejo de Essen en 1994, se invitó al Consejo y a la Comisión Europea, a establecer futuras relaciones y acuerdos con México, así al iniciar 1995 se presentó un documento con propuestas concretas a la nueva administración mexicana. En mayo de 1995 se firmó una Declaración Conjunta Solemne entre México y la Unión Europea, la cual formalizó el inicio de las negociaciones y estableció la intención de llevar a cabo un nuevo acuerdo.

El Consejo estudió el proyecto de directiva, para posteriormente, con la opinión del Parlamento Europeo iniciar las negociaciones hacia un nuevo acuerdo. Dicho proyecto, emitido por la Comisión Europea, planteó un nuevo Acuerdo Político Económico y de Cooperación, con una duración ilimitada y que reemplazaría al acuerdo vigente, en el que se incluirían aspectos muy importantes, como son los principios democráticos y los derechos humanos, así como reforzar las relaciones entre Europa y América Latina, considerando a México como el principal interlocutor.

En los principales puntos del Proyecto de Directiva, se planteó la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, considerando la sensibilidad de algunos productos, conforme a las normas de la OMC. La Comisión Europea conciliará el nuevo Acuerdo con las exigencias de la Política Agraria Común (PAC). Se propuso además la liberalización de los movimientos de los servicios y capitales. El documento planteó también que la liberalización comercial entre la Unión Europea y México incrementa los intercambios bilaterales y se beneficie de las ventajas recíprocas derivadas del TLC.

En opinión de Sberro (1995-96), para los europeos el sector agrícola es considerado muy sensible, por lo que lo protegen firmemente, ocasionando una traba en las negociaciones comerciales, como lo demuestran la Ronda de Uruguay, o la oposición francesa, ante las eventuales negociaciones con México para concluir un nuevo Acuerdo Marco con la UE Sin embargo, en este sector México podría verse afectado por su posición ante las prioridades europeas y también en comparación con los países de América Latina.

Por consiguiente, si las importaciones de productos agrícolas mexicanos no hacen que peligre la producción europea, podría existir el antecedente por el cual se podrían valer los países de América Central y del Mercosur, así como también los ACP con los que la UE estableció un acuerdo de Libre Comercio y que presionarán para que no se le otorguen a México ventajas similares.

La Unión Europea menciona que este acuerdo vigente es muy importante para estrechar las relaciones con México, pero tiene pocos elementos para afrontar los nuevos retos. La Unión Europea mantiene un comercio global de 4.4% con América Latina, representando México el papel de primer socio comercial. En este sentido, el interés de la Unión Europea es que en la parte económica se actualicen las relaciones bilaterales y se desarrollen nuevos planes en las exportaciones e importaciones.

Es importante destacar, que es necesario que las empresas mexicanas cuenten con un buen ambiente jurídico para establecerse en los países miembros de la Unión Europea, pues como es sabido, la mayor parte del comercio exterior de México se realiza con Estados Unidos en un porcentaje de 80.3% y la Unión Europea 6.9%, en tanto que México sólo representa el 1.4% del comercio exterior comunitario, son las inversiones las que se podrían ampliar y promover con un nuevo acuerdo.

Otro tema importante es el de las profesiones, es decir, el reconocimiento mutuo de calificaciones, con el objeto de que tanto profesionistas o técnicos mexicanos puedan trabajar en países de la Unión Europea, sin discriminación. Deberá considerarse también las limitaciones existentes en ciertos estados miembros, México tratará que los compromisos adquiridos sean recíprocos y que incluyan a todos los países miembros de la Unión Europea, en caso de que no sean todos, excluirlos de las ventajas correspondientes.

En temas de cooperación, establecidos en el acuerdo vigente, se agrega el que respecta al sector de la competencia para adquirir fluidez de los intercambios. Se plantea también la posibilidad de que México participe en proyectos y programas europeos de cooperación, en sectores de industria, información y de comunicaciones. Se menciona la cooperación en materia social, derechos humanos y democratización, en la primera se establecen los asuntos de las poblaciones indígenas y en las dos últimas, estos asuntos son competencia interna de cada país, será necesario negociar en que forma se podrían incluir o quitar del texto.

Estos asuntos son delicados y no podrán ser ignorados al efectuar la negociación, es importante tener en consideración, que la ratificación del eventual nuevo acuerdo requerirá la aprobación legislativa, cuidando y salvaguardando la soberanía nacional. En la parte de cooperación política, en opinión de Francisca Méndez Escobar (1995-96), no debería ser parte de esta negociación, si ésta da pie a un Diálogo Político será útil mencionarlo, pero no como tema de cooperación, ni como cláusula de no ejecución, sobre este punto, es importante considerar las experiencias con otros países latinoamericanos para analizar y evaluar el caso y para observar en la práctica como se ha dado esta cooperación.

El acuerdo de 1991 entre la CEE y México es comercial y de cooperación y no tiene materia política. La Comisión Europea señala que la forma de concertación política adoptada, debería tener en consideración que México al ser miembro del TLC ha formalizado el diálogo político, así como aspectos de seguridad ante ambas regiones, en su opinión, este diálogo se basaría en respeto a los derechos humanos y a los principios de la democracia, así como de la adecuada gestión de asuntos públicos y del estado de derecho. Es importante mencionar, que

México se propone lograr con la Unión Europea un acuerdo de Asociación Comercial amplio, en donde se establezcan con claridad, la separación del aspecto comercial al aspecto político.

Si la intención de la Unión Europea es darle un carácter político a esta relación, lo que México desea es la no intervención política, con el objeto de no interferir en los libres flujos de comercio e inversión, de lo que se trata es, mediante la cooperación, evitar esta injerencia. La negociación no es un asunto fácil, para lo cual será necesario que se lleven a cabo con mandatos muy específicos y con flexibilidad, a fin de que el acuerdo final contenga los intereses de las dos partes.

4.5. Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea.

Las relaciones México-Unión Europea tienen como base el Acuerdo Marco de Cooperación, firmado en 1991 substituyendo al de 1975. En la década de los setenta, el comercio de México con la Comunidad Económica Europea fue muy reducido y su balanza comercial deficitaria que desaparecería en 1981 en el que se registró un superávit de 400 millones de dls.

En 1980 las exportaciones de petróleo y sus derivados dieron un gran giro, las exportaciones de México a la Europa Comunitaria se incrementaron del 140% de 1979-1980, aunque el déficit persistió hasta 1981, en el que las exportaciones crecieron 260% con respecto a 1979. Así las importaciones provenientes de esos países, se redujeron 50% entre 1981-1987, como consecuencia de la caída de los precios del petróleo en 1982.

La UE es el segundo socio comercial de México. En 1994 concentró 7.85% de nuestro comercio total, 10.36% de nuestras importaciones y destinó 4.46% de las exportaciones, sin embargo para la UE, México es el segundo socio en América Latina, existe últimamente un interés de la UE por explotar los mercados latinoamericanos, encabezado por España e Italia. Entre 1988 y 1994 el comercio con la UE se incrementó de 180.27%. Las importaciones crecieron 365.14% (exportaciones sólo 24.87%²⁴).

México no aplica un arancel uniforme a los países de la UE. La Unión Europea si aplica a nuestro país un Arancel Aduanero Común. El arancel que México aplica a sus socios europeos, varía de país a país, según el tipo de bien y su grado de procesamiento. En los años setenta y los ochenta, las exportaciones petroleras de México hacia los países desarrollados representaron 75% de las exportaciones totales a la Unión Europea en 1975 y 61.2% en 1986, posteriormente, las exportaciones petroleras disminuyeron, representando sólo 38.4% de las exportaciones a la Unión Europea en 1994.

Las exportaciones mexicanas sufrieron una evolución estructural, además de la reducción de las exportaciones petroleras y derivados, hubo un incremento de las exportaciones de manufacturas. Dentro de estas últimas, hubo disminución de exportación de bienes intermedios y se incrementaron los bienes de consumo y de capital, cuyo valor en 1989-94 se incrementó un

²⁴Chacón, Mario. Relaciones económicas entre México y la Unión Europea: evolución reciente. Revista Mexicana de Política Exterior. 1995-96. p.165-167.

131% en ambos. Las exportaciones de bienes intermedios tuvieron una tendencia negativa en el mismo periodo 7.06%.

En lo que respecta a las importaciones, los productos europeos empezaron a penetrar al mercado mexicano casi a finales de los ochenta, en sectores que demandaban bienes de capital, a fin de modernizar la planta productiva, así se acercaron a la industria que demandaba bienes intermedios. En bienes de consumo, su importación se incrementó 155% entre 1989 y 1994. Recientemente los bienes intermedios continúan participando con la mayor parte de las importaciones mexicanas de productos europeos. No obstante en 1989 y 1994 se redujeron en un 10% en su participación en el total de estas importaciones, las importaciones de bienes de capital en 1994 representaron 55.26% del total de las importaciones provenientes de la Unión Europea.

Así, las importaciones europeas tuvieron una gran importancia en la composición de las importaciones mexicanas. Su valor se incrementó de 253% de 1989 a 1994 y su participación en el total, pasó en este mismo periodo de 22.6% a 32.25%, esto se debió al incremento en la demanda de automóviles, equipo y material de transporte, equipo y aparatos electrónicos, maquinaria y equipo no eléctrico. En términos generales, la mayoría de las importaciones provenientes de Europa son bienes intermedios y de capital.

El descenso en las exportaciones mexicanas a Europa a contribuido al déficit estructural en la balanza comercial de México con esta región. Sin embargo, éste se ha agudizado por el continuo aumento de las importaciones provenientes de Europa. En 1996 se observó una ligera recuperación del comercio entre la Unión Europea y México, comparado con el año anterior. Esto se debió al ajuste que ha tenido la economía mexicana después de la crisis de diciembre de 1994. En 1995 el comercio entre la Unión Europea y México se afectó por la crisis económica y la devaluación del peso, lo que dio como resultado la caída de la inversión extranjera.

En 1996 hubo resultados positivos, México recuperó su atractivo para la inversión extranjera, sobre todo en las exportaciones. En 1995 se observó un repunte de las exportaciones de 1995, que continuaron creciendo en 1996, con una tasa de crecimiento de 5.9% en comparación al periodo enero-septiembre de 1995. Mientras que las importaciones mexicanas de la Unión Europea cayeron en 1995 en comparación al año anterior, en 1996 hubo un crecimiento de 9.0%.

Las cifras que se presentan muestran que el comercio México-Unión Europea, se ha recuperado después de la crisis de 1994, lo cual afectó gravemente el comercio entre ambos en 1995. Esto se refleja en una tasa positiva de crecimiento del 7.9% del comercio total con la Unión Europea, en comparación al año anterior. En enero-septiembre de 1996 el comercio entre México y la UE ascendió a los 8,179.3 millones de dls., de los cuales 5,503.1 millones correspondieron a importaciones mexicanas provenientes de los 15 países de la Unión Europea.

En 1996, México tuvo un déficit con la Unión Europea de 2,826.9 millones de dls., esto significa que el déficit se incrementó en 12.1% al mismo periodo del año anterior. El déficit de México con la Unión Europea representó el 42.2% del déficit comercial total del país. En enero-septiembre de 1996, las exportaciones de México a la Unión Europea ascendieron a 2,676.2

millones de dls. Lo que significa un incremento de 5.9% respecto a 1995. No obstante, Europa está perdiendo importancia como destino de las exportaciones mexicanas. La participación de la UE en las exportaciones totales de México, cayó del 5.7% al 3.8% entre 1993 y 1996, esto se debió al impacto del TLCAN que entró en vigor desde enero de 1994.

Cabe mencionar, que después de la entrada en vigor del TLCAN, el comercio entre México y la Unión Europea casi se ha duplicado en términos absolutos. Los principales socios comerciales europeos de México en cuanto a las exportaciones mexicanas son: en orden de importancia: España 25.3%, Alemania 18.8%, Reino Unido 15.1%, Francia 12.4%, Bélgica 10.7%, Holanda 6.1% e Irlanda 4.8%. A continuación se detalla un cuadro de importaciones de México provenientes de la UE.

Importaciones de México provenientes de la Unión Europea
Enero-septiembre 1993-1996.
(millones de Dólares)

País	1994			1995			1996		
	Total	%	Crec.	Total	%	Crec.	Total	%	Crec.
Alemania	2,276.6	34.5	7.3	1,977.4	39.2	-13.1	2,260.6	41.1	14.3
Austria	94.5	1.4	23.9	64.8	1.3	-31.5	83.2	1.5	28.4
Bélgica	248.2	3.8	25.9	160.3	3.2	-35.4	177.0	3.2	10.5
Dinamarca	101.9	1.5	4.2	55.3	1.1	-45.7	48.2	0.9	-12.9
España	989.6	15.0	12.2	542.6	10.7	-45.2	452.4	8.2	-16.6
Finlandia	47.4	0.7	38.2	45.4	0.9	-4.3	56.9	1.0	25.4
Francia	1,072.4	16.2	37.0	742.7	14.7	-30.7	712.0	12.9	-4.1
Grecia	18.3	0.3	43.3	8.1	0.2	-55.6	5.5	0.1	-33.0
Holanda	168.4	2.5	-4.3	168.0	3.3	-0.2	164.9	3.0	-1.9
Irlanda	86.7	1.3	-29.5	131.4	2.6	51.6	179.5	3.3	36.6
Italia	757.6	11.5	18.0	584.4	11.6	-22.9	706.2	12.8	20.8
Luxemburgo	7.9	0.3	351.1	6.3	0.3	-21.0	6.0	0.3	-4.3
o									
Portugal	14.1	0.2	65.5	14.7	0.1	-55.6	14.2	0.1	-3.4
Reino Unido	523.0	7.9	18.8	395.9	7.8	-24.3	487.0	8.8	23.0
Suecia	199.5	3.0	1.6	153.0	3.0	-23.3	149.6	2.7	-2.2
EUR15	6,606.0	100.0	14.0	5,050.0	100.0	-23.6	5,503.1	100.0	9.0

Fuente: Informe de Evolución Relaciones UE-México. Delegación de la Comisión Europea en México.

Febrero de 1997.

* Austria, Finlandia y Suecia se adhirieron a la UE a partir de 1995.

Durante 1996 el comercio entre México y la Unión Europea ascendió a los 11,275.8 millones de Dls., de los cuales 7,740.6 fueron importaciones mexicanas, provenientes de los 15 miembros de la UE y 3,535.2 exportaciones de México a la Unión Europea. En este periodo, México dirigió el 3.7% de sus exportaciones a la UE y recibió el 8.7% de sus importaciones totales de dicha región. México continuó en déficit con la Unión Europea, el cual ascendió a los 4,205 millones de dólares: con un incremento de 24.5% en comparación con igual periodo del año anterior.

Balanza Comercial de México
Enero-Diciembre (Millones de Dólares)

Pais/Región	1994	1995	1996
Unión Europea	-6,252.2	-3,378.7	-4,205.4
Estados Unidos	-3145.4	12,743.7	12,884.8
Canadá	-137.8	605.1	426.6
Japón	-4,164.2	-2,844.2	-2,768.8
Total México	-18,528.7	7,325.6	6,336.5

Fuente: elaborado por la Delegación de la UE en México con datos de SECOFI.

Con estos datos, se puede comprender que el comercio total entre la Unión Europea y México repuntó ligeramente en 1996, después del deterioro que sufrió en 1995.

4.6. Relaciones Bilaterales de México con los países Eurocomunitarios.

Debido al reconocimiento que ha tenido México, como país que requiere de alianzas selectivas y de carácter flexible, ha planteado como su objetivo de política exterior, fortalecer el diálogo político, liberar el comercio e impulsar la cooperación con otras naciones y regiones, logrando con ello un equilibrio en las relaciones internacionales. Para tales fines, es necesario establecer estrategias para ampliar nuestros vínculos con el exterior y de esta forma establecer mejores condiciones para consolidar capacidad de negociación.

En este ámbito, México considera a Europa como su principal opción para enriquecer y fortalecer los vínculos económicos, políticos, comerciales, culturales y de cooperación, conforme lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Europa se presenta como una principal opción para fortalecer las relaciones económicas, políticas y de cooperación, que tendrá una parte importante en la dinámica mundial.

Para alcanzar estos objetivos, México ha pretendido establecer relaciones bilaterales con países con lo que ya se contaba con una gran importante colaboración y que tienen un peso importante en Europa, España, Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña, mencionadas en el PND países con los México desea consolidar la relación bilateral. Con estos países existen métodos de colaboración y diálogo, además de un elevado dinamismo y un gran peso en el interior de la Unión Europea. La perspectiva es de que al fortalecer nuestros vínculos con ellos, se de un impulso para un Acuerdo con la Unión Europea.

Con España ya existe una tradicional relación en todos los ámbitos; por esta razón representa la forma más lógica para promover una estrecha relación bilateral y en los foros latinoamericanos los convertirá en puentes de diálogo. México mantiene con España varios mecanismos de cooperación, como el Tratado General de Cooperación y Amistad, en el que se

estableció la Comisión Binacional, que regula la colaboración existente en estos dos países en economía, política, comercio, turismo, educación, cultura, ciencia, tecnología, asuntos jurídicos y consulares. Existe un diálogo parlamentario en el que España y México coinciden en el seno de la Conferencia Iberoamericana.

En lo que respecta a la relación de México con Alemania, uno de los vínculos más importantes con Europa que junto con Francia, iniciadores de la integración europea, ha alcanzado un alto nivel de diálogo político y una cooperación bilateral en todas las áreas. Alemania ocupa el primer lugar de socio comercial de México en Europa. Entre las cuestiones más importantes de colaboración que se han establecido con este país, destacan la Comisión México-Alemania 2000 que es el medio para las consultas bilaterales, así como un gran diálogo parlamentario.

Con Francia, México ha fortalecido significativamente los vínculos bilaterales, lo que se refleja en el alto nivel de contactos realizados en los ámbitos gubernamental y parlamentario. La Comisión Binacional representa el foro en el cual se revisa en forma periódica el nivel de la relación y se proponen nuevas acciones en el Acuerdo Marco de Cooperación. Francia es el sexto socio inversionista de México. Es importante mencionar el apoyo que esta nación tiene al frente de la presidencia de la Unión Europea, suscribiendo un nuevo Acuerdo entre México y la Unión Europea en los inicios de 1995.

Las relaciones entre México y el Reino Unido mantienen un alto nivel de diálogo político, resultado de un nuevo mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales desde 1994, reuniéndose cada año para revisar temas de la agenda bilateral y asuntos multilaterales de interés común. Es importante considerar que Francia es el segundo socio inversionista de México y su quinto socio comercial. Por el peso que tiene este país en el ámbito europeo, México desea fortalecer la cooperación en áreas de política, cultura, economía y la financiera.

La relación de México con Italia se establece por medio de un alto nivel de diálogo político y un estrecho intercambio comercial. En el marco del nuevo Acuerdo que México desea suscribir con la Unión Europea, el papel de este país es importante, ya que ocupó la Presidencia de la Unión Europea en 1996. El interés que México ha puesto en una sólida relación con estos cinco países, no significa que desatienda sus vínculos con el resto de las naciones que integran la Unión Europea, con los que tiene un buen nivel de diálogo.

La relación que tiene México con los países Nórdicos resulta muy atractiva, debido a que existen afinidades políticas, económicas y culturales que se pueden aprovechar desde una perspectiva bilateral, regional o comunitaria. Existe también el interés que los empresarios Nórdicos tienen por la entrada de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo cual permitirá explorar y ampliar nuestras relaciones comerciales entre estas dos regiones. Referente a las relaciones que se puedan establecer con los países de Europa Central y del Este, México espera dirigir una línea de política exterior hacia esas regiones. Los objetivos de nuestro país es asegurar su presencia de acuerdos a los procesos de acercamiento de estas regiones hacia la Unión Europea, así como en sus propios procesos de apertura.

La participación de México en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), permitirá seguir las condiciones económicas de estos países y así establecer un buen intercambio entre ellos. Cabe mencionar que existen ya relaciones con la Federación de Rusia, Polonia, Hungría, así como con otras naciones de reciente formación con las que hemos establecido relaciones diplomáticas, estos países han demostrado un gran interés por mantener relaciones económicas y aprovechar mutuamente los beneficios.

4.7. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea.

Desde inicios de los años noventa, se llevaron a cabo varios intentos con la idea de establecer un acuerdo entre los países que suscriben el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Unión Europea. Las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT se dirigieron hacia un proceso de liberalización del comercio, existía la necesidad de concretar nuevas y mejores relaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos. Después de la Postguerra Fría, dio lugar a un acuerdo más formal entre los dos.

La proliferación de grupos regionales de comercio en el mundo, dieron que pensar para evitar la disolución de las tradicionales relaciones transatlánticas. Los líderes europeos empezaron a considerar la liberalización comercial como un programa necesario para revitalizar la competitividad económica entre sus países por la desocupación en muchas industrias muy tecnificadas. En los setenta y los ochenta, los líderes del Congreso de los Estados Unidos, sugirieron algunas formas de Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea.

En 1989 el Economista Gary Hufbauer argumentó que un Acuerdo de Libre Comercio y un Acuerdo de Inversión para la zona de la OCDE sería el siguiente paso para la liberalización comercial, siguiendo la finalidad de la Ronda de Uruguay, el fin de la Guerra Fría y el Pacto de Varsovia. Estados Unidos y la Unión Europea dialogaron sobre la posibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio. A finales de 1994 dos eventos adicionales captaron la atención a fin de reforzar las relaciones EU-UE.

La Ronda de Uruguay se ratificó en Europa, y se empezó a preparar para la Conferencia Intergubernamental sobre las reformas institucionales que se llevaron a cabo en 1996, como lo estipuló el Tratado de Maastricht. En 1994 Estados Unidos propuso un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, Canadá tuvo la idea de un TLC ampliado entre América del Norte y Europa, simpatizando esta última un TLC transatlántico. Para la Unión Europea un TLC con Estados Unidos fortalecería las relaciones, atenuando el peso de los acuerdos regionales, tanto en Estados Unidos como Norteamérica.

En seguida se tratarán las consideraciones económicas que envuelven el TLCAN y la Unión Europea en la Postguerra Fría. Las economías de América del Norte y las europeas están ya integradas a un nivel sin paralelo en el ambiente de las relaciones interregionales mundiales. Las áreas del TLCAN y la Unión Europea juntas, representan un poco más del 50% del total de la economía mundial y un 40% del comercio mundial. Las exportaciones de bienes del TLCAN a la

Unión Europea ascendieron a 97 mil millones de Dls. en 1993 y las exportaciones de la Unión Europea a Estados Unidos fueron de 98 mil Millones de Dls.

Los Estados Unidos vendieron 54 miles de Millones de Dls. en servicios a la Unión Europea y la Unión Europea vendió 46 miles de Millones de Dls. en servicios a los Estados Unidos. Las exportaciones del TLCAN de la Unión Europea fueron de 116 miles de Millones de Dls. en 1993 y las exportaciones de la Unión Europea al TLCAN fueron de 120 miles de Millones de Dls. Europa y Norteamérica intercambiaron una amplia gama de bienes, desde materias primas, hasta productos de alta tecnología y servicios balanceados. Debido a las largas y cercanas relaciones entre Europa y América del Norte, la Inversión Extranjera Directa entre estas dos regiones estuvo bien desarrollada.

En 1991 la Inversión Directa de Estados Unidos en la Unión Europea alcanzó 232 miles de Millones de Dls. y las ventas de filiales de los Estados Unidos en Europa fueron de 741 miles de Millones de Dls. La inversión europea en los Estados Unidos fue de 188 miles de Millones de Dls. y las ventas de filiales europeas en los Estados Unidos alcanzó 600 miles de Millones de Dls. Casi el 15 por ciento de los productos vendidos en Europa, son fabricados por compañías americanas y europeas o por exportaciones de los Estados Unidos y ligeramente el 13% de los productos vendidos en los Estados Unidos, son de origen europeo. No obstante, Canadá también tiene una extensa relación de exportación de IED con la Unión Europea.

Estados Unidos es el más grande inversionista en Europa y los países europeos representan casi el 60% de la IED en los EUA. El extenso flujo comercial y la profunda Inversión Extranjera Directa, están ásperamente balanceados entre estas dos regiones; reflejando las similitudes regionales de sus economías y la carencia de barreras al comercio e inversión. Los aranceles ya están en el 5% o menos, excepto para unos pocos de "picos arancelarios". El Acuerdo de la Ronda de Uruguay reducirá aranceles aplicables al comercio Estados Unidos-Unión Europea, casi en un 50% cuando se lleve a cabo.

Alrededor del 40% de todos los bienes entrarán a los Estados Unidos y a la Unión Europea, libre de impuestos, incluyendo mercancías de sectores significativos como construcción, agricultura equipo, fármacos, etc. Cerca del 100 % de los aranceles de EU-UE, Canadá y de México, se establecieron y no se pueden modificar sin negociación previa entre sus socios. Existió un área de discusión entre Estados Unidos y la Unión Europea que fue la agricultura, subsidios y aranceles, que se terminaron por más de una tercera parte.

Las dos regiones acordaron reducir a futuro los distorsionados subsidios comerciales existentes. Europa y los Estados Unidos han progresado en resolver las diferencias en telecomunicaciones y equipo eléctrico pesado. En estas condiciones de interdependencia económica, comercio bien balanceado y sin fricciones comerciales, propiciará que consumidores y productores promuevan los impedimentos que permanecen en el comercio para comerciar en un área de libre comercio.

Conforme los beneficios a los consumidores en remover los aranceles e incrementar la calidad del producto, exponiendo a la industria a la competencia en ambos lados del Atlántico.

propiciará eficientes ganancias para la industria en turno, que aumentaría la competitividad fuera del área del TLCAN y la UE. Estas ganancias serán muy importantes para Europa, ya que con un estancamiento y largo período de desempleo, los cuales han perdido su comercio adicional.

La avanzada regionalización de comercio en la Unión Europea, colocó sus productos en desventaja en Asia y los mercados de América del Norte. Como parte de las exportaciones totales, las exportaciones de un estado miembro a otros estados miembros, ha alcanzado del 50 al 63 % desde 1970, mientras el PNB representado por exportaciones a los no destinatarios Europeos cayó del 11% al 8% en la última década. La incrementada integración con el mercado norteamericano, propició que la Unión Europea reestructurara su industria, como le sucedió a Estados Unidos en los ochenta. La Comisión Europea reconoció los problemas de competencia y opinó que los acuerdos de liberalización comercial se utilizarían para reconstruir la competencia internacional, a fin de mejorar el crecimiento a largo plazo.

Las industrias europeas de metales, minería, transportes, servicios financieros, culturales como electrónicas, se han afectado por la creciente competencia dentro del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Unión Europea. La industria norteamericana se forzaría a ser más eficiente en textiles, bienes familiares, algunos productos agrícolas y alta terminación de automóviles, esta reestructuración beneficiará la competencia de los sectores afectados en los mercados mundiales, lo cual tendrá un beneficio para Estados Unidos, ya que tendrá un crecimiento sostenido y creación de empleo.

Existen tres áreas principales donde la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio se encontrarían en oposición: Primera, el sector agrícola se ha subsidiado desde la gran depresión (1930) y ha sido una tensión comercial desde la Segunda Guerra Mundial, negociaciones recientes, Ronda de Uruguay TLCAN y el lado europeo, han encontrado obstáculos para su liberalización. La segunda área de dificultad es en productos de alta tecnología. En años recientes, productos como aviones comerciales, telecomunicaciones, equipo de computadoras y otros del ramo, han sido protegidos y subsidiados en ambos lados del Atlántico, solo hasta la llegada de Clinton, se tuvo una política más amplia al respecto.

La tercera área de problema es el "pico de aranceles" y preferencias arancelarias que mantienen la Unión Europea y el TLCAN después de la Ronda de Uruguay. Por el lado de Estados Unidos, abarca textiles, ropa, productos agrícolas, cerámica, vidrio, del lado de la Unión Europea, altas barreras arancelarias se han mantenido para grandes camiones, algunos semiconductores, madera, aluminio, valor agregado a productos agrícolas y pesca. Los Estados Unidos Canadá y la Unión Europea, mantienen preferencias arancelarias con sus socios comerciales del sur en sus respectivos hemisferios. La inestabilidad política y la inmigración, han permitido que algunos países del sur de la Unión Europea, pugnen por concesiones adicionales, para los socios comerciales del Norte de África.

Canadá está consciente del "pico de aranceles" de la UE en el área de recursos naturales. La eliminación de esas barreras sería más fácil en una negociación bilateral, como lo fue en la Ronda de Uruguay. No obstante la actual preocupación de reducir el desempleo y la inseguridad económica en ambos lados del Atlántico, todo indica que la tarea continuará siendo difícil.

Existen reglamentos a la inversión como parte de la negociación de un ALC. Existirían fricciones en algunas áreas de servicios, incluyendo transportes, finanzas, bancos y servicios culturales.

Es difícil hacer un balance de los beneficios de un ALC de inversión TLCAN, los beneficios percibidos de ambos lados serían lo suficientemente significativos para justificar los problemas de transición a los que se enfrentarían, esto se debe a los siguientes factores. Los vínculos de comercio e inversión han estado tan bien establecidos, que las ganancias adicionales del avanzado sector manufacturero resultan pequeñas.

Las ganancias de toda la eficiencia económica deberán de generalizarse con una liberalización de la agricultura, siendo el sector más difícil. La Unión Europea está aún aferrada con la dislocación económica y la construcción institucional requerida por Maastricht. El liderazgo norteamericano en lo que respecta a la creación de empleo y nuevo soporte gubernamental que expandirá la industria para un libre comercio con los países industrializados, no es tan alto en su agenda.

El tratado de Libre Comercio de América del Norte ha tenido algunos efectos en lo que respecta al comercio de bienes entre México y la Unión Europea. Ciertamente es que una gran parte de productos europeos, se han afectado por las diferencias arancelarias existentes frente al mercado mexicano. No obstante, las características de la composición de las exportaciones europeas a México, por lo general, éstas son de bienes de capital de alta tecnología, que resultan favorables y que han contribuido para disminuir los posibles efectos negativos del TLCAN sobre ellas.

Es importante recordar que la crisis del peso mexicano contribuyó en una buena parte a modificar el comercio exterior de México. En lo que respecta a lo anterior, resulta de importancia mencionar, que después de lo peor de la crisis de la economía mexicana, se ha observado que la existencia de un acuerdo comercial como el TLCAN ha beneficiado a México a incrementar sus exportaciones a tasas de crecimiento a los Estados Unidos y Canadá, 30.5% y 34.8%. A pesar de la crisis, las importaciones mexicanas que provienen de los Estados Unidos, como de Canadá, no se han visto afectadas en la forma que han sido las provenientes de la Unión Europea, las cuales cayeron en un 24%.

A continuación, se presenta un análisis de carácter comparativo de la evolución del comercio México-Unión Europea y México-Estados Unidos, con el propósito de analizar en qué sectores industriales se han afectado las exportaciones de la Unión Europea a México. Vale la pena mencionar, que este análisis que se presenta, está basado en una comparación del comercio con Estados Unidos y con Canadá, esto se debe a la disponibilidad de cifras y en segundo lugar a la importancia que tiene para México su comercio con Estados Unidos (En 1995 arriba del 70% de las importaciones totales de México provinieron de los Estados Unidos, y sólo un 2% de Canadá).

El rubro de mayor importancia en lo que respecta a las importaciones de México provenientes de Estados Unidos así como de la Unión Europea, es el de maquinaria y equipo en el año de 1994, con el 47.1% de las importaciones mexicanas provenientes de la Unión Europea, correspondieron a maquinaria y equipo, y el 39.5% de las importaciones provenientes de los

Estados Unidos, correspondieron también a este sector. Un periodo importante para analizar, es el de 1994-1995, el cual muestra que las exportaciones europeas a México de maquinaria y equipo crecieron 18.4% en 1994 y cayeron 25.4% en 1995. Sin embargo, las importaciones provenientes de los Estados Unidos fue parecida en ambos periodos, es decir que la caída en 1995, se puede explicar como un efecto de la crisis de la economía mexicana.

En lo que se refiere a las importaciones México-Unión Europea, el sector que sólo observó tasa negativa de crecimiento en el año de 1994 fue el de materias primas, el cual ya desde el año de 1993 se había afectado. Particularmente la caída de estas exportaciones es en la venta en el mercado mexicano, de carne, leche y productos lácteos, estos son productos europeos que se han afectado por medidas adoptadas por el Gobierno Mexicano que no precisamente se relacionan con el TLCAN (o incrementos arancelarios y medidas sanitarias). Se puede notar que todos los sectores de las exportaciones de la Unión Europea a México se afectaron en forma negativa, pero como se mencionó anteriormente, esto se relaciona con la devaluación del peso mexicano y por la falta de liquidez de la economía mexicana.

Es difícil saber el impacto ha tenido el TLCAN sobre las exportaciones europeas a México, esto será cuestión de analizar una por una cada fracción arancelaria. Pero si será muy conveniente mencionar, el establecimiento de un acuerdo comercial entre México y la Unión Europea, sobre todo en el caso de que mientras las exportaciones europeas a México cayeron en un 24% aproximadamente, las de Estados Unidos fueron sólo de 1.4%. Hay tomar en consideración que las exportaciones a México de ciertos países europeos estuvieron afectadas en enero-octubre 1995 por ejemplo: España (-46.4%), BELUX (-37.0), Francia (-33.3%), Reino Unido (-25.7%).

4.8. Perspectivas de la relación México-Unión Europea.

Diversas opiniones se han comentado en la perspectiva de que nuestro país suscriba un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, la propuesta europea probablemente satisface las expectativas de México, según entrevista con el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SECOFI, Jaime Zabludovsky, quien comentó que para ser congruente con el Art. 24 del GATT, tal propuesta debe llevar una liberalización comercial que cubra la mayor parte de los aspectos del intercambio y se llevaría a cabo en un lapso de 9 a 10 años.

Este nuevo tratado dará una mayor certidumbre a las empresas de ambos lados para planear negocios e inversiones a largo plazo, además de que les otorgará un mecanismo para solucionar disputas, comentó el funcionario que es muy temprano para decir cuál será el final de las negociaciones en las que se embarcarán México y la Unión Europea en busca de un tratado de libre comercio²⁵.

²⁵Véase: El Economista, 16 de mayo de 1996.

La Unión Europea y México avanzan para ir in pos de un acuerdo de cooperación, en la necesidad de negociar en dos etapas a fin de liberalizar los intercambios entre ambos. Existen tropiezos en el contenido de este acuerdo. En opinión de Sberro (1995-96) para la UE el acuerdo no proporcionará a México condiciones preferenciales sobre el mercado europeo, considerando que el acuerdo respetará el trato de "nación más favorecida" que establece la OMC.

Ante tal propuesta, las negociaciones plantearán algunos problemas, en especial la posición de Canadá y EU sobre las reglas de origen contenidas en el TLC, las cuales serán determinantes en los sectores automotriz o electrónico. México teme que el acuerdo se vuelva frágil, debido a las cláusulas políticas que exige la UE, lo cual obstaculizaría los flujos comerciales o a las inversiones por razones no relacionadas directamente a estos dos sectores, como el tema de los derechos humanos, el cual no se puede tratar en el marco del TLC. Existen razones obvias por las que México pudiera ser menos importante en los mercados europeos que el resto de países latinoamericanos como son: la proximidad con EU, El TLC y la ausencia de relaciones comerciales preferenciales.

Existen oposiciones de Austria, Bélgica, España, Francia y Grecia, sólo el Reino Unido y los países Nórdicos, no temen a que este acuerdo ponga en peligro el bloque europeo. Tal vez lo que se esperaría serían unas negociaciones de liberalización comercial, como las que se dan en el marco de la OMC con todos los Estados miembros, incluyendo Japón y los Tigres Asiáticos, Australia y Canadá. Los Estados miembros invitaron a la Comisión a mostrar signos de apertura y flexibilidad dentro del marco jurídico del mandato de negociación que dio el Consejo en junio de 1996.

La Comisión propuso cuatro probables escenarios, se rechazaron dos de los más extremos por el Consejo que fueron (el rehusar en bloque la propuesta mexicana o solicitar al Consejo un nuevo mandato) lo cual propicio que la Comisión encuentre una solución intermedia entre los otros dos escenarios:

- 1.- Permanecer en el marco del acuerdo propuesto a México el 14 de octubre de 1996 con algunos arreglos que son: retirar los capítulos de cooperación que pedían a México concesiones inmediatas de mercados públicos, movimiento de capitales y competencia y transferir lo referente a los derechos humanos a la segunda fase.

- 2.- Firmar una nueva declaración política conjunta que trate la liberalización de los intercambios de manera más clara que el primer documento político de París, en marzo de 1995, en donde se mencionó que el acuerdo considerará "un marco favorable" para el desarrollo de servicios y de la inversión, incluyendo la liberalización progresiva y recíproca, teniendo en consideración la sensibilidad de ciertos productos conforme las reglas de la OMC.

Otro asunto importante en las relaciones Unión Europea-México, es la renuncia de la Comisión Europea el 21 de marzo actual para financiar un proyecto de defensa de derechos humanos en México, por la negativa de las autoridades de México. A finales de 1996, la Comisión aprobó el financiamiento de 340 mil ECUS para la Academia Mexicana de Derechos Humanos, organismo no gubernamental fundado en 1984, el cual se proponía llevar a cabo

educación cívica, formación de juristas y de control de gastos electorales de los candidatos a las próximas elecciones legislativas.

El embajador de México ante la Unión Europea, rechazó el proyecto por muchas razones de fondo, ya que existió una consulta de las partes para tal objetivo. Viendo el inconveniente de que otros gobiernos se mezclen en procesos electorales internos. Y por otro lado, México cuenta con un Instituto Federal Electoral independiente que lleva a cabo el seguimiento del proceso electoral. Por supuesto la Academia Mexicana de Derechos Humanos protestó, argumentando que los derechos humanos son universales.

4.9. Antecedentes y probable Acuerdo de Negociaciones entre la Unión Europea y México.

El 2 de mayo de 1995, la Unión Europea y México firmaron una Declaración Conjunta, en la cual convinieron en profundizar las relaciones entre la Unión Europea y México, con un nuevo acuerdo político comercial y económico. Este nuevo acuerdo será un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías, de servicios y de las inversiones. Tomará en consideración la sensibilidad de nuevos productos y se alineará con las reglas de la Organización Mundial de Comercio.

El Parlamento Europeo apoyó la celebración de este nuevo acuerdo y en la Cumbre de Madrid, de diciembre de 1995, se solicitó al Consejo y a la Comisión iniciar negociaciones lo más pronto posible. El 13 de mayo de 1996 los Estados miembros de la Unión Europea llegaron a un acuerdo sobre las negociaciones con México, las cuales se aprobaron el 25 de junio por el Consejo de Ministros.

A finales de 1966, se celebraron dos reuniones entre México y la Unión Europea, a fin de definir los objetivos, modalidades y calendario de negociaciones. El 14 de octubre se intercambiaron propuestas de negociación, pero no se llegó a nada. El 4 de abril de 1997, la Unión Europea hizo una nueva propuesta a México, la que consistió en negociar simultáneamente tres documentos:

- “Acuerdo Global”, el cual contiene aspectos de política, de cooperación y comercial. Este último cubre exclusivamente los objetivos, temas y modalidades de negociación. Este acuerdo se negociaría y firmaría para enviarse al Parlamento Europeo y a los Parlamentos Nacionales (incluido el Senado Mexicano) para ratificarse y no entraría en vigor, hasta que se instrumenten los resultados de la negociación comercial.

- “Acuerdo Interino” que extrae del Acuerdo Global la parte comercial y la institucional, requerida para llevar a cabo la negociación, una vez firmado se enviaría al Parlamento Europeo para su conformidad. Esto podría establecer una Comisión Conjunta México-UE, en la cual se llevaría a cabo la negociación comercial, incluiría compras del sector público, propiedad intelectual y reglas de competencia. Esta negociación podría tomar hasta un par de años.

- “Declaración Conjunta” que asegura la globalidad de la negociación comercial, dado que los estados miembros mantienen su competencia en comercio y servicios. Este documento se firmará y negociará al mismo tiempo que los Acuerdos Global e Interino.

México en reunión con la “Troika” el 7 de abril aceptó esta propuesta, en la medida en que adopta la posición mexicana al asegurar la entrada en vigor simultánea de todos los elementos de la negociación y la globalidad de la misma, además de que incorpora en las negociaciones el tema del comercio que es de gran interés para México. El 10 y 11 de junio se concluyeron la negociación de tres textos:

- Acuerdo de Asociación Económico, Concertación Política y Cooperación.
- Acuerdo Interino Sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el mismo.
- Declaración Conjunta entre la Unión Europea y México.

Sin embargo, el Acuerdo de Asociación, no proporciona el marco institucional para las negociaciones comerciales necesarias. Este Acuerdo de Asociación, no entrará en vigor, sino hasta el momento en que termina la negociación comercial. El Acuerdo Interino contiene los objetivos de negociación, referentes a aspectos de tipo comercial de competencia comunitaria, es decir, el comercio de bienes, compras del sector público, políticas de competencia y algunos aspectos de propiedad intelectual y establece el marco institucional que permitirá las negociaciones comerciales en el futuro próximo. Se estima que éstas se iniciarán en el primer trimestre de 1998.

Para garantizar que todos los aspectos comerciales, incluso los de competencia de los estados miembros para su negociación, se acordó la Declaración Conjunta, la que proporciona los instrumentos necesarios para celebrar negociaciones en comercio de servicios, movimientos de capital pagos y ciertos aspectos de propiedad intelectual. Las negociaciones previstas en el Acuerdo Interino y las de la Declaración Conjunta, se llevarán a cabo al mismo tiempo y se prevé que sus resultados se aprueben simultáneamente.

Las negociaciones de estos tres instrumentos han concluido y se espera obtener pronto los resultados, cuando la Unión Europea haya concluido con sus procedimientos de carácter interno²⁶. México y la Unión Europea libraron el 17 de julio los últimos obstáculos que impedían el arranque de las negociaciones del proyectado acuerdo de libre comercio y cooperación, anunciaron en Bruselas y México los representantes de ambas partes. Después de varias semanas de espera, el Comité de Representantes Permanentes de la Unión Europea, aprobó el inicio de las negociaciones para el 23 de julio.

Según declaraciones de la misión mexicana, se aclararon en forma satisfactoria las dudas de algunos estados miembros de la UE, las cuales permitirán mantener el equilibrio de la negociación. Se aprobaron tres instrumentos jurídicos para esta primera etapa de negociaciones:

²⁶Esta reseña de las actuales negociaciones se basa en información proporcionada por la SECOFI

Un Acuerdo Global, un Acuerdo Interino y una Declaración Conjunta. En la segunda etapa, las negociaciones se encaminarán hacia la liberación de las restricciones al comercio de bienes y servicios, que se estima inicien a principios de 1998.

En la Cláusula Democrática que la UE incluye en sus acuerdos con terceros países, se resolvieron las divergencias con la inclusión de una declaración de México y la aceptación mexicana al contenido de esa disposición. La declaración unilateral de México afirma que respecto a políticas externas, los principios de estas relaciones figuran en la Constitución Mexicana. Según declaraciones del embajador mexicano Manuel Armendáriz, esta mención no podría pasar por alto.

El segundo tema que retrasó el visto bueno a estas negociaciones, es la liberalización del transporte marítimo, las diferencias se solucionaron con la inclusión de una declaración conjunta a las actas del convenio, aunque no al acuerdo, como lo manifiesta el texto conjunto y las partes respetarán los compromisos adquiridos para la liberalización de esa división en la OMC y la OECD²⁷. México y la Unión Europea firmaron el 23 de julio actual, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación después de varias semanas de discusión en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER).

El acuerdo firmado por parte de la Comisión, por Enrico Cioffi, y por la parte mexicana por el embajador de México ante la Unión Europea, Manuel Armendáriz. El diplomático indicó que el tratado es una señal muy clara de que las partes se sienten comprometidas a resolver los asuntos pendientes y alcanzar un acuerdo ambicioso sobre el comercio de bienes y servicios, propiedad intelectual, inversión extranjera, adquisiciones públicas, transferencias de capital y competencia justa. Sin embargo, reconoció que aún faltan por resolverse el tema de los aranceles, y que esto será antes de iniciar las conversaciones sobre un libre comercio.

Armendáriz comentó que la Unión Europea espera concretar un pacto de libre comercio dentro de seis meses, pero para tal objetivo México requiere de suficiente tiempo. También afirmó que un pacto de libre comercio beneficiará a México y a la Unión Europea, puesto que el comercio bilateral ha disminuido en los últimos años, ante la participación de México en el tratado de Libre Comercio (TLC). Los exportadores mexicanos han luchado contra la competencia de países que ya tienen pactos de comercio preferenciales con la Unión Europea. La participación de la UE en el comercio total de México ha disminuido el 11.4% en 1990 al 6.1% en 1996.

Por la parte Europea, Enrico Cioffi declaró que la Unión Europea estaba satisfecha de haber llevado a cabo las rúbricas que abrirían las negociaciones para la liberalización de los intercambios. Una vez aprobado por el Parlamento Europeo, el Acuerdo Global iniciará el proceso de ratificación por los quince países miembros. Se espera que las negociaciones hacia el acuerdo de México con la UE, concluyan antes del año 2000.

²⁷Endirecto infosel.com.mx. 18 de julio de 1997.

CONCLUSIONES

Bajo la inspiración de las estrategias de integración que se han materializado entre los países de Europa Occidental, la teoría de los intercambios económicos internacionales, plasmada en las disciplinas del comercio y las finanzas internacionales, la actual Unión Europea ha jugado un papel paradigmático que ha servido de referencia obligatoria en todo el planeta, en las décadas en las que la globalización económica presiona a los diferentes países del mundo, a fin de procurar vínculos que propicien el estrechamiento de sus economías. Al contemplar el proceso de integración en Europa, pareciera que la teoría se ha inspirado en secuencias históricas que ilustran la gestación y consolidación del bloque multinacional más compactado del planeta.

Desde una perspectiva teórica, el proceso de integración económica adopta varias formas que son: Club de Comercio Preferencial, Uniones Aduaneras, Mercado Común y Unión Económica, considerándose esta última como la forma más completa de integración. Según el análisis llevado a cabo por Viner, la formación de la Unión Aduanera combina elementos de comercio más libre con otros de mayor protección y esto mejora o empeora la asignación de recursos, sus ideas más importantes fueron la creación y la desviación del comercio, la primera tiende a incrementar el bienestar, en cambio la desviación del comercio tiende a disminuirlo, su efecto sobre este bienestar depende de cual de estas dos influencias es más fuerte.

La integración como una expresión de la globalización de la economía, se puede explicar en primer lugar, por el extraordinario crecimiento económico de los años sesenta y setenta. En este lapso el PIB mundial se triplicó, el comercio, las inversiones, las relaciones monetarias, avanzaron rápidamente permitiendo la especulación. En opinión de expertos se estaba integrando una economía global de mercado en la cual el estado y las fronteras nacionales estaban perdiendo su importancia económica y política.

A mediados de los ochenta, el ideal por la expansión de la economía mundial no se logró, debido a que a finales de los setenta la deflación, la baja tasa de crecimiento económico, el desempleo y el alza inflacionaria, lo impidieron. Todo esto fue acompañado por la reducción de la tasa de crecimiento global, el desorden del Sistema Monetario Internacional, así como problemas de deuda de los países menos desarrollados.

La economía mundial fue sacudida por choques externos y por la irresponsabilidad de la administración de la economía en Estados Unidos, los costos de la Guerra de Vietnam, los incrementos de los precios del petróleo, así como el déficit presupuestario. Otra razón de este cambio de la economía mundial, fue el significativo cambio político económico y tecnológico que alteró su estructura. Esto y el declive de la economía norteamericana, fueron razones fundamentales para la transformación de la economía internacional.

Esto parece indicar que la tendencia de la economía es hacia una creación de bloques de comercio, el liderazgo lo encabezarían Europa, Japón y Estados Unidos. La globalización está vinculada a los últimos acontecimientos de la economía mundial de los últimos años, la innovación tecnológica impulsó su proceso. Un ejemplo de esta formación de bloques de

comercio, lo constituye la integración económica en Europa, la cual se ha considerado como un proyecto de carácter político. Las causas que dieron lugar a la integración Europea, fue que al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Europa fue la región industrializada perdedora y se encontraba relegada del papel central que había jugado en el escenario internacional.

Este proyecto de integración, presentaba la idea de que los estados participantes tendrían que renunciar totalmente a su soberanía, bajo tal precepto se formaron la CECA en 1951 y el EURATOM. Posteriormente mediante el Plan Bayen, el cual reactivó el proceso de integración en Europa y cuya finalidad era la creación de un Mercado Común Europeo, se procedió a la elaboración del Tratado de Roma, cuyos objetivos básicos serían la creación de un ente supranacional, con personalidad propia y con la misión de la formación de un Mercado Común, sin embargo, en el Tratado no se mencionó la unificación de las legislaciones económicas, ni la Unión Monetaria, los gobiernos siempre consideraron sus reuniones tratados y sus leyes como económicos, pero los objetivos fueron siempre políticos.

La Comunidad Europea fue considerada como una Federación, pues en esa época las federaciones empezaban por la Defensa y Relaciones Exteriores, manteniendo los asuntos económicos en la soberanía de los Estados, al contrario de esto, el Mercado Común pone en común la soberanía respecto de los asuntos económicos, conservando los Estados sus soberanías, Defensa y Relaciones Exteriores. De esta manera, el problema de la Unión Política se comprendía como una finalidad para extenderse hacia terrenos políticos. En 1972 época de la ampliación de 6 a 9 miembros, hubo inicios para la creación de una Unión Europea pero no se definieron.

A partir de la crisis de 1973, el proceso de la Unión Política estuvo condicionado a las relaciones Euro-Norteamericanas. Posteriormente la CEE se amplió con el ingreso de Grecia, España y Portugal, pero continuaba siendo un consorcio, ya que los Estados no aceptaban poner todo en común, quedaba también pendiente la redistribución del poder político. Se puede decir que durante el periodo 1958-70, el proceso de integración económica estuvo acompañado de un ambiente mundial, regional y nacional que le fue favorable, alcanzando buenos resultados como el diseño de la Política Agrícola Común y el establecimiento de la Unión Aduanera.

Logros importantes obtenidos por la CE fueron la incorporación de nuevos miembros; el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda en 1973, Grecia en 1981, la constitución del Sistema Monetario Europeo. No obstante los mencionados logros, la situación cambió drásticamente debido a la crisis mundial de mediados de los setenta y de principios de los ochenta, lo cual afectó el buen funcionamiento de las economías de la Comunidad, razón por la que el proceso integracionista empezó a declinar por problemas de recesión, desempleo, inflación desequilibrios en balanza de pagos y en las finanzas públicas.

En opinión de muchos expertos, se había presentado la "euroesclerosis" lo que significaba el pesimismo existente con respecto a la posible creación de la "Unión Europea". Ante esta situación, la Comunidad tuvo que plantear dar un nuevo impulso a su proceso de Unificación Económica y Monetaria, el cual se asentó en tres documentos básicos, el Libro Blanco, el Acta Única Europea y el Plan del Comité Delors. El programa para la construcción del Mercado Único el cual estaba contenido en el "Libro Blanco", tenía una serie de obstáculos existentes que

impedían su seguimiento, en el cual no existirían ningún tipo de barreras físicas, técnicas, ni fiscales.

Con el propósito de seguir el planteamiento del establecimiento de un auténtico mercado comunitario, era necesario dar flexibilidad al rígido mecanismo prevaleciente. Para tal fin, fue indispensable adecuar los "Tratados de Roma" y así definir los lineamientos generales, los cuales se establecieron en el "Acta Única Europea" que entró en vigor hasta el 1 de julio de 1987. Como fue estipulado por el Comité Delors, el Acta Única establecía como principales propósitos la formación del Mercado Único sin fronteras.

La Comunidad se planteó nuevos propósitos, en la doble idea de la Unión Económica Monetaria y la Unión Política, firmándose en febrero de 1992 el Tratado de Maastricht, el cual modificó el Tratado de Roma y el Acta Única Europea de 1986, en lo que respecta a la libre circulación de mercancías, capitales, pagos, transportes y en general con el fin de actualizar los objetivos de la antigua comunidad. El proyecto de "Europa sin Fronteras" para 1993, se plasmó en el Libro Blanco con 282 medidas para la realización del Mercado Europeo, cuya estrategia consistió en la eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales.

Eliminar los controles fronterizos de las mercancías circulantes entre los Estados miembros de la Unión Europea, fue uno de los mayores logros del Mercado Único Europeo. Otro avance fue la armonización del impuesto al valor agregado (IVA). Las barreras técnicas constituían un grave impedimento para un Mercado Único integrado, debido a la desconcertante variedad de normas técnicas nacionales, el Mercado Único consolidó este principio de reconocimiento mutuo de medidas legales y reglamentaciones nacionales.

El sector de servicios, considerado sumamente importante para la economía europea ya que representa el 62% del PIB, sin embargo no obstante lo estipulado en el Tratado de Roma, respecto a la igualdad de condiciones para la prestación de servicios de un país a otro, la Comisión Europea se mostró lenta al liberalizar este sector. También hubo liberalización en los servicios bancarios, financieros, en seguros e inversiones.

No obstante la liberalización de las barreras que impedían la libre circulación de mercancías, persisten obstáculos como son el eliminar totalmente los controles de las personas en las fronteras interiores, lo cual se trató de resolver por medio del Acuerdo de Schengen. Las normas del Mercado Único rigen actualmente en toda Europa Occidental, a futuro se prepara la adhesión de los países de Europa Central y Oriental, lo que dará lugar a su ampliación. Existen también barreras fiscales en etapa de armonización.

A fin de consolidar el Mercado Único Europeo y seguir con los preceptos del Tratado de Maastricht, era necesario llegar a la Unión Monetaria, la cual especificaba el paso de tres fases sucesivas. La primera de ellas se complementó en 1990. La segunda inicio en 1994 y la tercera fase dependerá de que se cumplan con las condiciones de convergencia establecidas en Maastrich, las principales son: no tener un déficit fiscal superior al 3% del PIB, no llegar al 60% de la relación deuda pública/PIB, tasa de inflación máxima del 1.5 % por encima de la media de los

tres estados miembros con inflación más baja, estas condiciones serán necesarias para participar en la Unión Monetaria.

En 1993 se puso en marcha el Instituto Monetario Europeo (IME) que sustituyó al Comité Monetario del FECOM y al Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de la Comunidad Europea. El Instituto Monetario Europeo, tendrá como objetivo preparar la tercera fase de la Unión Monetaria, con la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo. El actual establecimiento de la Unión Económica y Monetaria, tendrá una fuerte repercusión entre los 15 estados que conforman la Unión Europea, así como en la Cuenca del Mediterráneo y también tendrá un fuerte impacto en las relaciones monetarias, financieras y comerciales del resto del mundo.

Existen planteamientos de la Comunidad Económica Internacional por iniciar una reforma del Sistema Económico Mundial, los cuales se llevarán a cabo por medio de la Unión Económica y Monetaria. Las decisiones monetarias se deberán tomar en un consenso con la mayoría de los países y no como se ha venido manejando por la gran influencia de Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional.

Según lo estipulado en el tratado de Maastricht, los Estados miembros están en disposición de entrar en la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria y si al final de este año no se ha cumplido el inicio de dicha etapa, se procederá a hacer los trámites correspondientes, para que en 1998 se hagan los trabajos preparatorios para en forma definitiva entrar en la tercera etapa, el 1 de enero de 1999, además en esta fecha el Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales, iniciarán completamente sus actividades y el EURO para el 2001 será la moneda de curso legal.

En el Consejo Europeo de Dublín en diciembre de 1996, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento adquirió gran importancia, con la conveniencia de establecer criterios de flexibilidad, al aplicar sanciones a los países miembros que incurran en un déficit fiscal mayor al 3% del PIB. La Política fiscal será el tema principal para la estabilidad cambiaria y de precios, la cual será posible bajo una estricta disciplina fiscal, si esto no se cumpliera el Banco Central Europeo instrumentaría otras medidas de política económica para contrarrestar las presiones inflacionarias.

Para el próximo Consejo Europeo que se celebrará en Amsterdam, el 17 y 18 de junio del actual, se tratarán los aspectos jurídicos e institucionales para prevenir la indisciplina fiscal, así como la vigilancia supranacional sobre el presupuesto de los gobiernos, lo cual es sumamente importante para que de inicio la Unión Económica y Monetaria. Será necesario definir rápidamente cuales serán las sanciones para los países que infrinjan el equilibrio fiscal. La flexibilidad estará presente para la adhesión de los nuevos Estados miembros, sobre todo en los que fueron economías planificadas en lo que respecta a la Políticas Agrícola Común, Regional y de Competitividad.

La Unión Económica y Monetaria es el tema principal de la Unión Europea y un asunto muy importante, es el primer grupo de países que integrarán la etapa más avanzada de la

integración europea. Se piensa que en el caso de que la lista de países se basara en los criterios de convergencia acordados en Maastricht, los resultados no serían del todo favorables, y es posible que en el verano de 1998 cuando se conozcan formalmente estos países, se traten temas de carácter político.

Un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, señala el avance logrado en los criterios de convergencia que inició la segunda etapa de la Unión Económica y Monetaria y se indica que otros procedimientos necesarios para la tercera etapa, están avanzando a nivel nacional, también lo referente el aspecto legal del EURO, así como para el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Existe una discusión fuerte entre los países de la Unión Europea, los cuales quieren tener una mejor posición en este nuevo marco jurídico e institucional.

Se menciona frecuentemente que Italia y Grecia no accederán a la UEM, debido a los fuertes déficits presupuestales, no obstante están realizando esfuerzos por seguir con los lineamientos del Tratado de Maastricht, igualmente se encuentra Reino Unido y Suecia, que no cumplen al pie de la letra con los criterios de convergencia, que es el de tener al menos dos años de estar en el Sistema Monetario Europeo. Un asunto importante también es el de que Italia, país fundador de la integración Europea, no esté en el primer grupo de países que conforman la UEM. Así como Reino Unido y Suecia queden fuera, por no haber tenido dos años de participar en el SME como lo estableció el Tratado de Maastricht, ya que argumentan que lo más importante es la estabilidad cambiaria de las monedas nacionales y no el tiempo de permanencia en el SME.

Otra discusión en la UE es la referente al momento de fijar de manera irrevocable las paridades de las monedas nacionales con respecto al EURO. Unos países consideran que debe ser antes del 1 de enero de 1999 para evitar ventajas, sin embargo, la Comisión afirma que debe ser en la fecha pactada en Maastricht. Existen también comentarios en lo que respecta a la ampliación del déficit presupuestal de Alemania, pero según la Comisión y representantes afirman que se superará oportunamente.

Según el acuerdo del pasado mayo, el EURO se introducirá en el otoño de 2001, en lugar del 1 de enero de 2002. Se acordó también que el EURO y las monedas nacionales no tomarán seis meses según lo programado, sino unas cuantas semanas. De esta forma se puede concluir que la UE está pasando por momentos muy difíciles y trascendentales en su proceso de integración, el cual ha durado 45 años. Pero su objetivo que es el de la Unión Política, está a punto de lograrse por medio de la moneda común que es el EURO. Todo esto nos ha llevado a considerar que el objetivo final de la Unión Europea ha sido la Unión Económica y Monetaria, proceso que no ha sido fácil mostrando obstáculos y dificultades. La preocupación para los europeos, es que la mayoría de los países cumpla con los criterios de convergencia para el arranque del EURO.

Bélgica, España, Grecia, Italia, Reino Unido, así como Portugal, tendrán que realizar grandes esfuerzos para integrarse a la UEM. Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia, están próximos o dentro de los criterios de convergencia, sin dejar por ningún momento su disciplina fiscal y financiera. Entre las interrogantes, existe la duda si Francia pueda cumplir con dichos criterios de convergencia.

Es importante mencionar, que el proceso de integración de la UE ha sido un compromiso de carácter político, que con instrumentos económicos ha alcanzado el grado más elevado de integración a nivel planetario, motivo por el que deberá enfrentar grandes retos, uno de los más importantes es que la introducción de la Moneda Única pueda desplazar al dólar de los Estados Unidos en el Sistema Económico Mundial, lo cual ocasionará perturbaciones a nivel internacional, que propiciarán que no sean los Estados Unidos los que tomen las decisiones económicas internacionales como siempre ha sucedido.

La Unión Europea como gran bloque económico y por su gran trayectoria política y económica a nivel mundial, estará en posición de influir en forma destacada en los foros internacionales, acontecimiento que podría poner fin a la hegemonía política y económica de los Estados Unidos. Es importante mencionar que los europeos no tiene como objetivo destruir las reglas del sistema político y económico mundial, pues ningún país obtendría beneficio alguno.

Pero se considera que antes de entrar en vigor la Unión Económica y Monetaria, las dos partes preponderantes en las decisiones políticas y económicas del mundo, examinen y en su caso, modifiquen de común acuerdo las reglas que gobiernan las relaciones mundiales. Los países integrantes de la Unión Europea, serán los protagonistas de importantes cambios en la economía global y serán el motor con una gran potencia que impulse a la economía mundial en el futuro.

BIBLIOGRAFIA

La Ampliación de la Unión Europea 1994 Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Andic S. (1977) **Integración económica**. Selecciones de S. Andic y S. Teitel. México, FCE, (El Trimestre Económico. Lecturas No. 19).

Belassa, Bela (1964) **Teoría de la Integración Económica**. México. UTEHA.

Borchardt, Kaus-Dieter (1995) **La Unificación Europea**. Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Borrego, John (1990) La Economía Global: Contexto del Futuro. **Investigación Económica**, No. 191, enero-marzo 1990.

Byè, Maurice (1950) Unions Douanières et Données Nationales. **Economie Appliquée**. enero-marzo 1950.

El Caribe y la Unión Europea (1995) Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Cournot, August (1927) **Researches into the Mathematical Principles of the Theory of Wealth**. New York, McMillan.

Cusatto, David (1996) **Aciertos y Desaciertos del Mercado Único Europeo. La Unión Europea en el Umbral del Siglo XXI**. Documento mimeografiado, 15 de marzo de 1996.

Chacholiades, Miltiades (1982) **Economía Internacional**. Bogotá, Mc Graw-Hill,

Destraaban Acuerdo entre México y la UE (1997) EnDirecto infosel.com.mx. 18 de julio de 1997.

Duesterberg, Thomas J. (1975) Prospects for an EU-NAFTA Free Trade Agreement. **The Washington Quarterly**, Spring 1975.

Duncan, G.A. (1950) The Small State and International Economic Equilibrium. **Economia Internazionale**, noviembre 1950.

Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor comps. (1992) **América Latina y México ante la Unión Europea de 1992**. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM./UAM.Xochimilco/Fundación Friedrich Ebert.

EUROLAT; Carta Informativa (1997) Santiago de Chile. Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa. No 13, Dic.96-Ene.97; No14, marzo de 1997.

Europa en un Mundo Cambiante (1994) Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea. Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Europa y Latinoamérica; Perspectivas para las Relaciones entre la Unión Europea y el Grupo de Río (1996) s.l. Comisión de las Comunidades Europeas.

European Economy No 62 (1996) Luxembourg. Office for Official Publications of the European Communities.

Firmarán México-UE Acuerdos Interinos en julio 23 (1997) EnDirecto infosel.com.mx. 17 de julio de 1997.

Fontaine Pascal (1995) **Diez Lecciones sobre Europa**, 2a.ed. Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Gilpin, Robert (1987) **The Political Economy of International Relations**. Princeton, N.J. Princeton University Press.

Girsch, Herbert (1949-50) Economic Union between Nations and the Location of Industries. **Review of Economic Studies**, No.2, 1949-50.

Guerra Borges, Alfredo (1992) **Repercusiones del Mercado Unico Europeo en América Latina y el Caribe** en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (comps) Op. Cit.

Hacia el Euro (1997) **EURO notas**. Delegación de la Comisión Europea en México. febrero de 1997.

Hawtrey, R.G. (1994) **Economic Destiny**. London, Longmans Green and Co.

Informe de Evolución Relaciones UE-México (1997) Delegación de la Comisión Europea en México. Febrero de 1997.

Kuri Gaytán, Armando (1992) La Globalización, hacia un Nuevo Tipo de Hegemonía. **Comercio Exterior**, v.42, No. 12, diciembre 1992.

Lechuga, Eduardo (1995-96) Hacia una nueva Europa: Profundización y Ampliación del Proceso de Integración Europea. **Revista Mexicana de Política Exterior**, No. 49, invierno 1995-96.

Meade, J.E. (1955) **The Theory of Customs Unions**. Amsterdam, North Holland.

Méndez Escobar, Francisca (1995-96) La Política de la Unión Europea hacia América Latina: El caso de México. **Revista Mexicana de Política Exterior**, No 49, invierno 1995-96.

El Mercado Único en Marcha (1992) Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Morales Pérez, Eduardo (1997) **La Nueva Visión de la Política Internacional de México; Relaciones con la Unión Europea**. México. Plaza y Valdés.

Nugent, Neill (1996) **The European Union 1995; Annual Review of Activities**. Gran Bretaña, Blacwell Publishers, Ltd.

Pauly, Louis W. (1993) La Política de la Unión Monetaria Europea: Estrategias Nacionales y Repercusiones Internacionales. **Investigación Económica**, No. 205, julio-septiembre 1993.

Preguntas y Respuestas sobre la Unión Europea (1994) Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Programa Phare, Informe Anual 1995. Luxemburgo. Ofna. de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 1996.

Relaciones Unión Europea-México (1996). México. Delegación de la Comisión Europea en México. Boletines de febrero, mayo y septiembre de 1996.

Rosell, Mauricio y Pedro Aguirre (1994) **La Unión Europea: Evolución y Perspectivas. Lecciones y Oportunidades para México.** México, Editorial Diana.

Rozo, Carlos (1992) **Las Causas del Programa del Mercado Único Europeo** en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (comps) **Op. Cit.**

Sberro, Stephan (1993) Europa un Objetivo Político, no Económico. **Investigación Económica**, No. 205, julio-septiembre 1993.

Sberro, Stephan (1995-96) La Unión Europea como Opción Diversificadora: un Recorrido Crítico. **Revista Mexicana de Política Exterior**. No. 49, invierno 1995-96.

Sotomayor Castilla, Héctor D. (1992) **El Nuevo Impulso del Proceso de Integración Comunitario y Algunos Retos para la Futura Unión Europea** en Estay, Jaime y Sotomayor, Héctor (comps) **Op. Cit.**

Tamames, Ramón (1994) **La Unión Europea.** Madrid, Alianza Editorial.

Tinbergen, Jan (1994) **International Economic Integration.** Amsterdam, Elsevier.

El Tratado de Maastricht y sus Consecuencias (1993) **Investigación Económica**. No. 205, julio-septiembre de 1993.

La Unión Europea y México (1995) México. Delegación de la Comisión Europea en México.

Urquidi, Víctor L. (1995) **Visión Futura de Europa: Interpretaciones Recientes.** **Foro Internacional**. No. 2, abril-junio 1995.

Viner, Jacob (1950) **The Customs Union Issue.** Nueva York, Cornegie Endowment for International Peace.

Wicksell, Knut (1934) **Lectures on Political Economic** Londres, Routledge and Kegan Paul.